



Alcaldía Municipal de

Turbana

NIT. 890.481.324-3

CERTIFICADO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE SERVICIOS

I. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO N°	: CDT-PSP-242-2025 – 01 DE JULIO DE 2025
CONTRATANTE	: ALCALDIA DE TURBANA-BOLIVAR
CONTRATISTA	: FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA - FUNPRODICOL
CC o NIT No.	: 900.389.453 - 8
OBJETO	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TURBANA EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES Y CICLOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN LOS APLICATIVOS DEL SGR.
SUPERVISOR	: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	: UN (01) MESES
VALOR DEL CONTRATO	: \$78.488.913
ANTICIPO	: \$0
INICIO	: 10 DE JULIO DEL 2025
FINAL	: 10 DE AGOSTO DEL 2025
CDP	: 2325 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2025, Recursos de fortalecimiento y funcionamiento del Sistema General de Regalías municipio de Turbana 2025-2026

II. INFORMACION DEL SERVICIO PRESTADO

FECHA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO : 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
VALOR A PAGAR : \$78.488.913.

III. CONSTANCIA DE SERVICIOS

Por la presente se deja constancia que en la fecha se reciben servicios que rezan en el contrato arriba mencionado y se trataron los siguientes asuntos:

- Que el contratista cumplió con los compromisos contractuales y atendió diligente y oportunamente las observaciones y recomendaciones del supervisor o Interventor designado en este Contrato.
- Que el contratista expidió los documentos y anexos con las especificaciones exigidas por el Municipio, para su posterior procedimiento de pago.
- Que el contratista cumplió con el plazo estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales.
- Que el contratista se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales.
- Que se certifica que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el contratante.

IV. ANEXOS

- Factura de cobro No. DIC - 996
- Informe final con evidencias y anexos.
- Certificación de pago de aporte al sistema de seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal.

Dado en el Municipio de Turbana-Bolívar al primer (01) días del mes de septiembre de 2025.


KARETH LAVINIA GUZMAN PAJARO
Secretaria de Planeación y obras publicas
Supervisora

Dirección: Calle del Tamarindo CRA 16 No 14b-73 código postal 131010
Email: Turbana, Bolívar



Oficina Principal
CL 6 D 23 22 BRR ARENAL LORICA
TEL:3103669372

FUNPRODICOL
FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA
NIT: 900389453-8
funprodicol@hotmail.com

Razon Social: **MUNICIPIO DE TURBANA**
NIT/CC: **890481324-3**
Contacto: ALCALDIA TURBANA
Dir: CRA 16 N° 14B - 73 CALLE DEL TAMARINDO
Ciudad: TURBANÁ-BOLÍVAR
Telefono: -
Email: SECRETARIADEPLANEACION@TURBANA-BOLIVAR.GOV.CO

REPRESENTACIÓN GRÁFICA
Factura Electrónica de venta DIC996
Fecha Generación: 01/09/2025 19:09
Fecha Vencimiento: 01/09/2025
Forma de Pago: **CONTADO**
Vendido Por: YESENIA MARIA

#000711 - **Por concepto de pago final del No. CDT-PSP-242-2025 del 01 de julio de 2025, cuyo objeto es: - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TURBANA EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES Y CICLOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN LOS APLICATIVOS DEL**

Subtotal	Total U	Cant.	Total.
\$78,488,913	\$78,488,913	1	\$78,488,913



SUBTOTAL	\$78,488,913
TOTAL	\$78,488,913

Notas

- Por concepto de pago final del No. CDT-PSP-242-2025 del 01 de julio de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TURBANA EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES Y CICLOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN LOS APLICATIVOS DEL SGR., de conformidad con la CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO

No somos grandes contribuyentes - Facturación electrónica de acuerdo con la resolución DIAN 18764084903343 valida desde 2024-12-06 hasta 2025-12-06 rangos del 902 al 1000 prefijo DIC - responsable del impuesto sobre las ventas.

Total articulos en factura **1**

CUFE: 20950f4a9c20630ec7d37ad7f798d2637f02f82aa9079d2def188889f2d601bf3ff7452b778acab3e469389c93794acc
Fecha Generación: 2025-09-01 19:09:57
Fecha Expedición Electronica: 2025-09-01 19:10:01
Email Enviado el: 2025-09-01 19:10:03
Email Recibido el: 2025-09-01 19:10:06

PAGADO	\$0
SALDO	\$78,488,913



FUNPRODICOL

FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA

funprodicol@hotmail.com

NIT. 900-389.453-8

INFORME DE ACTIVIDADES

No. 1

Convenio No. CA – 003 DE 2025

REALIZADO POR:

**FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA**

Periodo: Del 29 de Julio al 28 de agosto de 2025



FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA

funprodicol@hotmail.com

NIT. 900-389.453-8

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se realizó ciclo de capacitaciones en el Municipio de Repelón - Atlántico con la finalidad de generar y desarrollar conocimientos a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal, en temas relacionados con el Sistema General de Regalías y Proyectos de Inversión.

Es así como, con las jornadas de capacitación impulsadas por Señor Alcalde se logró fortalecer el conocimiento de la gestión de proyectos y ejecución de recursos del Sistema General de Regalías – SGR, para mejorar el desarrollo de competencias y habilidades en procesos de formulación y ejecución de acuerdo a lo establecido en la normatividad del SGR.

El desarrollo de la capacitación en el periodo del 29 de julio al 29 de agosto de 2025, se realizaron en 2 sesiones con cuatro módulos, así:

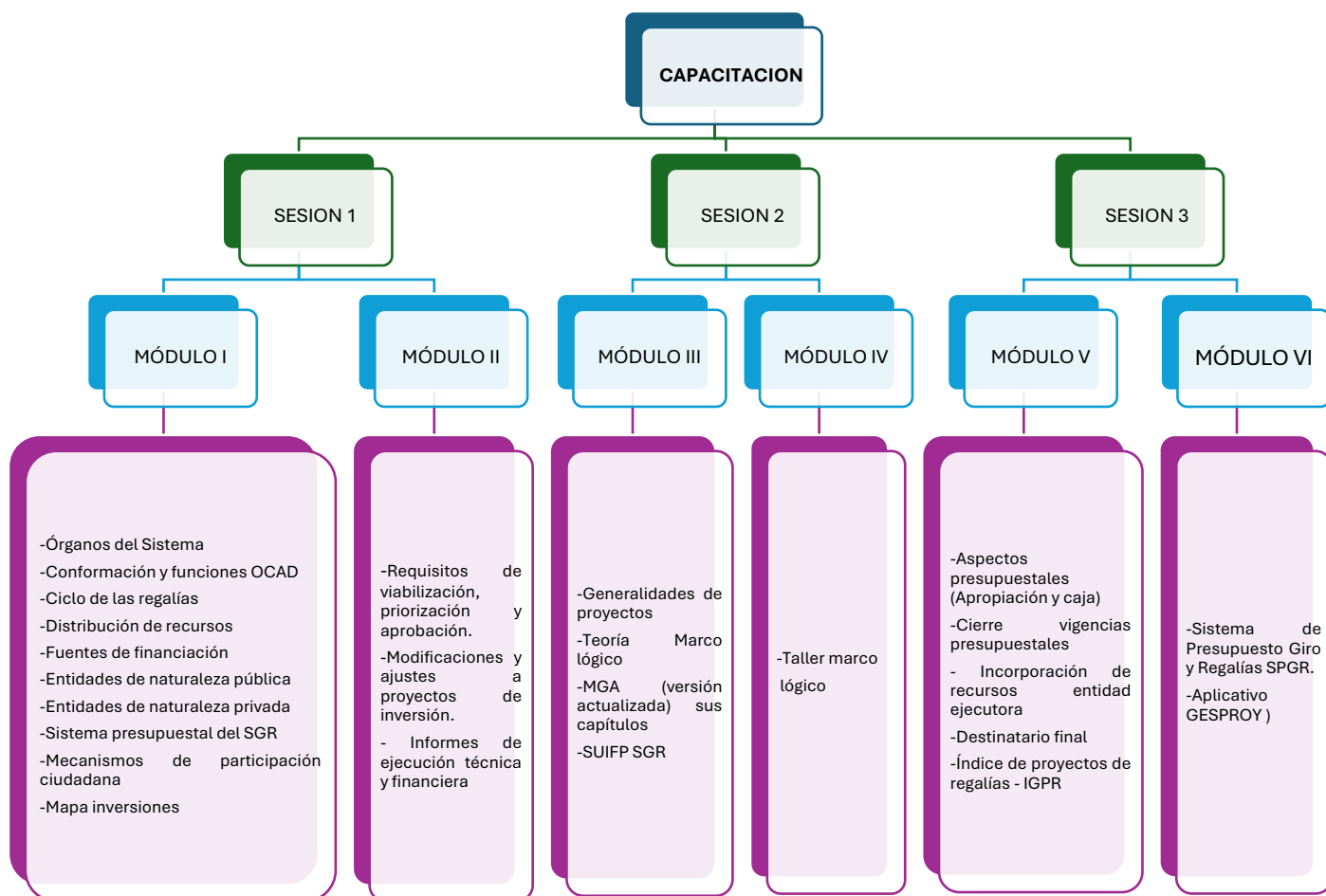


FUNPRODICOL

FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA

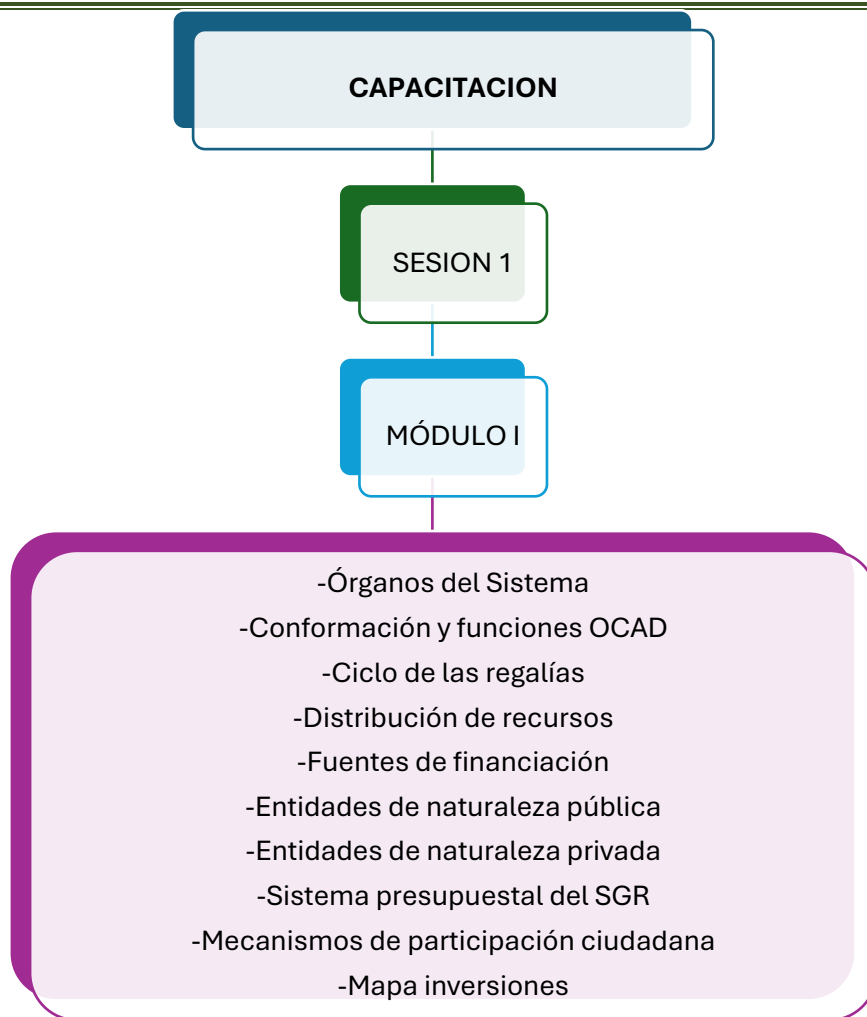
funprodicol@hotmail.com

NIT. 900-389.453-8



SESION I: GENERALIDADES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Módulo I:



- Se inició el módulo con la presentación de cada uno de los participantes indicando las expectativas y el conocimiento que tenían acerca del sistema general de regalías y la gestión de proyecto. Observando que el 95% de los participantes conocen la definición de regalías, pero desconocen el Sistema General de Regalías.

En este módulo participaron 29 personas de todas las secretarías del Municipio: Salud, Planeación, Hacienda, Secretaría General, Víctimas, Recursos Humanos, Gobierno.



FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA

funprodicol@hotmail.com

NIT. 900-389.453-8

Asistieron tanto funcionarios como contratistas de todos los niveles: profesional, asistencial, técnico y auxiliares.

- Se continuo con la definición que son las regalías, que es el Sistema General de Regalías - SGR, normatividad del SGR y cuáles son sus órganos y las funciones de cada uno de ellos.
- Además, se explicó quien son los integrantes de la Comisión Rectora y los Órganos de Decisión y Aprobación OCAD y como se puede obtener información actualizada de cada uno de los miembros en la página www.sgr.gov.co.
- Ahora bien, para conocer como es el proceso del ciclo de las regalías desde la etapa de conocimiento y cartografía geológica hasta el giro, se explicó los responsables y las actividades que en cada etapa del ciclo.
- Se describió el Sistema presupuestal del SGR y cada uno de sus 3 componentes: Plan de Recursos, Banco de Programas y Proyectos y el Presupuesto del SGR.
- Posteriormente se profundizo en la etapa del ciclo de distribución, explicando las diferentes asignaciones y fuentes de financiación del SGR, haciendo énfasis en el rubro destinado para los grupos étnicos.
- De igual manera, se explicaron las responsabilidades de las entidades ejecutoras de naturaleza pública como privada y sus responsabilidades.
- Y por último se profundizó en los Mecanismos de participación ciudadana, analizando la importancia de la comunidad en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos de regalías, y enfatizando en el capítulo de inversiones SGR y en la generación de espacios de participación ciudadana para el control social a través de auditorías visibles, mesas técnicas participativas, comités de obra participativos.



FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA

funprodicol@hotmail.com

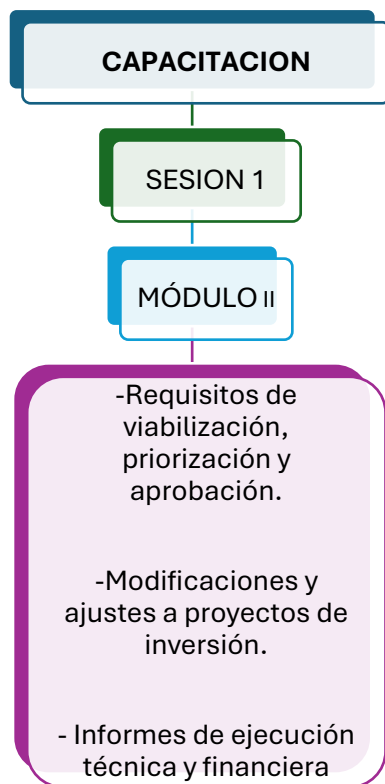
NIT. 900-389.453-8

-
- También se explicó e ingreso a la plataforma Mapa inversiones y auditores ciudadanos.
 - Finalmente se realizó un ejercicio de retroalimentación a través de la plataforma **wayground** (<https://wayground.com>), logrando que los participantes fortalecieran y afianzaran la apropiación de los conocimientos adquiridos en el contenido del primer módulo expuesto.

Finalizada la prueba se realizó retroalimentar cada una de las preguntas y respuestas, evidenciando la buena actitud y ganas de aprender de cada uno de los participantes y mostrando un avance significativo frente a los conocimientos expuestos con los de entrada sondeados.

- Se anexa listado de asistencia, diapositivas del módulo y resultados de la prueba.

Módulo II





FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA

funprodicol@hotmail.com

NIT. 900-389.453-8

- Se desarrolló el módulo II explicando el Acuerdo 012 de 2024 de la Comisión Rectora en el cual se establecen los requisitos de viabilización, priorización y aprobación de los proyectos financiados con recursos del SGR. Se explicó en qué consisten las fases de un proyecto de inversión Fase I, II, III.

Se analizaron los Requisitos generales, Requisitos generales para proyectos de inversión en Fase I y II, Requisitos generales para proyectos de inversión en Fase III. Requisitos generales adicionales, y actualización de los Requisitos sectoriales según Acuerdo 012 de 2024 para sectores: Justicia y Derecho y Comercio, Industria Y Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación y según las Orientaciones Transitorias: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Salud y protección social, Transporte, Cultura, Educación, Minas y energía, Deporte y Recreación, Vivienda, Ciudad y territorio, Inclusión social, reconciliación y Tecnología de la información

Se explico el proceso para viabilizar un proyecto según la asignación con la que se financian.

De igual manera se explicó el proceso para priorizar un proyecto de inversión según los criterios establecidos en el Acuerdo Único y los responsables en cada proceso.

También se socializaron los pasos para aprobar un proyecto de inversión.

- Se analizó y explico detalladamente el Acuerdo 007 de 2022, en donde se establecen los procedimientos permitidos para realizar modificaciones y ajustes a proyectos de inversión, antes de ser aprobado y después de ser aprobado.
- También se explicó cómo se deben presentar los Informes de ejecución técnica y financiera por parte de los supervisores, cual es la importancia de la labor de la supervisión, la normatividad que respalda las funciones de la supervisión, así como las consecuencias cuando se realiza una inadecuada labor de vigilancia contractual. Además, que información se debe tener en cuenta en cada una de las etapas del ciclo de proyectos y la importancia de



FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA

funprodicol@hotmail.com

NIT. 900-389.453-8

ejecutar los proyectos de inversión del sistema general de regalías con Eficacia, Eficiencia y calidad.

- Finalmente se realizaron dos ejercicios de retroalimentación a través de la plataforma **wayground** (<https://wayground.com>), logrando que los participantes fortalecieran y afianzaran la apropiación de los conocimientos adquiridos en el contenido del segundo módulo expuesto. Finalizada la prueba se realizó retroalimentar cada una de las preguntas y respuestas, evidenciando la buena actitud y ganas de aprender de cada uno de los participantes y mostrando un avance significativo frente a los conocimientos expuestos con los de entrada sondeados.
- Se anexa listado de asistencia, diapositivas del módulo y resultados de la prueba.

SESION II: **FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR.**

Módulo III:





FUNPRODICOL

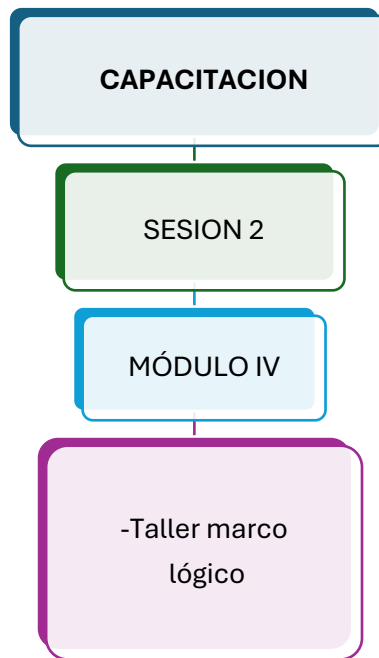
FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA

funprodicol@hotmail.com

NIT. 900-389.453-8

- En el tercer Módulo se explicó las generalidades de los proyectos partiendo de la definición ¿qué es un proyecto?, cuáles son sus características y objetivos específicos en la contribución en el cierre de brechas y el ciclo de los proyectos.
- Se profundizó en la Metodología de Marco lógico y en la Matriz de Marco Lógico, analizando cada una de las etapas y pasos que contempla esta metodología
- Se explicó un ejemplo de cada uno de los pasos de la metodología de Marco Lógico, partiendo del análisis de los involucrados, Análisis y definición del problema incluyendo la construcción del árbol de problema, Análisis de objetivos
Incluyendo el árbol de objetivos, Análisis de las estrategias, Selección de la alternativa óptima, Estructura analítica del proyecto (EAP) para finalmente construir la Matriz de Marco Lógico que contempla objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.
- Se continuó con la explicación de los módulos que contempla la Metodología General Ajustada MGA y se ingresó a la página web: www.mgaweb.dnp.gov.co para realizar un ejemplo práctico en la página web.
- Se explicó la importancia del banco de programas y proyectos del SGR llamado SUIFP SGR que es una herramienta que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de proyectos de inversión pública, de igual manera se ingresó a la página web www.suifp-sgr.dnp.gov.co y se realizó recorrido por todas las pestañas de la plataforma.
- Se anexa listado de asistencia y diapositivas del módulo.

Módulo IV:



- Se realizó Taller practico de la Metodología de Marco Lógico, organizando a los participantes por grupos para que entre ellos definieran, analizaran y seleccionaran:
 1. Situación problemática
 2. Realizaran el análisis de los involucrados.
 3. Analizaran el problema central y construiran el árbol de problemas.
 4. Construyeran el árbol de objetivos.
 5. Elaboraran el análisis de las alternativas.
 6. Para posteriormente seleccionar la más optima.
 7. Y Construir la estructura analítica de proyecto.



FUNPRODICOL

FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA

funprodicol@hotmail.com

NIT. 900-389.453-8

- Se realizó socialización con el equipo y posteriormente con todos los participantes.
- Se anexa listado de asistencia, diapositivas del módulo y ejercicios prácticos de la Metodología de Marco Lógico.

Las sesiones I y II de capacitaciones estuvieron enfocadas a fortalecer los conocimientos de los contratistas y funcionarios en temas relacionados con el Sistema General de Regalías, Proyectos de Inversión y Metodología de Marco Lógico, denotándose en los participantes el interés, disposición y atención en el aprendizaje de la información impartida en estas jornadas y desarrolladas en cada uno de los módulos.

Yesenia Montenegro

YESENIA MARIA MONTENEGRO

C.C. No. 30.659.496 de Lorica, Córdoba

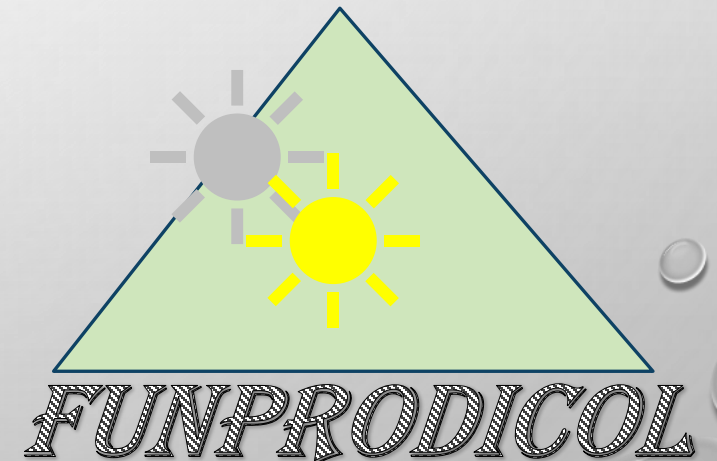
Presidente de FUNPRODICOL

ANEXOS

GENERALIDADES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR

MODULO I

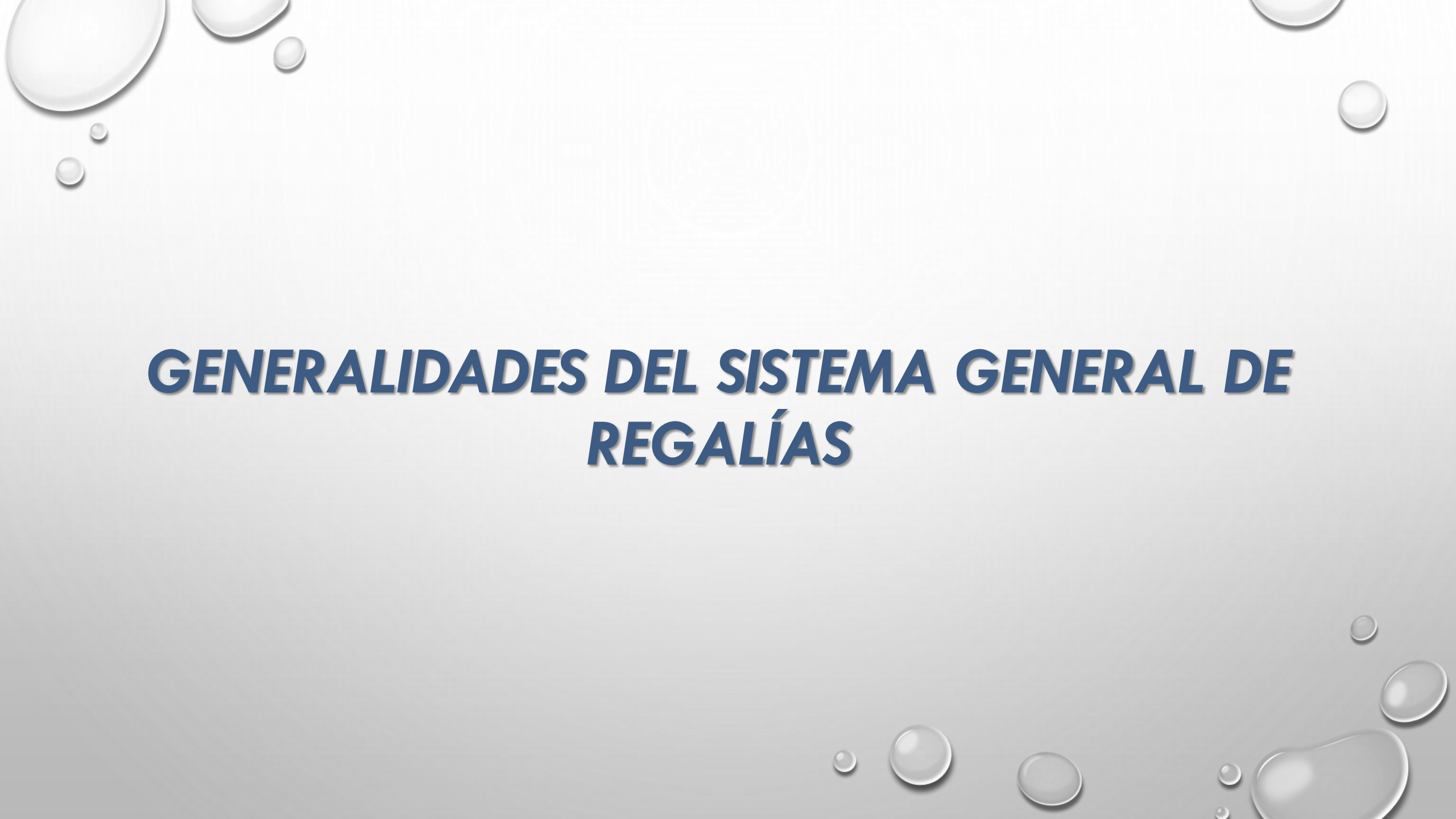
AGOSTO 2025



TEMAS A TRATAR

- ÓRGANOS DEL SISTEMA
- CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL OCAD
- CICLO DE LAS REGALÍAS
- DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
- FUENTES DE FINANCIACIÓN
- SISTEMA PRESUPUESTAL DEL SGR
- ENTIDADES DE NATURALEZA PÚBLICA Y PRIVADA
- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN - MAPA INVERSIONES



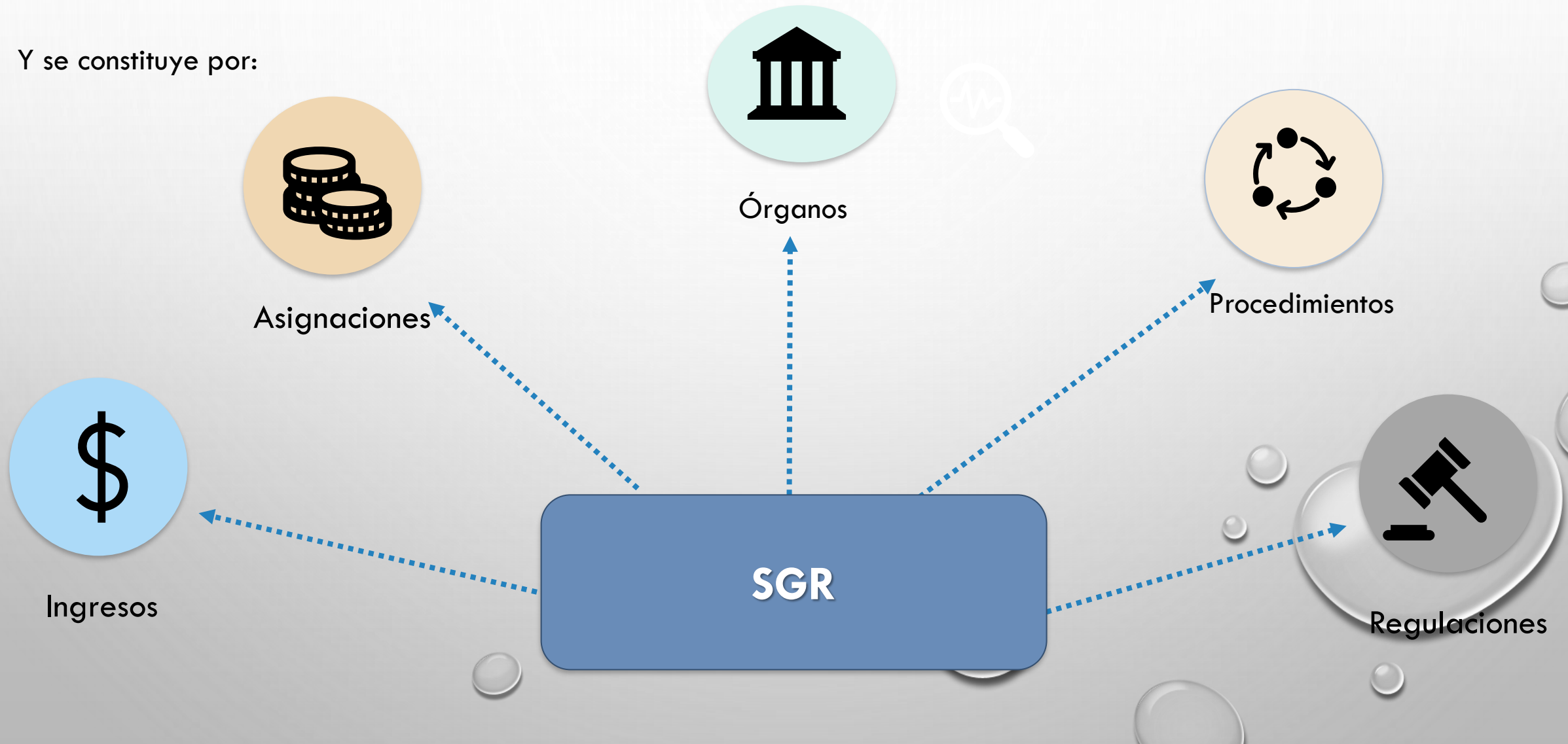


GENERALIDADES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

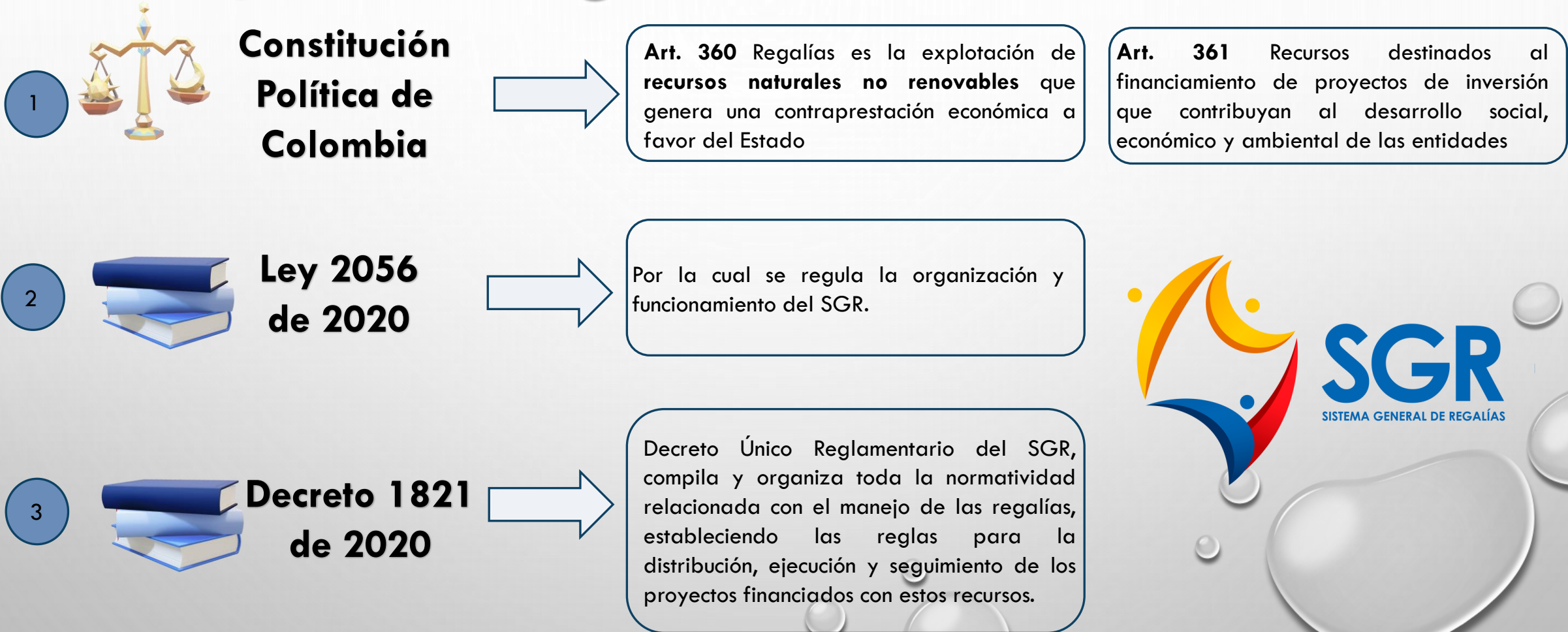
¿QUE ES EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS?

Es un mecanismo que busca garantizar la distribución equitativa y el uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables del país.

Y se constituye por:



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS





ÓRGANOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ORGANOS DEL SGR

Comisión Rectora -CR

Departamento Nacional de Planeación –DNP

Ministerio de Minas y Energía –MME, -así como sus entidades adscritas y vinculadas que cumplan funciones en el ciclo de las regalías

Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP-

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MinAmbiente

Órganos Colegiados de Administración y Decisión –OCAD- Paz, de Inversión Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación

COMISIÓN RECTORA

Máximo Órgano del SGR

1. Definir las directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios para el funcionamiento del SGR
2. Adoptar los requisitos técnicos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos
3. Administrar y distribuir los recursos de funcionamiento del SGR
4. Emitir concepto no vinculante sobre el proyecto de presupuesto, vigencias futuras del FOA y activación del desahorro
5. Estudiar los informes de evaluación general del SGR
6. Presentar anualmente al Congreso a los estados financieros y de resultados del SGR
7. Expedir los lineamientos para la organización y administración del sistema de información del SGR
8. Adoptar los lineamientos para la financiación de los proyectos de emprendimiento y generación de empleo
9. Adoptar las metodologías que presente el Ministerio de Minas y Energía para la distribución y asignación de los recursos
10. Establecer los lineamientos para la emisión de los conceptos de los proyectos de inversión.

Integrantes

- ✓ Director del DNP o su delegado (Preside)
- ✓ Ministro de Minas y Energía o su delegado
- ✓ Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado
- ✓ Gobernador de departamentos productores
- ✓ Gobernador de los demás departamentos
- ✓ Alcalde de municipios productores
- ✓ Alcalde de los demás municipios
- ✓ Un Senador y un Representante a la Cámara de las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes (con voz sin voto)
- ✓ Un congresista de la oposición
- ✓ Director de la Federación Nacional del Departamentos, de Asocapitales, y de Municipios



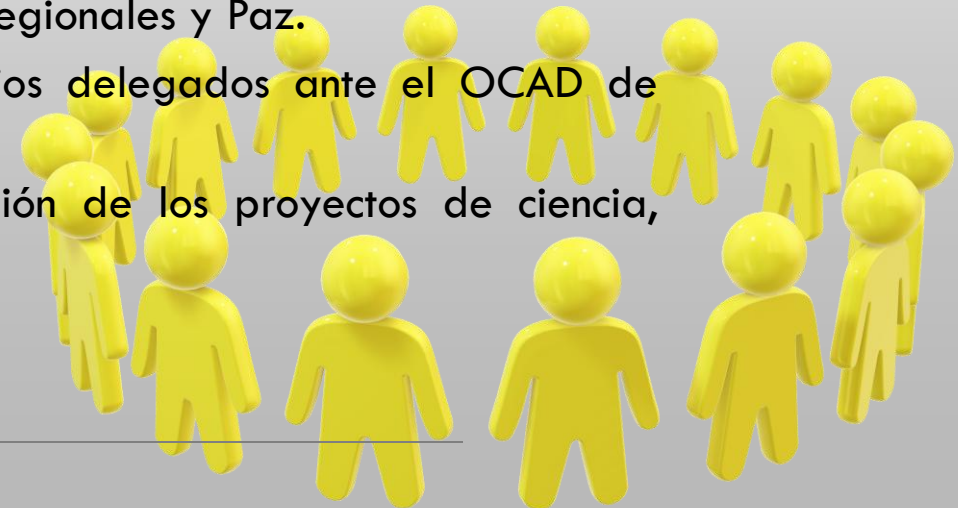
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

DNP



Departamento
Nacional de Planeación

- 1. Ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora
- 2. Definir las metodologías para la formulación, la viabilidad de los proyectos de inversión
- 3. Prestar la asistencia técnica
- 4. Administrar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR
- 5. Calcular e informar al MHCP la distribución de los recursos del SGR y diferentes beneficiarios.
- 6. Definir la metodología y realizar la distribución de las asignaciones
- 7. Administrar el Banco de Proyectos de Inversión del SGR, así como los sistemas de información.
- 8. Ejercer la Secretaría Técnica de los OCAD Regionales y Paz.
- 9. Ejercer como articulador entre los ministerios delegados ante el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 10. Definir la metodología para la formulación de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA –MME,

así como sus entidades adscritas y vinculadas que cumplan funciones en el ciclo de las regalías

MME

1. Formular, articular y hacer seguimiento a la política sectorial y coordinar la ejecución de sus entidades adscritas y vinculadas que cumplan funciones en el ciclo de las regalías
2. Establecer los lineamientos para el ejercicio de las actividades de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables; y de la fiscalización
3. Distribuir los recursos que sean asignados para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo.
4. Suministrar las proyecciones de ingresos del SGR necesarias para la elaboración del plan de recursos.
5. Acompañar al MHCP en la presentación del proyecto de ley de presupuesto del SGR.
6. Informar a quien corresponda los municipios y departamentos mayoritariamente productores.
7. Fijar la política de transparencia del sector extractivo en el marco del SGR
8. Establecer la metodología de distribución y asignación para las entidades territoriales

Servicio Geológico
Colombiano

Agencia Nacional
de Hidrocarburos

Agencia Nacional
de Minería



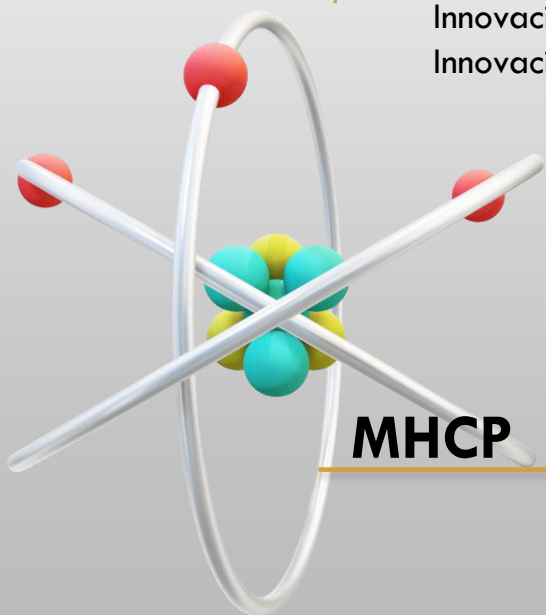
Energía



MINCIENCIAS – MHCP

MINCIENCIAS

1. Ejercer la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, tecnología e Innovación
2. Elaborar el plan de convocatorias para la inversión en ciencia, tecnología e innovación conjuntamente con el DNP
3. Estructurar y administrar las convocatorias públicas, abiertas y competitivas para la definición de los proyectos y presentar en coordinación con el DNP los términos de referencia para aprobación por parte del OCAD.
4. Fortalecer las capacidades regionales en la formulación, estructuración y presentación de proyectos de inversión.
5. Prestar la asistencia técnica que requieran los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluidas las Gobernaciones y los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), durante la operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.



1. Consolidar, asignar, administrar y girar los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del Sistema General de Regalías
2. Formular el proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías para concepto de la Comisión Rectora y presentarlo en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía ante el Congreso de la República para su aprobación.
3. Elaborar los estados financieros del Sistema General de Regalías.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

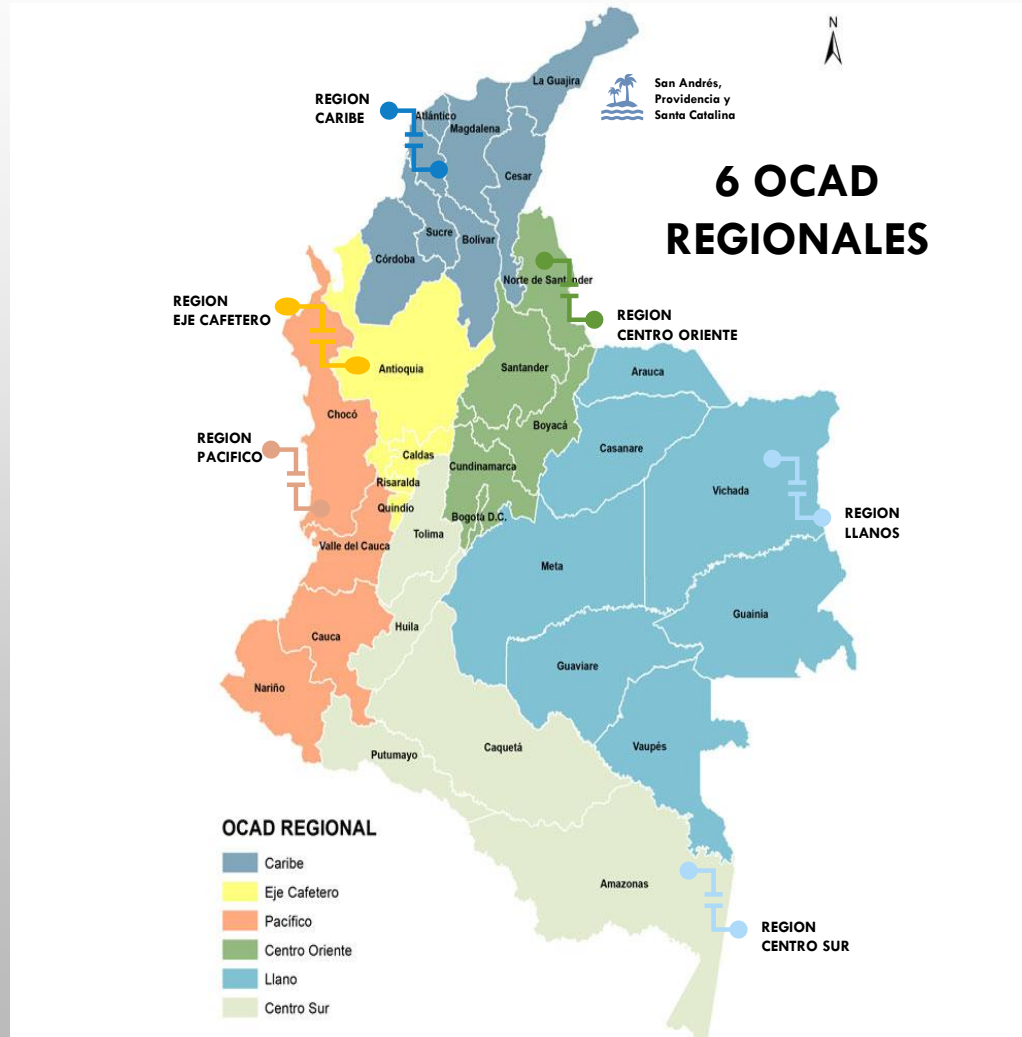
MINAMBIENTE



1. Definir la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas para la ejecución de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Estructurar con el Departamento Nacional de Planeación las convocatorias para la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo.
3. Determinar con el Departamento Nacional de Planeación y en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los lineamientos y criterios para la viabilidad y aprobación de los proyectos de inversión a ser financiados con la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo.
4. Elaborar con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Departamento Nacional de Planeación el plan de convocatorias para la Asignación en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.

ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Son instancias responsables de evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)



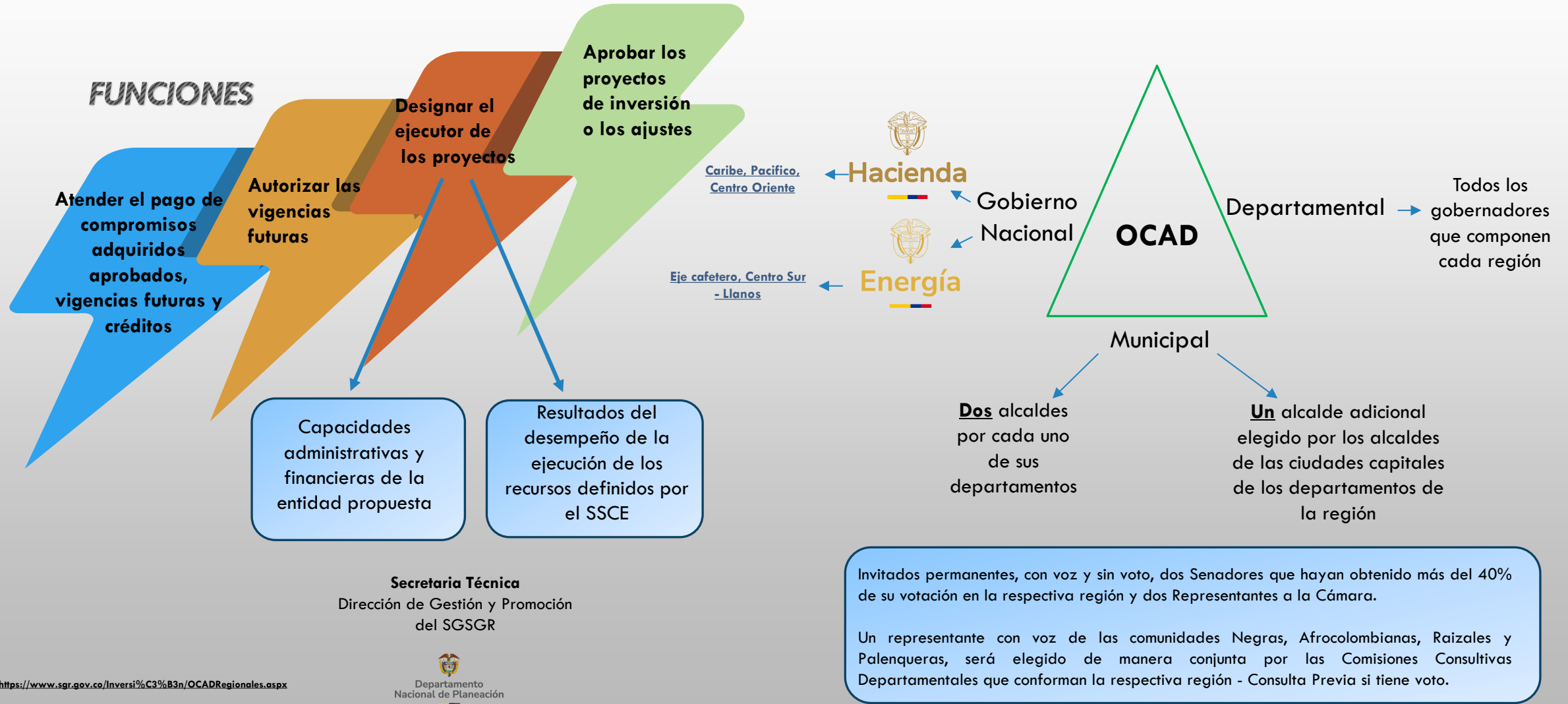
Proyectos con fuente
Asignación para la Paz y
FONPET, fuente de incentivo a
la producción



OCAD de Ciencia
Tecnología e Innovación Ctel:
Aprueba los términos de
referencia de las convocatorias
publicas, abiertas y competitivas

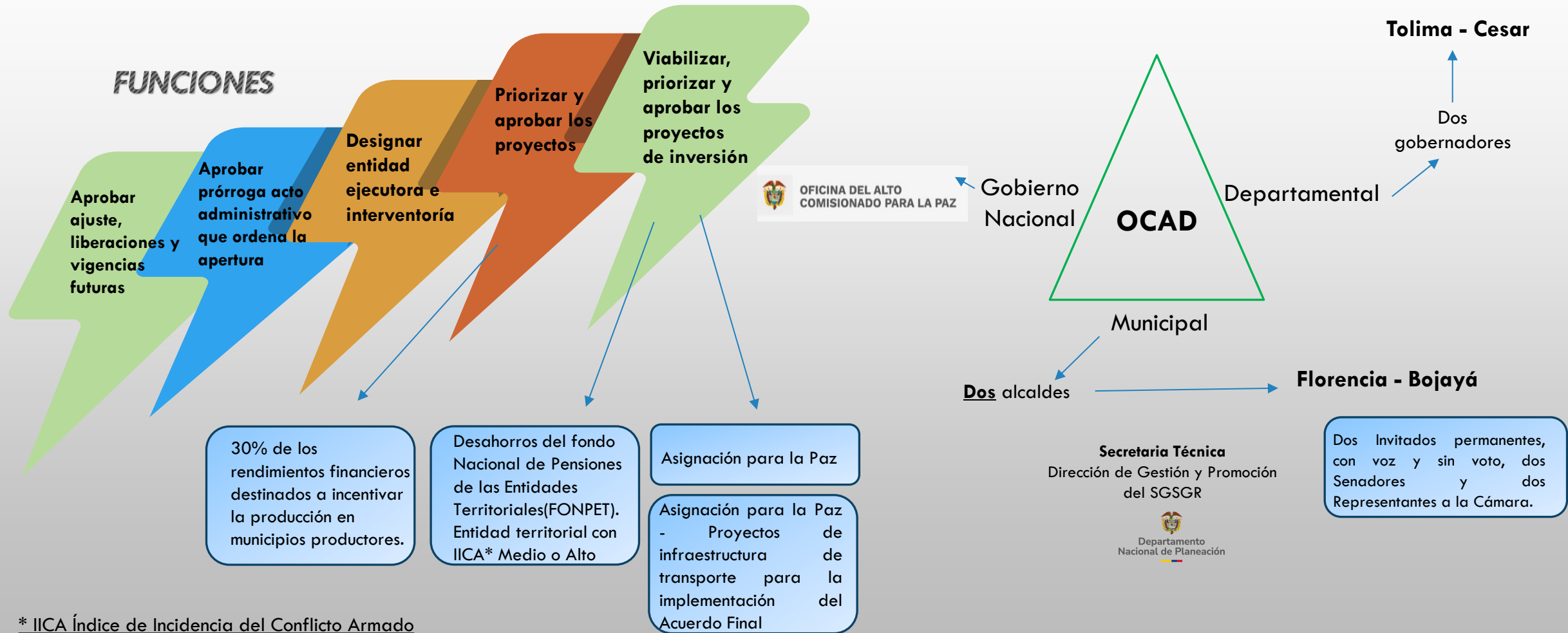
ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIONAL

Responsables de aprobar y designar el ejecutor de los proyectos de inversión que se financiarán con cargo al 40% de los recursos de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las Regiones



ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN PAZ

Es el responsable de aprobar proyectos de inversión que contribuyan a la implementación del Acuerdo de Paz y a la reparación de víctimas.



* IICA Índice de Incidencia del Conflicto Armado

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/OCADPAZ.aspx>

OCAD CIENCIA TECNOLOGIA E INOVACION

Es el responsable de aprobar recursos para proyectos que impulsan la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en Colombia, con un enfoque en la transformación de territorios a través de la ciencia.



OCAD CIENCIA TECNOLOGIA E INOVACION

- ✓ Incrementar capacidad científica y tecnológica
- ✓ Incrementar competitividad en las regiones
- ✓ Promover conectividad y cierre de brechas digital
- ✓ Incrementar la innovación de las empresas
- ✓ Contribuir a la producción, uso, integridad y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general



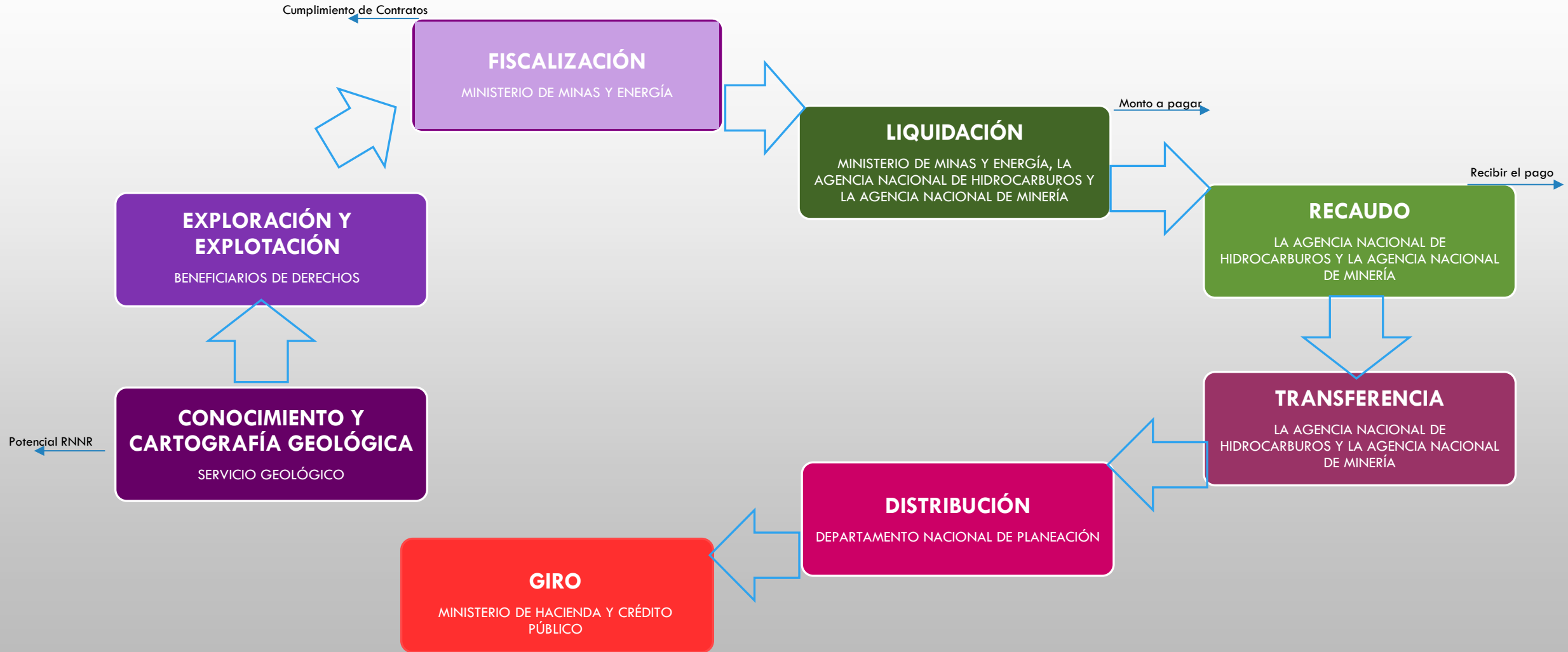
OBJETIVOS



The background is a light gray gradient. In the top-left and bottom-right corners, there are several realistic water droplets of various sizes, some overlapping. In the center of the top half, there is a faint, circular, embossed-like pattern that resembles a globe or a complex geometric design.

CICLO DE LAS REGALÍAS

¿ COMO SE GENERAN LAS REGALIAS?



***SISTEMA PRESUPUESTAL
DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS***

SISTEMA PRESUPUESTAL DEL SGR

Sistema Presupuestal

COMPONENTES

SUIFP SGR

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS

✓ Insumo para la toma de decisiones del SGR y la discusión de su presupuesto.

Plan de Recursos
Proyecciones por 10 años

Banco de Programas y
Proyectos

Presupuesto del SGR

✓ Presupuesto bienal

De Gastos

De Ingresos

Funcionamiento

Asignaciones
beneficiarios

Asignaciones Directas

- ✓ Ley 2441 del 27/12/2024 para el bienio del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.
- ✓ Presupuesto de Ingreso y Gastos por 25.5 billones



Hacienda



SISTEMA PRESUPUESTAL

Componen el Sistema Presupuestal del Sistema General de Regalías el **Plan de Recursos**, el **Banco de Proyectos de Inversión** del Sistema General de Regalías y el **Presupuesto** del Sistema General de Regalías.

PRINCIPIOS

Inembargabilidad

Falta disciplinaria gravísima, sin perjuicio de la Responsabilidad Fiscal.

Publicidad y transparencia

Acceso a la información para fortalecer la lucha contra la corrupción

Concurrencia y Complementariedad

Se financiarán proyectos que permitan el desarrollo integral de las regiones

Desarrollo armónico de las regiones

Distribución equitativa de las oportunidades y beneficios

Continuidad

Se dispongan de los recursos para la cabal culminación

Coordinación

No se incluyan apropiaciones de otros recursos para el financiamiento de los mismos proyectos

Plurianualidad

Opere con un horizonte de mediano plazo

Programación Integral

Se incorporarán en forma integral todos los gastos

Planificación regional

Consistencia de los planes de desarrollo, planes de etnodesarrollo y contextos étnicos

CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DEL SGR



Constituye un sistema particular e independiente, tiene sus propios principios, instrumentos y procesos. Actúa en dos niveles, central (nivel de ley MHCP) y territorial (capítulo independiente).

Es un presupuesto de caja, lo que indica que los ingresos corresponden a los efectivamente recaudados.

Los recursos que no se comprometen o no se ejecutan, ingresan al siguiente bienio como disponibilidad inicial. Lo anterior implica que no se configuran reservas .

Abarca una bienalidad , la cual comienza el 01 de enero y termina el 31 de diciembre del año siguiente a su inicio.

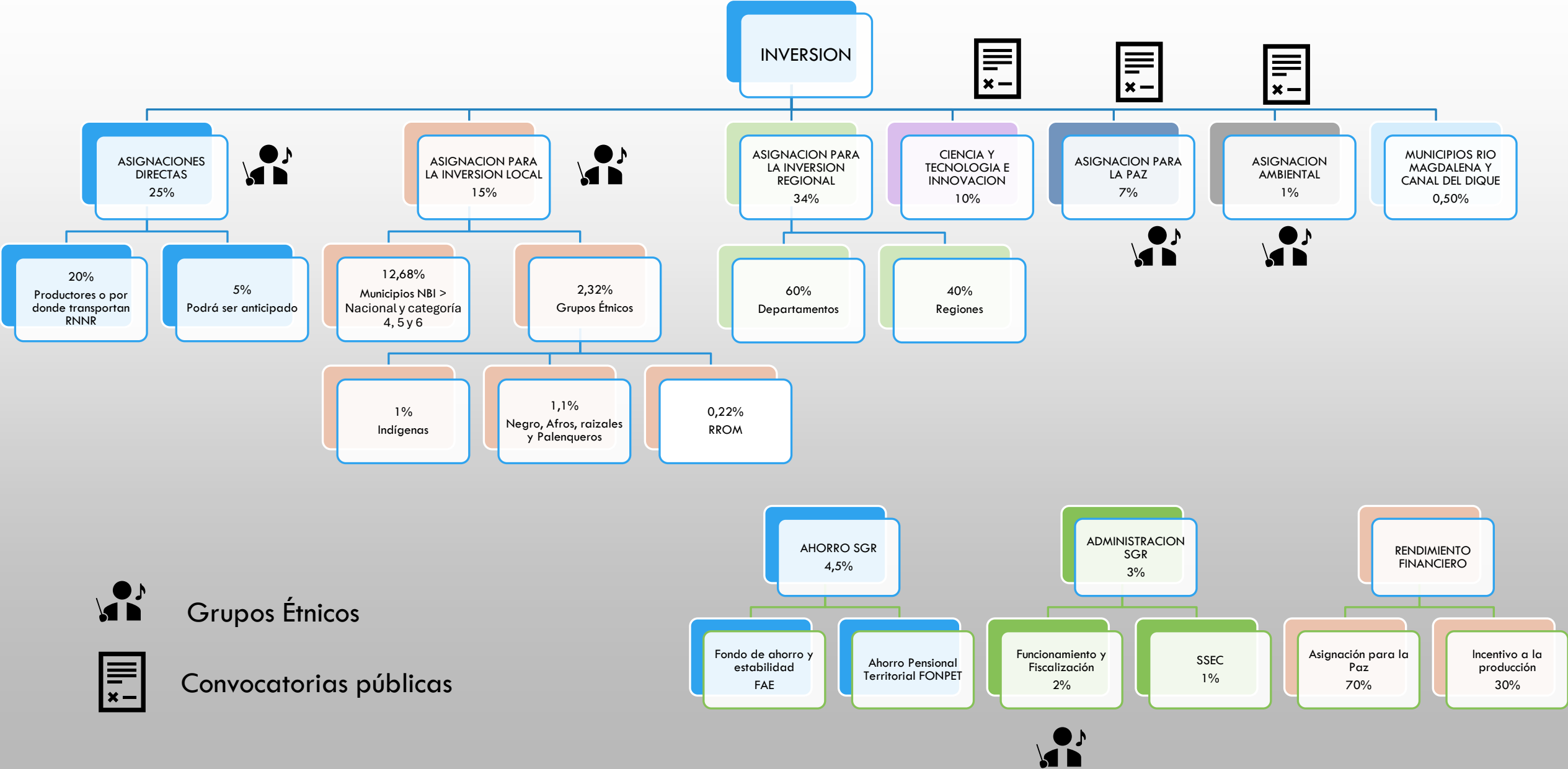
Tiene su propio régimen de vigencias futuras : vigencias futuras de recursos y de ejecución.

Los ingresos percibidos por Asignaciones Directas, por ser de destinación específica, no forman parte de los ingresos corrientes de libre destinación de las entidades beneficiarias y, por consiguiente, no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.

The background is a light gray gradient. In the top-left and bottom-right corners, there are several realistic water droplets of various sizes, some overlapping. A faint, circular, textured pattern is visible in the upper center of the slide.

DISTRIBUCCION Y FUENTES DE FINANCIACION

DISTRIBUCCION DE LAS REGALIAS



***MECANISMO PARA ACCEDER A RECURSOS
DEL SGR***

¿COMO SE ACCEDE A LOS RECURSOS DEL SGR?



A través de **PROYECTOS DE INVERSION**, los cuales se financian en diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización :



Se financian estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, que deberán contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes, con el fin de que se pueda garantizar la financiación de éstas.

Obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto



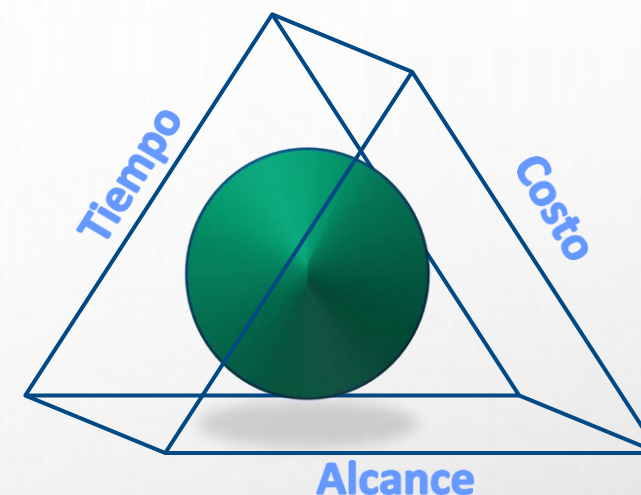
No podrán financiarse gastos permanentes y una vez terminada la etapa de inversión, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes al Sistema General de Regalías.

¿QUE ES UN PROYECTO?

“

Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el **tiempo**, que utiliza total o parcialmente **recursos públicos**, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de **bienes o servicios** por parte del Estado.

”



CARACTERÍSTICAS

Pertinencia, Acorde con condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.

Viabilidad, Cumplimiento de condiciones técnicas, financieras, ambientales, sociales y jurídicas

Sostenibilidad, Garantía de operación y funcionamiento con ingresos permanentes

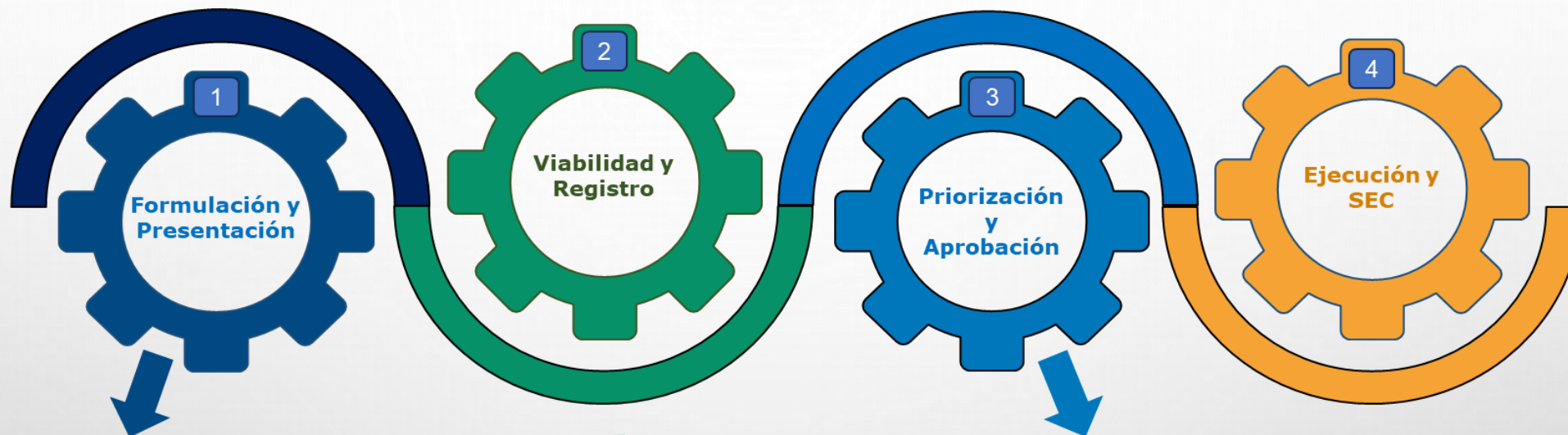
Impacto, Contribución efectiva a las metas locales, sectoriales, regionales y objetivos del SGR

Articulación con planes y políticas nacionales y planes de las entidades territoriales y de grupos étnicos

Mejoramiento en indicadores del índice de NBI y las condiciones de empleo

CICLO DEL PROYECTO

Abarca cuatro etapas que serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos procesos y procedimiento que establezca el DNP en su metodología:



- Características de los proyectos de inversión.
- De conformidad con metodología del DNP – Cumplimiento de requisitos
- Reglas de juego (convocatorias o fuentes)
- Capítulo independiente del SGR (PD)

Pueden formular y estructurar:

Cualquier persona natural o jurídica (pub. o priv.)
Entidades públicas financieras

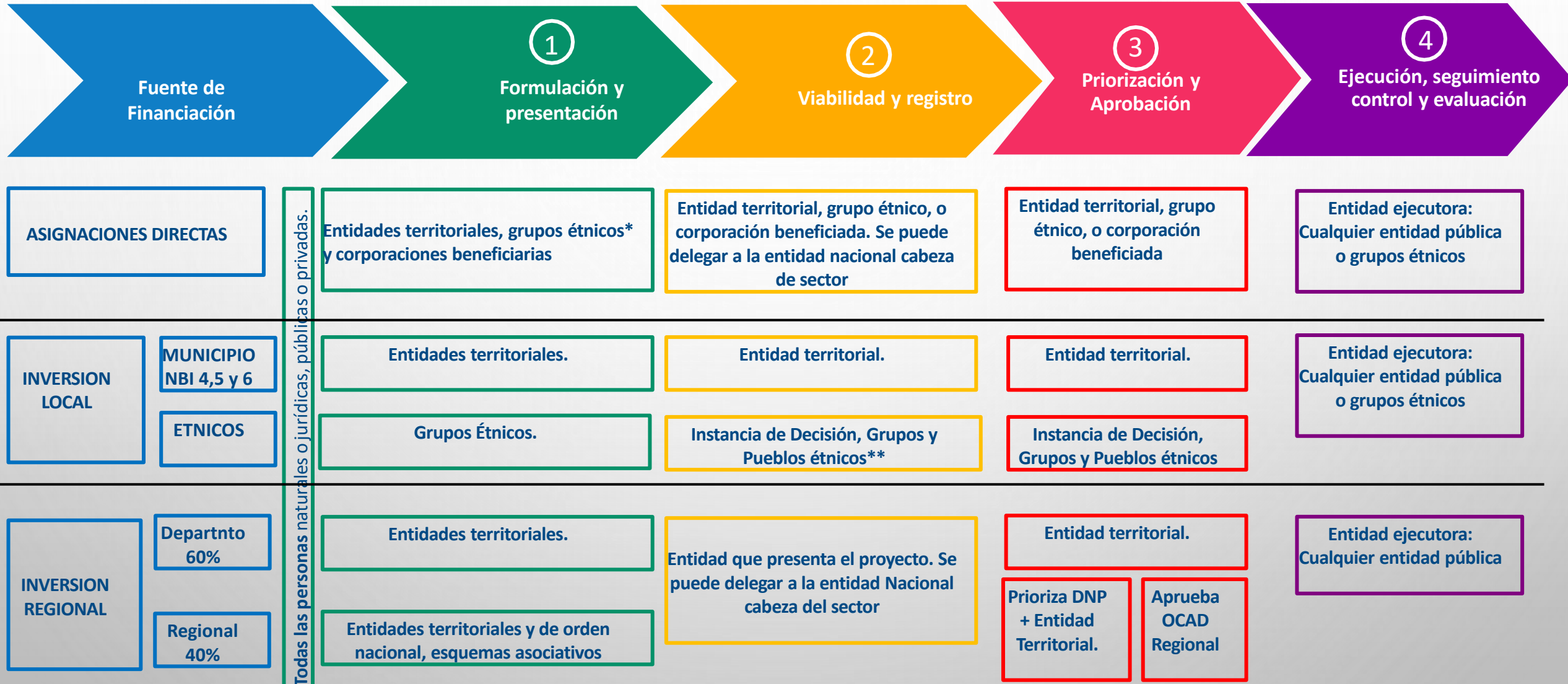
Presentan:

Entidades territoriales

- Metodología de viabilidad (Ac. 04 de 2021 de C.R.)
- CTUS – Viabilidad - Integrado
- AD y AIL – E.T. beneficiaria
- AIR (60%) – E.T. que presenta
- Cofinanciación con PGN – Ministerio o D.A. del sector

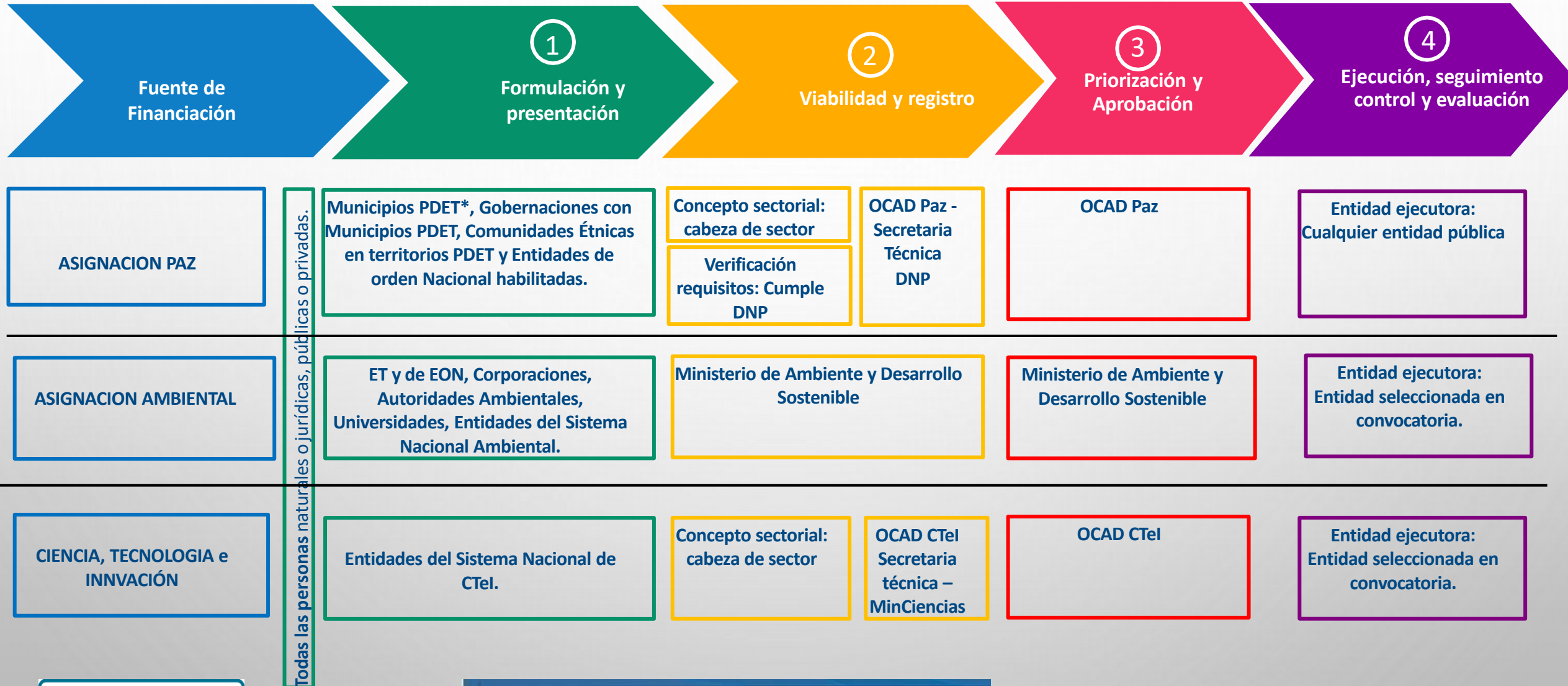
- Metodología de priorización (AIR 40%)
- Metodología de cierres de brecha (AIL)
- AIR (60%) – Priorizan y aprueban dptos.
- AIR (40%) – Aprueba OCAD regional respectivo.
- AD y AIL – priorizan y aprueban las E.T.

RESPONSABLES EN EL CICLO DE LOS PROYECTOS



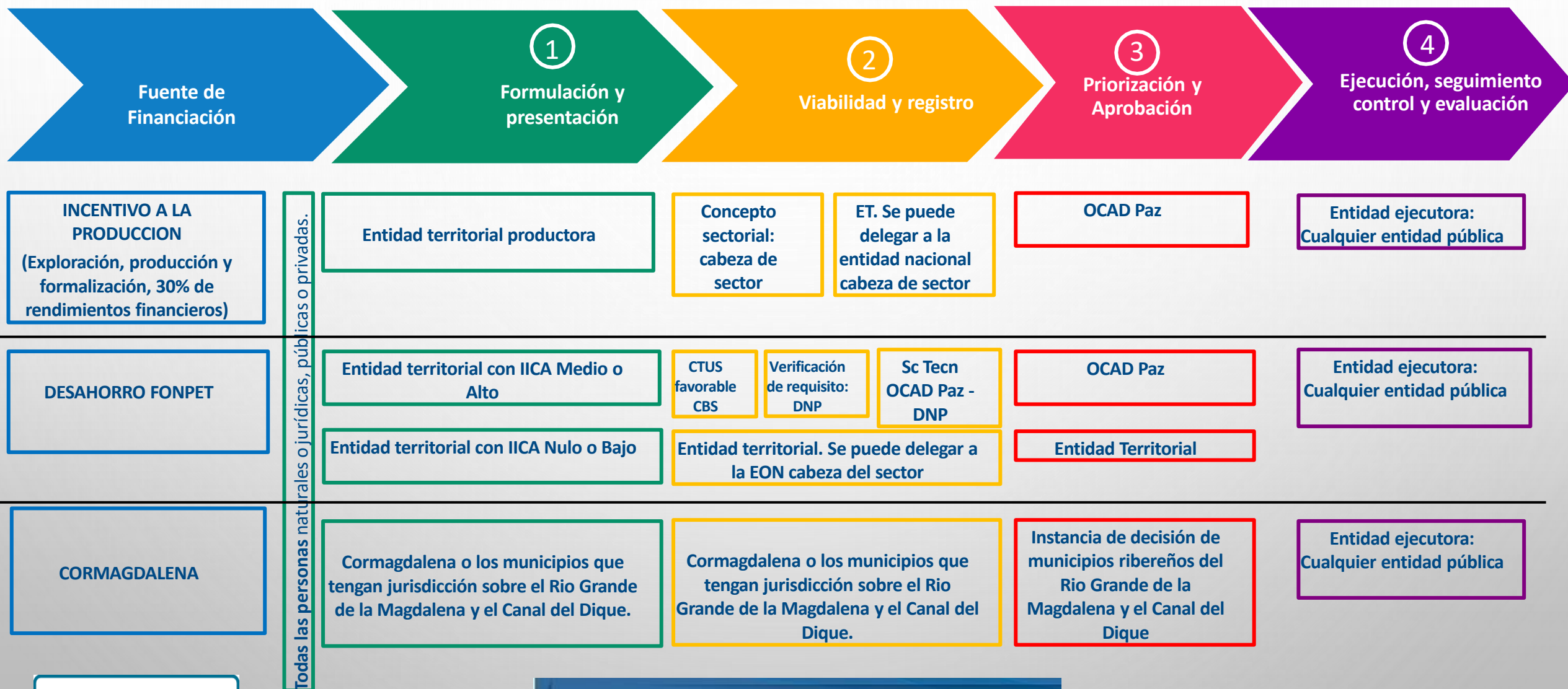
Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

RESPONSABLES CICLO DE LOS PROYECTOS VÍA CONVOCATORIA



Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

RESPONSABLES EN EL CICLO DE LOS PROYECTOS

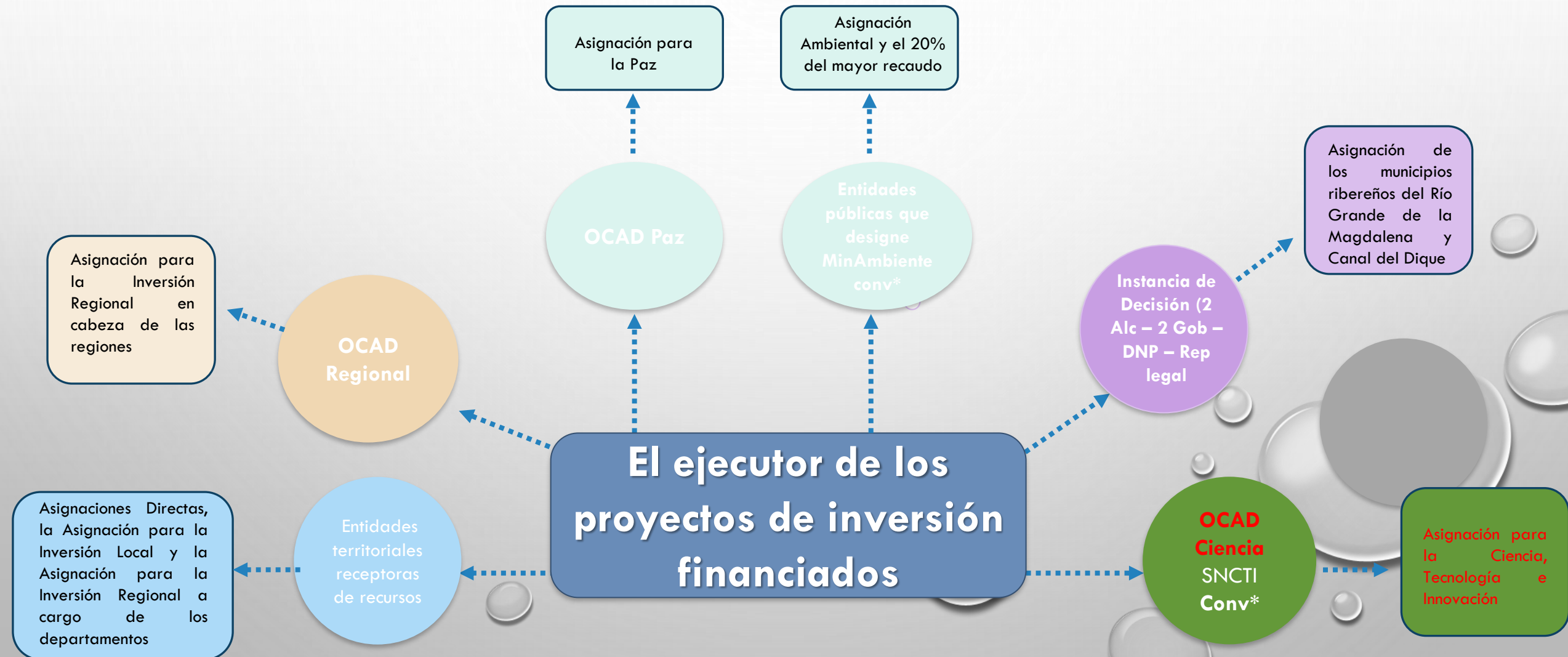


Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

***ENTIDADES EJECUTORAS
DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS***

ENTIDADES EJECUTORAS

La competencia para designar a la entidad ejecutora ha sido estipulada por la Ley 2056 de 2020 y por el Decreto 1821 de 2020 en función de la asignación de la que provengan los recursos con los cuales se financiará el proyecto.



ENTIDADES EJECUTORAS

NATURALEZA PUBLICA

- ✓ **Entidades territoriales:** Departamentos, municipios y distritos.
- ✓ **Entidades descentralizado por servicios:** Los establecimientos públicos; Las empresas industriales y comerciales del Estado; Las superintendencias y las unidades administrativas especiales con personería jurídica; Las empresas sociales del Estado y las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios; Los institutos científicos y tecnológicos; Las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta; y las demás entidades administrativas nacionales. Art 38 de la Ley 489 de 1998
- ✓ **Fondos Mixtos:** Entidades creadas con participación de recursos públicos y privados. Art 96 de la Ley 489 de 1998
- ✓ **Sociedades de economía mixta:** Entidades con participación del Estado y particulares. Art 97 de la Ley 489 de 1998
- ✓ **Entidades descentralizadas indirectas o de segundo grado:** Entidades creadas por la voluntad asociativa de entes públicos entre sí o con particulares, previa autorización legal.
- ✓ **Los resguardos** y asociaciones de resguardos, las asociaciones de cabildos y las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas u otras formas de organización debidamente inscritas en el registro único del Ministerio del Interior y las organizaciones indígenas a que se refiere el Decreto 252 de 2020 o el que lo modifique o sustituya.
- ✓ **Regiones Administrativas** y de Planificación (RAP), Región Administrativa de Planeación Especial (RAPE).
- ✓ **Esquemas Asociativos Territoriales (EAT)** que estén constituidos como personas jurídicas de derecho público

NATURALEZA PRIVADAS

- ✓ **Universidades, fundaciones y escuelas de educación superior**

La asignación de Ciencia Tecnología e Innovación, de ser designado un ejecutor de naturaleza jurídica privada, este deberá incorporar los recursos del Sistema General de Regalías en un capítulo presupuestal independiente mediante acta de la junta o asamblea o el órgano que haga sus veces



RESPONSABILIDAD ENTIDADES EJECUTORAS

Suministrar de forma veraz, oportuna e idónea la información de la gestión de los proyectos.

Implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos y decidir de manera motivada sobre la continuidad

Garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión

Suministrar y registrar la información requerida por los Órganos de Control y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

La ejecución de proyectos de inversión se adelantará con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes.





PARTICIPACION CIUDADANA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las entidades que ejecuten recursos del Sistema General de Regalías garantizarán la participación ciudadana para el control social en la formulación, priorización, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión

Formulación y
presentación
de proyectos

Viabilidad y
registro en el
Banco de
proyectos de
Inversión

Priorización
y aprobación
de proyectos

Ejecución,
Seguimiento,
Control y
Evaluación

- ✓ Planeación participativa para **capítulo "Inversiones SGR" en los PDT . Art 30 Ley 2056 de 2020.**

- ✓ Consultas y participación ciudadana para identificación y priorización de necesidades
- ✓ Presupuestos participativos.

- ✓ Comités consultivos (ley 2056 de 2020)
- ✓ **Publicación** actas de instancias de aprobación
- ✓ Publicación capítulo SGR en web institucional

- ✓ Comités consultivos (ley 2056 de 2020)
- ✓ **Publicación** actas de instancias de aprobación
- ✓ **Divulgación** en web y cartelera institucional medios de comunicación local, regional, redes sociales institucionales, correo electrónico, de acuerdo al plan de comunicaciones conforme a los involucrados.

- ✓ **Rendición de cuentas** semestrales en relación al capítulo "Inversión SGE" en los PDT (art 70 Ley 2056)
- ✓ Generación de espacios de participación ciudadana para el control social a través de **auditorías visibles, mesas técnicas participativas, comités de obra participativos** o cualquier otro tipo de ejercicio para el control social
- ✓ Divulgación en web y cartelera inst. medios de comunicación local, regional, redes sociales inst, correo electrónico de acuerdo con el plan de comunicaciones con involucrados sobre hechos en la gestión de proyecto SGR.

- ✓ Convocatoria conformación **veedurías ciudadanos** (ley 850 - 2003 y Ley 1757 – 2015)
- ✓ Convocatoria para conformación de **grupos Auditores Ciudadanos** y presentación de informe (art 72 Ley 1757-2025)
- ✓ Gestión y atención de PQRSD (Normativa relacionada)
- ✓ Asistencia técnica integral
- ✓ Visitas SSEC de verificación de avances y resultados.

CAPITULO INDEPENDIENTE “INVERSIONES SGR”

Formulación de planes de desarrollo municipales y departamentales



Deben ser contruidos mediante ejercicios de participación ciudadana

Capitulo Independiente
“Inversiones con cargo al
SGR” (asignaciones
directas, locales y
regionales)



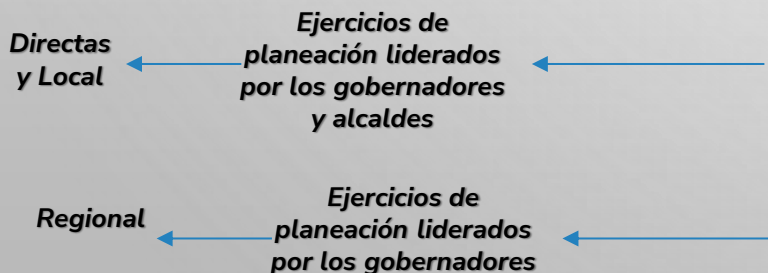
Identificación y priorización
de las iniciativas o proyectos
de inversión susceptibles de
financiar con regalías

Ejecución, seguimiento,
control y evaluación



De esta forma, en su artículo 30, la Ley 2056 de 2020 establece:
ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de **los planes de desarrollo** de las entidades territoriales **se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados** con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.



Ejercicios de participación

La Asignación para la Inversión Regional

Departamentos:

Gobernador, que es el/la líder, y su equipo de trabajo.

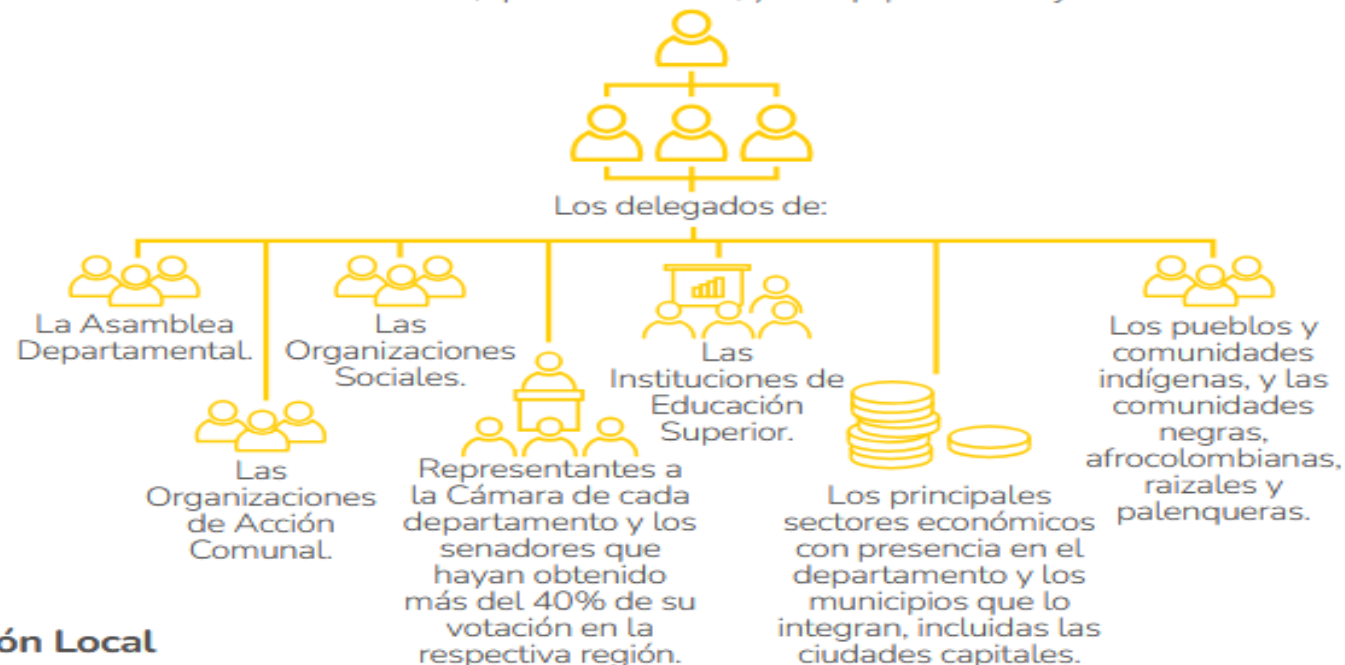


Nota Útil: El CRCI podrá conformar comités técnicos entre sus actores e instancias para acompañar los procesos de análisis y conceptualización sobre los diferentes proyectos e iniciativas.

La Asignación Directa y la Asignación para la Inversión Local

Departamentos:

Gobernador, que es el/la líder, y su equipo de trabajo.



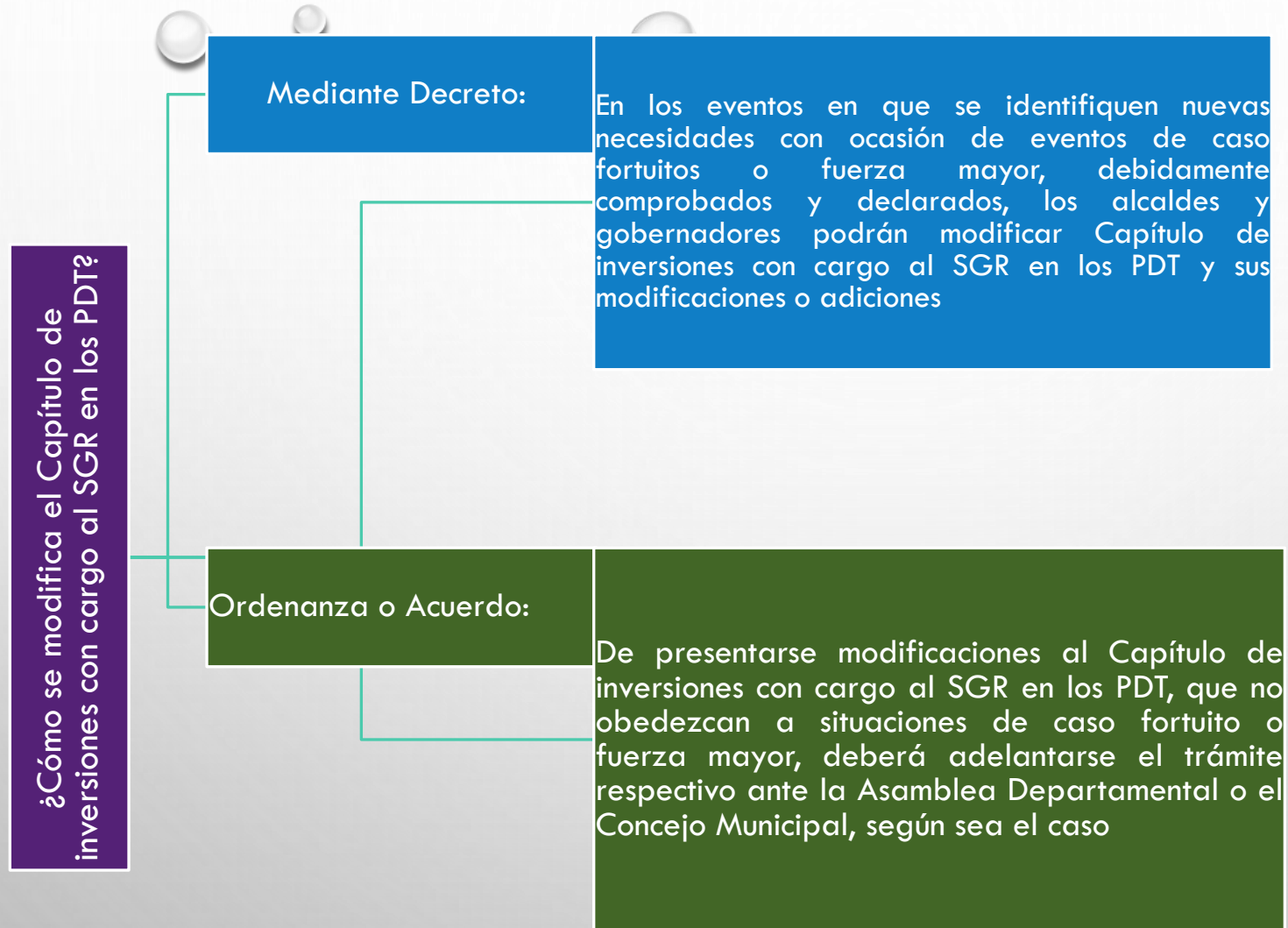
La Asignación Directa y la Asignación para la Inversión Local

Municipios:

Alcalde, que es el/la líder, y su equipo de trabajo.



CAPITULO INDEPENDIENTE “INVERSIONES SGR”



Capítulo de inversiones con cargo al SGR no es un documento aparte, ni anexo al Plan de Desarrollo Territorial (PDT), por el contrario, forma parte integral del PDT y los plazos para su elaboración y aprobación son los establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Máximo el 31 de mayo.

METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN ORIENTADAS POR EL DNP



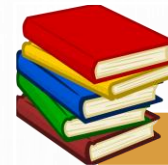
Auditorías Visibles

- Son audiencias públicas de libre acceso y de forma ampliada. Se promueve para proyectos de alto impacto y sensibilidad social, con gran número de beneficiarios como los relacionados con vías, viviendas, acueductos, colegios y otros de la misma trascendencia.



Mesa técnica participativa

- Son reuniones en escenarios cerrados. Se promueve para proyectos que incluyen la prestación de servicios como los relacionados con ciencia, tecnología e innovación, transporte escolar, proyectos productivos y otros. Es la metodología aplicable en cualquier momento del ciclo del proyecto de inversión, en tiempos de Ley de Garantías y en estados de excepción



Comité Obra

- Son encuentros en el lugar donde se ejecuta el proyecto de inversión. Se promueve para proyectos de infraestructura y obra, y se puede considerar como la metodología más adecuada y preferible para atender denuncias ciudadanas

GARANTIZAR

La correcta ejecución de los proyectos de las regalías, a través de la participación de la ciudadanía en las visitas de seguimiento que hace el SSEC.

Una oportuna rendición de cuentas por parte de las entidades ejecutoras, mediante convocatorias públicas para presentar el estado en tiempo real del proyecto

Permitir a los colombianos realizar aportes tanto positivos como negativos sobre el avance de las obras y programas, a través de herramientas tecnológicas donde pueden presentar fotos y archivos en PDF como soporte de sus comentarios

MAPA INVERSIONES

Es una plataforma a través de la cual los Colombianos obtienen información de todos los proyectos financiados con inversión pública, ofreciendo acceso libre a información precisa y georreferenciada

01 MGA Metodología General Ajustada Fuente de Proyecto Corte de los datos: 12/08/2025 6:59:20 p.m. Ir a Fuente de Información	02 SPI Seguimiento a proyectos de inversión del PGN Fuente de Proyecto y Recursos Corte de los datos: 12/08/2025 8:32:57 p.m. Ir a Fuente de Información	03 SUIFP PGN Sistema unificado de inversión y finanzas públicas del PGN Fuente de Proyecto Corte de los datos: 12/08/2025 6:59:20 p.m. Ir a Fuente de Información	04 SUIFP SGR Sistema unificado de inversión y finanzas públicas del SGR Fuente de Proyecto y Recursos Corte de los datos: 12/08/2025 8:32:57 p.m. Ir a Fuente de Información
05 SICODIS SGP Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales SGP Fuente de Recursos Corte de los datos: 13/08/2025 1:52:37 a.m. Ir a Fuente de Información	06 SICODIS SGR Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales SGR Fuente de Recursos Corte de los datos: 8/04/2024 12:00:00 a.m. Ir a Fuente de Información	07 GESPROY Reporte y Seguimiento de Información de los proyectos ejecutados con Recursos del Sistema General de Regalías Fuente de Proyecto y Recursos Corte de los datos: 12/08/2025 8:32:57 p.m. Ir a Fuente de Información	08 Archivo Excel Dirección de Vigilancia de las Regalías Archivo Excel Dirección de Vigilancia de las Regalías Fuente de Producción y Explotación y Producción y Explotación Corte de los datos: 22/10/2019 12:00:00 a.m. Ir a Fuente de Información
		09 Explotación-FiscalizaciónANH Agencia Nacional de Hidrocarburos Fuente de Producción y Explotación y Producción y Explotación Corte de los datos: 22/10/2019 12:00:00 a.m. Ir a Fuente de Información	10 Explotación-FiscalizaciónANH Agencia Nacional de Minería Fuente de Producción y Explotación y Producción y Explotación Corte de los datos: 31/01/2024 12:00:00 a.m. Ir a Fuente de Información
		11 Producción-LiquidaciónANH Agencia Nacional de Hidrocarburos Fuente de Producción y Explotación y Producción y Explotación Corte de los datos: 25/06/2019 12:00:00 a.m. Ir a Fuente de Información	12 Producción-LiquidaciónANH Agencia Nacional de Minería Fuente de Producción y Explotación y Producción y Explotación Corte de los datos: 30/08/2021 12:00:00 a.m. Ir a Fuente de Información
		13 SPI TERRITORIAL Seguimiento a proyectos de inversión del Territorio Fuente de Recursos y Proyecto Corte de los datos: 12/08/2025 8:32:57 p.m. Ir a Fuente de Información	14 PIIP Plataforma Integrada de Inversión Pública Fuente de Proyecto y Recursos Corte de los datos: 12/08/2025 9:50:09 p.m. Ir a Fuente de Información
		15 SPGR Detalle de los giros del Sistema General de Regalías Fuente de Recursos Corte de los datos: 12/08/2025 12:00:00 a.m. Ir a Fuente de Información	16 SECOP I Sistema Electrónico para la Contratación Pública Fuente de Proyecto Corte de los datos: 12/08/2025 1:05:33 p.m. Ir a Fuente de Información
		17 SECOP II Sistema Electrónico para la Contratación Pública Fuente de Proyecto Corte de los datos: 2/08/2025 8:13:16 a.m. Ir a Fuente de Información	18 SISPACTOS Sistema de Información de Pactos Territoriales Fuente de Proyecto Corte de los datos: 12/08/2025 12:00:00 a.m. Ir a Fuente de Información
		19 SUIFP TERRITORIO Sistema unificado de inversión y finanzas públicas del Territorio Fuente de Proyecto Corte de los datos: 12/08/2025 6:59:20 p.m. Ir a Fuente de Información	

FUENTES DE INFORMACION

<https://mapainversiones.dnp.gov.co/>

The background is a light gray gradient with several realistic water droplets of various sizes scattered across it. The droplets have highlights and shadows, giving them a three-dimensional appearance. In the center, the word "GRACIAS" is written in a bold, blue, sans-serif font.

GRACIAS

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		Versión 1	
		Página	1

Tema: Proceso de Participación Ciudadana - Mopu. Instrucciones - Auditoría Ciudad
Módulo I: Generalidades, Reglas, Organos, Ocas, Fuentes de Financiación, Sistema de Control

Municipio: Repelón

Organizador: Monica Idema Agosto

Maria Tereza Ruiz	Sec Salud Psicología	3024466052	csam17.ruiz@gmail.com	Maria Tereza R.
Conth Ramos Polo	Tec Sccelent	3173896909	conth.saludambiental@gmail.com	Conth Ramos
Luz Karina Cobero	Apoyo Sec Hccu	3046611928	mienpaut@gmail.com	Luz Karina
Luz Karina Cobero	Sec Gobierno	3004223542	luzcoberos10@gmail.com	Luz Cobero
Helen Romero Lugo	Arquitecta Planeación	3006747604	helenromero@gmail.com	Helen Romero
Signa Reales Martinez	Aseros	3016274665	diremart7@gmail.com	Signa Reales
Kenetha Charris Villan	S. Hacienda	3005458516	origenatnacional@repelón.gov.co	Kenetha Charris
Elisavet Avila Patiño	Contratista S General	3017887701	elavpa25@gmail.com	Elisavet Avila
Juan David Oliva Perez	Secret. Cobero	3012596121	Seccobero@Repelón-Gov.co	Juan David Oliva
Harold Ayala Araya	Contratista de Bolo	3004675371	haroldayala@gmail.com	Harold Ayala
Angie Patricia Polo Lopez	Contratista - Sec. Plan.	3005010112	apolo301@gmail.com	Angie Patricia Polo
Liliana Coteque Villa	Sec. Planeación	3013544779	Planeacion@repelón-atlantico.gov.co	Liliana Coteque
Henry Mendota Polo	Sec. Planeación	3012911552	henry1984mendota@gmail.com	Henry Mendota
Victor Manuel Polo	Entrega de Materiales	30112067220	victormanuel@repelónatlantico.gov.co	Victor Manuel Polo

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Versión 1

Página

2

Heián Valenciano Vega	APY Adm. Alcalde	3007060290	heian5071046@gmail.com	Heián Vega
Solimar Chirry Holgado	Asesora	3019026166	solimarchirrym2@gmail.com	Solimar Chirry
Brigida Vela Sangu	Recursos humanos	37253443	brigida69@hotmail.com	Brigida Vela
Amauris Sanz Osorio	Asistente	3014121664	05020@hotmail.com	Amauris Sanz
Erik Oyola Bolivar	Contratista	3103725630	ing.erikoyola@gmail.com	Erik Oyola
Einer CARRIZO Utrio	tecn. operativo	3127559371	ecarrizo5071046@gmail.com	Einer Carrizo
Javier Lino Cabrer	Tec. personal	3126743444	JlinoCabrer@gmail.com	Javier Lino
Gilberto Escobar Z	Auxiliar	3076694124	auxiliar.desarrollocomunidad@repelco-atletico.gov.co	Gilberto Escobar
Bretel Sumiente Guerrero	tecn. operativo	3148632494	sumiente6970Bretel@gmail.com	Bretel Sumiente
Alejandra Isabel Pacheco E	A.S. general	3269347326	apachecoescoria@gmail.com	Alejandra Pacheco
Fredy Amante Soto	As. Administrativo	3601729	fredyalmanzo5@gmail.com	Fredy Amante
Milena Perez Fernandez	Ente. Int. con alcaldia	3013381186	avile1235505@gmail.com	Milena Perez
Gabriela Perez Ulla	Contador publico	3043798857	gabrielapapevi@hotmail.com	Gabriela Perez
Eddy Luz Marino Sangu	Asistente adm	3247952323	marineddy142@gmail.com	Eddy Luz
Angie Salazar Pulca	Contratista	3002988767	angiepulca14@gmail.com	Angie Salazar

EJERCICIO 1

MODULO 1

Ranking	Nombre	Apellido(s)	Total Questions Attempted	Precisión	Puntuación	Correcto	Aún sin calificar
1	Heyleen	Romero	10	100%	6700	10	0
2	Bretnel	sarmiento Guerrerc	10	100%	6900	10	0
3	Miguel	Payares	10	90%	5500	9	0
4	Eliana		10	90%	5700	9	0
5	Soledad	Charrys	10	90%	5400	9	0
6	Ivan	Dario Olivo Pérez	10	80%	4900	8	0
7	Liliana		10	80%	4800	8	0
8	Luz		10	80%	4800	8	0
9	David		10	80%	4800	8	0
10	Amauris	Sanz osorio	10	80%	4900	8	0
11	Mileth		10	80%	5100	8	0
12	Karolina	charris	10	70%	4400	7	0
13	Eimer	José charris utria	10	70%	4200	7	0
14	Maria	Torres Ruiz	10	70%	4200	7	0
15	Digna	Reales	10	70%	4200	7	0
16	Harold	ayola	10	60%	3600	6	0
17	Gabriela		10	60%	3600	6	0
18	HEILEN	SOFÍA VALENCIA	10	50%	3000	5	0
19	Erik	Oyola bolivar	10	50%	3000	5	0
20	Javier	olivo	10	30%	1800	3	0
21	Alejandra	abel Pacheco Escorc	0	0%	0	0	0
22	Amauris		0	0%	0	0	0
23	Amauris	Sanz osorio	0	0%	0	0	0

24	Karolina	charris	0	0%	0	0	0
25	Monica		0	0%	0	0	0



Parcialmente correcto	Incorrecto	Sin clasificar	No intentado	Tiempo total empleado	Empezó a las	Información
0	0	0	0	00:02:33	1 20 Aug 2025,04:27	Mobile Safari on iOS
0	0	0	0	00:07:24	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	1	0	0	00:02:39	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	1	0	0	00:02:44	1 20 Aug 2025,04:27	Samsung Internet on Android
0	1	0	0	00:05:42	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	2	0	0	00:01:51	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	2	0	0	00:03:22	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	2	0	0	00:03:32	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile iOS on iOS
0	2	0	0	00:03:46	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	2	0	0	00:04:24	1 20 Aug 2025,04:31	Chrome Mobile on Android
0	2	0	0	00:05:31	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	3	0	0	00:03:08	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	3	0	0	00:03:47	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	3	0	0	00:04:16	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	3	0	0	00:04:18	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	4	0	0	00:03:55	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome on Android
0	4	0	0	00:05:33	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	5	0	0	00:04:30	1 20 Aug 2025,04:27	Mobile Safari on iOS
0	5	0	0	00:04:51	1 20 Aug 2025,04:27	Mobile Safari on iOS
0	7	0	0	00:04:03	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	0	0	0	00:00:00	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	0	0	0	00:00:00	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android
0	0	0	0	00:00:00	1 20 Aug 2025,04:27	Chrome Mobile on Android

0	0	0	0	00:00:00	l 20 Aug 2025,04:27	chrome Mobile on Androic
0	0	0	0	00:00:00	l 20 Aug 2025,04:28	Mobile Safari on iOS

Accommodations

d

d

id

d

d

d

i

d

d

d

d

d

d

d

d

d

d

d

d

#	Pregunta	Tipo de pregunta	Standards	Precisión de la pregunta	Average Time per Question (hh:mm:ss)
1	¿Según la constitución política de Colombia en su artículo 208, ¿cuáles son los órganos del Sistema General de Regalías?	Opción multiple		48%	00:00:27
2	¿Cuál es la Ley que actualmente regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías?	Opción multiple		56%	00:00:19
3	¿Son Órganos del Sistema General de Regalías?	Opción multiple		72%	00:00:17
4	¿Son asignaciones del SGR?	Opción multiple		60%	00:00:29
5	Una de las características del presupuesto del SGR, es que...	Opción multiple		48%	00:00:38
6	¿Cuáles son las etapas del ciclo de los proyectos de inversión?	Opción multiple		68%	00:00:37
7	¿Quien puede presentar un proyecto de inversión?	Opción multiple		60%	00:00:27
8	¿Se puede designar a una entidad de naturaleza pública para la gestión de los recursos del SGR?	Opción multiple		56%	00:00:17
9	Indique falso o verdadero: El Capítulo de inversiones del presupuesto del SGR...	Opción multiple		64%	00:00:35
10	Las 3 Metodologías de participación orientadas por el SGR son...	Opción multiple		60%	00:00:23
				59%	00:04:04

Correcto	Aún sin calificar	Parcialmente correcto	Incorrecto	Sin clasificar	No intentado	Heyleen Romero (Heyleen Romero)	Bretnel sarmiento Guerrero (Bretnel sarmiento)	Miguel Payares (Miguel Payares)
12	0	0	8	0	5	Es la explotació	Es la explotació	Es la explotació
14	0	0	6	0	5	Ley 2056 de 20:	Ley 2056 de 20:	Ley 2056 de 20:
18	0	0	2	0	5	Ministerio de H	Ministerio de H	Ministerio de H
15	0	0	5	0	5	Directas, Invers	Directas, Invers	Directas, Invers
12	0	0	8	0	5	Los recursos qu	Los recursos qu	Los recursos qu
17	0	0	3	0	5	Formulacion y p	Formulacion y p	Formulacion y p
15	0	0	5	0	5	Entidades territ	Entidades territ	Entidades territ
14	0	0	6	0	5	NO	NO	NO
16	0	0	4	0	5	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
15	0	0	5	0	5	Auditorias visib	Auditorias visib	Auditorias visib
148	0	0	52	0	50	100%	100%	90%

de tiempo

Ver resumen

Eliana (Eliana)	Soledad Charrys (Soledad Charrys)	Ivan Dario Olivo Pérez (Ivan Dario Olivo Pérez)	Liliana (Liliana)	Luz (Luz)	David (David)	Amauris Sanz osorio* (Amauris Sanz osorio)	Mileth (Mileth)	Karolina charris* (Karolina charris)
Es la explotació	Es la explotació	Es la explotació	Es la explotació	Es la explotació	Es la explotació	Es la explotació	Es la explotació	Es la explotació
Ley 2056 de 201	Ley 2056 de 201	Ley 2056 de 201	Ley 2056 de 201	Decreto 081 de 201	Ley 2056 de 201	Ley 2056 de 201	Ley 2056 de 201	Ley 1530 de 201
Ministerio de H	Ministerio de H	Ministerio de H	Ministerio de H	Ministerio de H	Ministerio de H	Ministerio de H	Ministerio de H	Ministerio de H
Directas, Invers	Directas, Invers	Directas, Invers	Directas, Invers	Directas, Invers	Directas, Invers	Directas, Invers	Ciencia y tecnol	Directas, Invers
Se configuran re	Los recursos qu	Forman parte d	Los recursos qu	Los recursos qu	Los recursos qu	Se aprueba 2 ve	Los recursos qu	Los recursos qu
Formulacion y p	Formulacion y p	Formulacion y p	Identificación, p	Formulacion y p	Formulacion y p	Formulacion y p	Identificación, p	Formulacion y p
Entidades territ	Entidades territ	Entidades territ	Entidades territ	Entidades territ	Entidades territ	Entidades territ	Entidades territ	Todas las perso
NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
VERDADERO	VERDADERO	FALSO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Auditorias visib	Auditorias visib	Auditorias visib	Auditorias visib	Auditorias visib	Comites de obr	Comites de obr	Auditorias visib	Auditorias visib
90%	90%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	70%

Eimer José charris utria (Eimer José charris utria)	Maria Torres Ruiz (Maria Torres Ruiz)	Digna Reales (Digna Reales)	Harold ayola (Harold ayola)	Gabriela (Gabriela)	HEILEN SOFÍA VALENCIA (HEILEN SOFÍA VALENCIA)	Erik Oyola bolivar (Erik Oyola bolivar)	Javier olivo (Javier olivo)	Alejandra Isabel Pacheco Escorcía (Alejandra Isabel Pacheco)
Es la explotació	Es la explotació	Ninguna de las	Es la explotació	Es la explotació	Es la explotació	Es la explotació	Es la explotación	de recursos na
Ley 2056 de 20	Ley 2056 de 20	Ley 1530 de 20	Ley 2056 de 20	Ley 1530 de 20	Ley 2056 de 20	Ley 1530 de 20	Decreto 081 de 2020	
Ministerio de H	Ministerio de H	Ministerio de H	Ministerio de H	Ministerio de H	Ministerio de H	Comisión Recto	Comisión Rectora, DNP, Agencia	
Directas, Invers	Directas, Invers	Directas, Invers	Ciencia y tecnol	Directas, Invers	Fondo de desar	Ciencia y tecnol	Fondo de compensación region	
Se aprueba 2 ve	Los recursos qu	Se aprueba 2 ve	Los recursos qu	Los recursos qu	Forman parte d	Se configuran r	Forman parte de los ingresos cc	
Formulacion y p	Formulacion y p	Formulacion y p	Formulacion y p	Formulacion y p	Analisis, escoge	Formulacion y p	Formulacion y presentación, via	
Todas las perso	Entidades territ	Entidades territ	Todas las perso	Todas las perso	Entidades territ	Entidades territ	Todas las personas naturales o j	
NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	
VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	VERDADERO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	
Auditorias visib	Comites de obr	Auditorias visib	Auditorias visib	Comites de obr	Comites de obr	Auditorias visib	Auditorias visible, Mesa técnica	
70%	70%	70%	60%	60%	50%	50%	30%	0%

Amauris (Amauris)	Amauris Sanz osorio (Amauris Sanz osorio)	Karolina charris (Karolina charris)	Monica (Monica)
nturales renovables que genera una contraprestación económica a favor del Estado			
a Nacional de tierras			
al, Directas, Recursos Propios			
orrientes de libre destinación de las entidades beneficiarias			
lización y registro, priorización y aprobación, ejecucion y SEC			
jurídicas, públicas o privadas			
participativa, comites de obras			
0%	0%	0%	0%

#	Pregunta	Tipo de pregunta	Precisión de la pregunta	Average Time per Question (hh:mm:ss)	Heyleen Romero
1	¿Según la constitución política de Colombia en su artículo 208, ¿cuáles son los órganos del Sistema General de Regalías?	Opción multiple	48%	00:00:27	00:00:20
2	¿Cuál es la Ley que actualmente regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías?	Opción multiple	56%	00:00:19	00:00:09
3	¿Son Órganos del Sistema General de Regalías?	Opción multiple	72%	00:00:17	00:00:16
4	¿Son asignaciones del SGR?	Opción multiple	60%	00:00:29	00:00:27
5	Una de las características del presupuesto del SGR, es que...	Opción multiple	48%	00:00:38	00:00:15
6	¿Cuáles son las etapas del ciclo de los proyectos de inversión?	Opción multiple	68%	00:00:37	00:00:12
7	¿Quien puede presentar un proyecto de inversión?	Opción multiple	60%	00:00:27	00:00:11
8	¿Se puede designar a una entidad de naturaleza pública para la gestión de los recursos del SGR?	Opción multiple	56%	00:00:17	00:00:07
9	Indique falso o verdadero: El Capítulo de inversiones del presupuesto del SGR...	Opción multiple	64%	00:00:35	00:00:20
10	Las 3 Metodologías de participación orientadas por el SGR son...	Opción multiple	60%	00:00:23	00:00:16
			59%	00:04:04	00:02:33

Bretnel sarmiento Guerrero	Miguel Payares	Eliana	Soledad Charrys	Ivan Dario Olivo Pérez	Liliana	Luz	David	Amauris Sanz osorio*
00:01:12	00:00:11	00:00:24	00:00:26	00:00:13	00:00:35	00:00:22	00:00:10	00:00:16
00:00:15	00:00:07	00:00:07	00:00:45	00:00:13	00:00:23	00:00:08	00:00:08	00:00:16
00:00:32	00:00:11	00:00:12	00:00:11	00:00:08	00:00:21	00:00:07	00:00:10	00:00:17
00:00:47	00:00:26	00:00:14	00:00:13	00:00:13	00:00:23	00:00:19	00:00:41	00:00:37
00:01:00	00:00:21	00:00:29	00:01:36	00:00:04	00:00:14	00:00:28	00:00:17	00:00:24
00:01:07	00:00:09	00:00:26	00:01:09	00:00:10	00:00:34	00:00:30	00:00:17	00:00:36
00:00:16	00:00:10	00:00:16	00:00:17	00:00:08	00:00:11	00:00:04	00:00:11	00:00:21
00:00:17	00:00:11	00:00:07	00:00:13	00:00:04	00:00:17	00:00:36	00:00:08	00:00:35
00:01:35	00:00:30	00:00:22	00:00:05	00:00:21	00:00:10	00:00:38	00:01:19	00:00:37
00:00:23	00:00:23	00:00:07	00:00:47	00:00:17	00:00:14	00:00:20	00:00:25	00:00:25
00:07:24	00:02:39	00:02:44	00:05:42	00:01:51	00:03:22	00:03:32	00:03:46	00:04:24

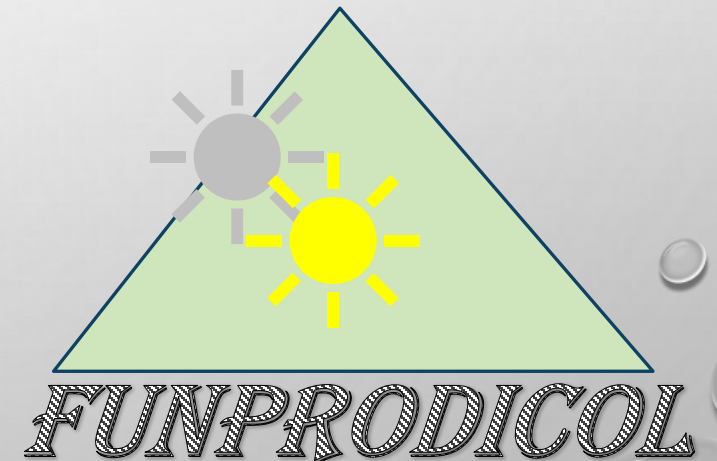
Mileth	Karolina charris*	Eimer José charris utria	Maria Torres Ruiz	Digna Reales	Harold ayola	Gabriela	HEILEN SOFÍA VALENCIA	Erik Oyola bolivar
00:00:15	00:00:18	00:01:07	00:00:27	00:00:33	00:00:25	00:00:27	00:00:17	00:00:35
00:00:17	00:00:24	00:00:07	00:00:17	00:00:35	00:00:22	00:00:37	00:00:41	00:00:11
00:00:16	00:00:11	00:00:12	00:00:05	00:00:17	00:00:17	00:00:12	00:00:10	00:00:17
00:01:09	00:00:19	00:00:33	00:00:19	00:00:38	00:00:12	00:00:24	00:00:01	00:00:46
00:01:36	00:00:20	00:00:22	00:00:21	00:00:43	00:00:42	00:00:33	00:00:49	00:00:50
00:01:12	00:00:27	00:00:09	00:00:21	00:00:24	00:00:52	00:00:39	00:01:34	00:00:40
00:00:07	00:00:25	00:00:30	00:00:52	00:00:12	00:00:25	00:00:20	00:00:10	00:00:33
00:00:05	00:00:08	00:00:22	00:00:21	00:00:11	00:00:13	00:00:32	00:00:08	00:00:15
00:00:19	00:00:25	00:00:17	00:00:19	00:00:18	00:00:11	00:01:23	00:00:17	00:00:24
00:00:15	00:00:11	00:00:08	00:00:54	00:00:27	00:00:16	00:00:26	00:00:23	00:00:20
00:05:31	00:03:08	00:03:47	00:04:16	00:04:18	00:03:55	00:05:33	00:04:30	00:04:51

Javier olivo	Alejandra Isabel Pacheco Escorcia	Amauris	Amauris Sanz osorio	Karolina charris	Monica
00:00:21	-	-	-	-	-
00:00:06	-	-	-	-	-
00:00:18	-	-	-	-	-
00:00:31	-	-	-	-	-
00:00:36	-	-	-	-	-
00:00:47	-	-	-	-	-
00:00:19	-	-	-	-	-
00:00:24	-	-	-	-	-
00:00:30	-	-	-	-	-
00:00:11	-	-	-	-	-
00:04:03	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00	00:00:00

GENERALIDADES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR

MODULO II

AGOSTO 2025



TEMAS A TRATAR

- REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN
- MODIFICACIONES Y AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- INFORMES DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA





REQUISITOS DE VIABILIZACION

ACUERDO 12 DE 2024

VIABILIZACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Requisitos generales

Requisitos generales para proyectos de inversión en Fase I y II

Requisitos generales para proyectos de inversión en Fase III

Requisitos generales adicionales

Requisitos sectoriales

FASES DE LOS PROYECTOS

Gráfico 2. Fases y etapas del ciclo de vida del proyecto



Fuente: elaboración propia, Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública - DNP

Fase III

Se orienta a **definir detalladamente los aspectos técnicos** de la solución planteada con el proyecto. Para ello, se analiza minuciosamente la alternativa recomendada en la etapa anterior, prestándole particular atención al tamaño óptimo del proyecto, su momento de implementación o puesta en marcha, su estructura de financiamiento, su organización administrativa, su cronograma y su plan de monitoreo

Fase II

Se evalúan las alternativas que fueron seleccionadas en la fase precedente **y se realizan estudios técnicos especializados**, de manera que, al mejorar la calidad de la información, reduzcan la incertidumbre para poder comparar las alternativas y **decidir cuales se descartan y cual se selecciona**. Estos estudios deben incluir como mínimo los efectos producidos por cambios en las variables relevantes del proyecto sobre el Valor Presente Neto (VPN) sobre cambios en los gastos de inversión y de operación del proyecto, y las estimaciones de la demanda y de la oferta

Fase I

Recopilar información de origen secundario que aporte datos útiles para el proyecto, como documentos acerca de proyectos similares, mercados y beneficiarios, con el fin de preparar y evaluar las alternativas del proyecto y calcular sus costos y beneficios de manera preliminar. Con base en esta información, **se eligen las alternativas que ameritan estudios** más detallados o se toma la decisión de aplazar o descartar el proyecto

REQUISITOS GENERALES PROYECTOS DEL SGR

Los proyectos de inversión presentados en Fase I, II y III para su viabilización deben cumplir con los siguientes requisitos:

GENERALES

Presupuesto detallado (costos directos e indirectos), fecha, firmado y sus soportes. Infraestructura SST*, PMA**, PGIO***, PMT****

Certificado precios unitarios de la región firmado por el RL de la entidad

Metodología General Ajustada (MGA)



Metodología general ajustada

Certificado de no financiación con otras fuentes de recursos

Certificado de no riesgo y concordancia con instrumentos de ordenamiento territorial

*Seguridad y salud en el trabajo

**Plan manejo ambiental

*** Plan de gestión integral de obra

**** Plan de manejo de tránsito

REQUISITOS GENERALES PROYECTOS FASE I Y II

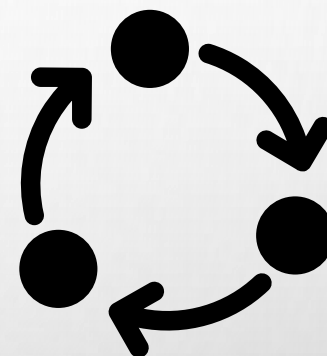
Los proyectos de inversión presentados en Fase I, y II, además de los requisitos generales deben presentarse los siguientes requisitos:

GENERALES I - II

Documento técnico soporte de la MGA:

- Planteamiento del problema,
- Los antecedentes,
- **Diagnóstico de la situación existente,**
- Análisis de los participantes,
- Los objetivos generales y específicos,
- Análisis y descripción de la alternativa seleccionada,
- **Alcance del proyecto, descripción detallada de las actividades**
- Cronograma de actividades físicas y financieras
- Estimación de ingresos y beneficios y análisis de riesgos.

Certificado de compromiso de gestionar la fase de continuidad de proyectos en Fase III con recursos del SGR o con otras fuentes y debe contener la estimación de costos en la fase subsiguiente y la fuente de financiación.



REQUISITOS GENERALES PROYECTOS FASE III

Los proyectos de inversión presentados en Fase III, además de los requisitos generales deben presentarse según aplique los requisitos:

GENERALES

Documento técnico soporte de la MGA

Titularidad de bienes inmuebles: Certificado de tradición y libertad y/o consulta ventanilla única de registro - VUR no superior a 3 meses o acreditar la titularidad Ley 2140 de 2021

Plan de sostenibilidad: horizonte de operación (actividades técnicas, financieras y sociales, el cronograma, fuente, y responsables. Anexo 7

Análisis de riesgos de desastres, la complejidad y naturaleza determina la profundidad del análisis o adjuntar matriz de evaluación de riesgos de desastres*

Plano de localización e implantación con coordenadas MAGNAS SIRGAS, con norte geográfico y ubicación espacial.

Carta de intención cofinanciación. Que soporte el monto de la cofinanciación

Certificado para proyectos por etapas, contener la estimación de costos en la fase subsiguiente y la fuente de financiación.

Certificado de disponibilidad de servicios públicos: disponibilidad del servicio, punto de conexión, capacidad del servicio

ANEXO 07

FORMATO PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Código de identificación del proyecto de inversión: _____

Nombre del proyecto de inversión: _____

Actividades (1)	Horizonte de operación del proyecto de inversión (2)				Fuente de recursos (3)	Responsable (4)
	Año 1	Año 2	Año 3	Año n		

(1) Listar las actividades necesarias para la operación del proyecto.

(2) Relacionar el valor estimado por año para la operación. Ajustar el período si se requiere según el tipo de proyecto.

(3) Indicar la fuente con la cual se financiará la actividad.

(4) Indicar responsable de la actividad dentro de la operación.

(5) Diligenciar uno por cada responsable.

Nombre representante legal de la entidad responsable de la operación (5): _____

Firma: _____

Entidad: _____

Cargo: _____

Nota: Con el diligenciamiento de este formato el (los) representante(s) legal(es) de la(s) entidad responsable de la operación garantiza la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente.

REQUISITOS GENERALES FASE III POR COMPONENTES

INFRAESTRUCTURA

- Estudios, diseños, especificaciones técnicas, memorias de diseño con conclusiones y recomendaciones:
 - Informe Topográfico (planimetría y altimetría, y cuando aplique batimetría)
 - Estudios ambientales.
- Planos detallados legibles con georreferenciación
- Certificación de documentos y planos originales firmados.
- Memorial de responsabilidad.

Plan de capacitación, contenido, horas destinadas a cada uno de los componentes formativos o de asistencia técnica que sean definidos y perfil detallado de los capacitadores

CAPACITACION

REQUISITOS GENERALES ADICIONALES

COMPRA DE PREDIOS

- Documentación que sustente la selección del predio
- Certificado de usos con índices de ocupación y construcción
- Avaluó comercial.
- Estudio de títulos.
- Estudio técnico con la destinación, usos y edificabilidad.
- Acto administrativo de utilidad pública

LICENCIAS O PERMISOS

- Soportes que sustenten su costo

MAQUINARIA, EQUIPOS, DOTACION

- Especificaciones técnicas
- Certificado de entidad titular y responsable de la custodia y operación
- Plan de acción y uso de la maquinaria, equipo o dotación

REQUISITOS GENERALES ADICIONALES

Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión financiados con los recursos del Acto legislativo 4 de 2017 (Asignación para la Paz - FONPET):

Asignación para la
Paz



Certificación expedida por la Agencia de Renovación del Territorio ART donde conste la concordancia del proyecto con las iniciativas de los Planes de Acción para la transformación Regional –PATR buscando la distribución equitativa de los recursos entre las 16 subregiones PDET.

FONPET



Certificación suscrita por el RL de la concordancia con el Plan Marco de Implementación Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera – Acuerdo Final.
La Certificación debe ser consistente con lo registrado en el Modulo de focalización en el Banco de Programas y Proyectos del SGR

REQUISITOS GENERALES ADICIONALES

RECONOCIMIENTO DE COSTO DE ESTRUCTURACION

-➡ Petición de utilizar recursos del SGR realizada por el RL.
-➡ Copia de los documentos que conforman la estructuración integral del proyecto de inversión con sus componentes técnico, financiero, ambiental, social y jurídico en la que se incluya: costos, modelo financiero.
-➡ Certificado que se acredite la fuente de los recursos discriminado
-➡ Carta donde se compromete a no solicitar reconocimiento adicional por la misma estructuración en caso de que el proyecto de inversión sea aprobado por otra instancia

PNG O COOPERACION SUJETOS A CONVOCATORIAS

-➡ Documento soporte de la inscripción de los proponentes y documento que evidencie el cumplimiento de requisitos habilitantes en los términos de referencia

Certificación suscrita por el jefe oficina de Planeación de la concordancia con el Plan de Acción Institucional aprobado por su Consejo Directivo.

CAR

REQUISITOS GENERALES ADICIONALES

Los proyectos en fase III que tengan por objeto la recuperación tras una calamidad, solamente deberán cumplir para viabilización:

RECUPERACION TRAS UNA SITUACION DE DESASTRE O CALAMIDAD PUBLICA

-> Documento técnico soporte MGA
-> Acto Administrativo declaratoria desastre o calamidad.
-> Certificado de concordancia del proyecto con el plan de acción de rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas
-> Plano de localización e implantación
-> Presupuesto detallado
-> Plan de sostenibilidad

ANEXOS SECTORIALES

Los proyectos para su viabilización además de los requisitos generales deberán cumplir con los requisitos previstos en los anexos sectoriales según el sector y tipología:

JUSTICIA Y DERECHO

-▶ Proyectos de construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación en el marco del Programa Nacional de casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.
-▶ Proyectos de construcción de cárceles para sindicados
-▶ Proyectos de adecuación, mejoramiento y/o dotación de cárceles para sindicados.



Proyectos e creación, fortalecimiento o desarrollo empresarial que obedezca al diseño o ejecución de una estrategia competitiva para mejorar la productividad de las empresas o unidades productivas y su capacidad de generar valor agregado

Proyectos de infraestructura turística

Proyectos que contemplen la promoción de su destino turístico

Proyectos de diseño e implementación de producto turístico

COMERCIO. INDUSTRIA Y TURISMO

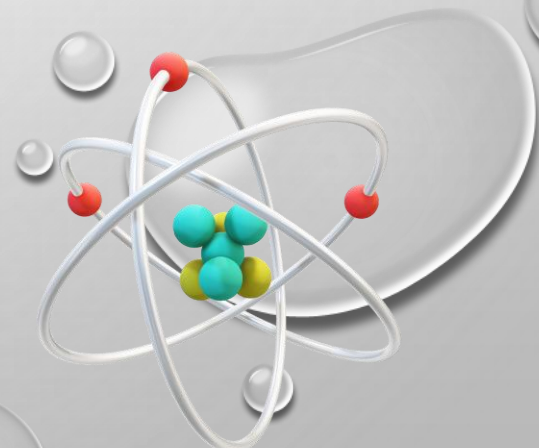
ANEXOS SECTORIALES

CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

.....> Requisitos sectoriales generales

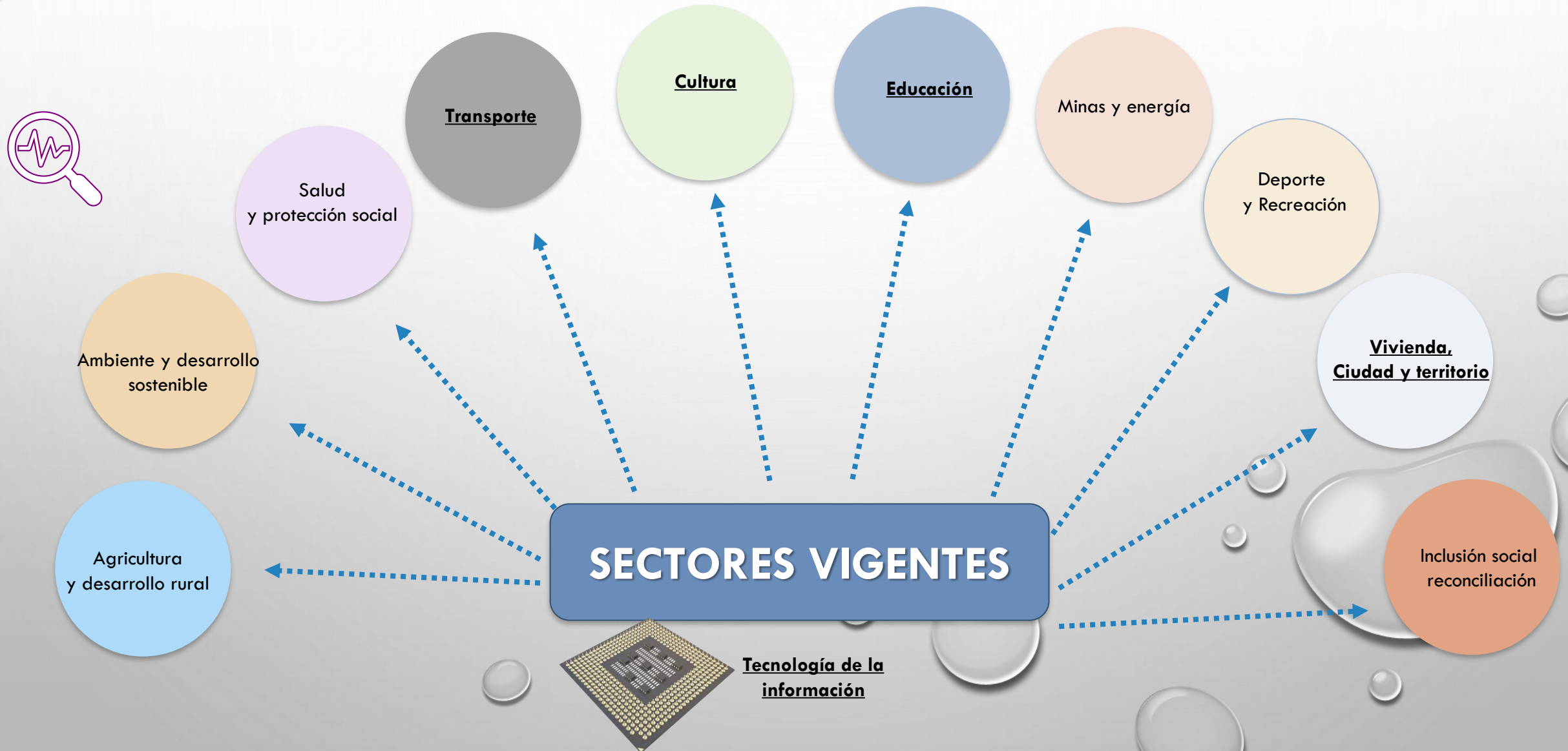
.....> Requisitos sectoriales específicos:

- Proyectos para la creación o fortalecimiento de Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Ciencia, centros de Innovación, Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación (PCTI), oficinas de Transferencia de Resultados e Investigación (OTRI) e Incubadora de Empresa de Base Tecnológica (IEBT)
- Formación e inserción de capital humano de alto nivel
- Transferencia de conocimiento y tecnología
- Proyecto que contemple dentro de sus componentes el levantamiento de datos y sistemas de información o estadísticos.



ORIENTACIONES TRANSITORIAS

Mientras que la Comisión Rectora del SGR adopta nuevos requisitos para los siguientes sectores, continúan vigentes las OT:



CONCEPTO DE VIABILIDAD

La entidad responsable de la emisión del concepto de viabilidad **deberá utilizar el instrumento que incorpora la metodología para la viabilidad** ser debidamente **suscrito y cargado en formato PDF** en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación; dicho formato no aplica para los proyectos de inversión cuya viabilidad es emitida por el OCAD Paz y OCAD CTel

FUENTE	FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN	VIABILIDAD Y REGISTRO	PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	EJECUCIÓN
DIRECTA E INVERSIÓN LOCAL	Cualquier persona natural o jurídica	Entidad territorial	Entidad territorial	Cualquier entidad pública
REGIONAL (DEPARTAMENTOS)		Entidad territorial	Entidad territorial	Cualquier entidad pública
REGIONAL (REGION)		Entidad territorial	OCAD Regional Secretaría Técnica DNP	Cualquier entidad pública
PAZ		OCAD Paz Secretaría Técnica DNP	OCAD Paz Secretaría Técnica DNP	Cualquier entidad pública
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		OCAD CTel Secretaría Técnica Minciencias	OCAD CTel Secretaría Técnica Minciencias	Entidad seleccionada convocatoria
AMBIENTAL		Ministerio de Ambiente y Desarrollo	Convocatoria MADS DNP	Entidad seleccionada convocatoria
GRUPOS ÉTNICOS		Sostenible Grupos étnicos	Grupos étnicos /Instancia de Decisión étnica	Autoridades étnicas o entidades públicas

ANEXO 02 FORMATO PARA LA EMISIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD

(NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EMITE EL CONCEPTO DE VIABILIDAD)

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación o cofinanciación con recursos del Sistema General de Regalías y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación.

REFERENTES NORMATIVOS

Ley 2056 de 2020: artículo 9 numeral 2, artículos 29, 31, 34, y 46.
Decreto 1821 de 2020: artículo 1.2.1.2.1. (literales l y m), artículo 1.2.1.2.5. (párrafo 4), artículos 1.2.1.2.8., 1.2.1.2.9., 1.2.1.2.13. y 1.2.1.2.15.
Acuerdo Único del SGR y normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO:	Infraestructura			CÓDIGO RPN:				
NÚMERO DE REVISIÓN:	CATEGORÍA DEL PROYECTO:	Detalle Servicios			FASE DEL PROYECTO:			
REGIÓN SGR:	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:				EJECUTOR PROPUUESTO:			
DEPARTAMENTOS EN LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:				MUNICIPIO(S) EN LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:				
SECTOR DE INVERSIÓN EN EL QUE SE CLASIFICA EL PROYECTO:	SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:				SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:			
INSTANCIA DE APROBACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (meses):				PROYECTO TIPO UTILIZADO (cuando aplique):			
VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN (cuando aplique):	VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE EMISIÓN DE VIABILIDAD (cuando aplique):	\$	-	VALOR INTERVENCIÓN A (cuando aplique):	\$	-	VALOR APOYO A LA SUPERVISIÓN (cuando aplique):	\$

FUENTES DE FINANCIACIÓN

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			OTRAS FUENTES			
VALOR	ASIGNACIÓN	BIENIO	ENTIDAD	FUENTE	VALOR	VIGENCIA
TOTAL, SGR	\$	-	TOTAL, OTRAS FUENTES	\$	-	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:						

Fecha de solicitud de Concepto de Viabilidad			DD/NN/AA/SS	Fecha de emisión de Concepto de Viabilidad:			DD/NN/AA/SS	
CONCEPTOS DE VIABILIDAD PREVIOS EMITIDOS								
Número de Concepto previo emitido	CONCEPTO	1	2	3	4	5	6	7
Fecha de emisión	DD/NN/AA/SS	DD/NN/AA/SS	DD/NN/AA/SS	DD/NN/AA/SS	DD/NN/AA/SS	DD/NN/AA/SS	DD/NN/AA/SS	DD/NN/AA/SS
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO (MGA):								
DESCRIPCIÓN GENERAL:								
POBLACIÓN AFECTADA:	POBLACIÓN OBJETIVO:	Proyecto presentado por grupo étnico:			Localizado en jurisdicción de grupos étnicos:			
		Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom	Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom	



PRIORIZACION DE LOS PROYECTOS DEL SGR

PRIORIZACION

PRIORIZACION

Decisión a cargo de la instancia competente, según corresponda, mediante la cual se expresa la prelación de unos proyectos respecto de otros una vez que han sido viabilizados

Decreto 1821 de 2020

Asignaciones Directas e Inversión Local

Sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al **cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.**

Cuando las entidades territoriales hayan **reducido las brechas** en el rango de porcentaje o nivel establecido por la metodología del DNP, **podrán invertir los recursos en otros sectores**

Asignación para la Inversión Regional

Alto Impacto regional, social, económico, ambiental, agua, saneamiento básico, electrificación, gasificación por redes, educación, conectividad a internet a hogares estrato 1 y 2, zonas rurales, infraestructura educativa, hospitalaria y vial y la generación de empleo formal

Cumplimiento de las metas sectoriales de los planes de desarrollo territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo

Mejoramiento de las condiciones de vida de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de las Pueblos y Comunidades Indígenas y del pueblo Rrom o Gitano de Colombia.

Contribución a la integración municipal, regional, nacional y fronteriza.

Proyectos de impacto económico, social y de mejoramiento de la infraestructura en zonas portuarias.

Proyectos de impacto económico, social y de mejoramiento de la infraestructura en las zonas de frontera

Mejoramiento de la infraestructura en las zonas de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Para la culminación de proyectos ya iniciados y que sean prioritarios para el desarrollo regional.

Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas.

Para la extensión, ampliación y utilización de energía no convencionales, que sean renovables y sustentables ambientalmente

Destinación de recursos para el desarrollo de infraestructura física para mejorar la calidad de educación en todos los niveles.

Para inversiones en energías renovables de fuentes no convencionales orientados a la transición energética y reducción de emisiones de carbono.

Proyectos que fortalezcan el encadenamiento productivo que promuevan las inversiones en infraestructura agropecuaria, principalmente en vías terciarias y distritos de riego

Macroproyectos que contengan líneas estratégicas que contemplen la construcción de obras estructurales para el control de inundaciones a causa de fenómenos relacionados con el cambio climático en los cascos urbanos.

ART. 35 y 36 Ley 2056 de 2020

PRIORIZACIÓN

El resultado del ejercicio de priorización deberá evidenciarse en **acto administrativo** generado por la entidad o instancia competente, el cual será **cargado en el Banco de Proyectos** de Inversión del SGR o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación

En los casos en que el aporte de cofinanciación del proyecto corresponda al mismo valor se deberá atender el siguiente orden para realizar la priorización:

1. **OCAD Paz.**
2. **OCAD CTel.**
3. Instancia de priorización para la Asignación para la **Inversión Regional** del 40% en cabeza de las regiones.
4. Instancia de decisión de municipios ribereños del **Río Grande de la Magdalena** y el Canal del Dique

6 meses partir del primer registro de priorización, para que la totalidad de las entidades o instancias prioricen el proyecto de inversión, o será archivado

	Fuente de Financiación	Criterio	Responsable de la Priorización
A	FONPET a los que se refiere el inciso final del párrafo 4 del artículo 361 de la Constitución Política.	Artículo 3 del Decreto Ley 1534 de 2017 y Resolución 1025 del 2021 expedida por el DNP	OCAD Paz
B	Asignación para la Paz		
C	Incentivo a la Producción del 30% rendimientos financieros.	Resolución 40043 de 2021 expedida por el MME y el Acuerdo Único del SGR emitido por la Comisión Rectora o los que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	OCAD Paz
D	Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación	Criterios de priorización definidos en los términos de referencia de las convocatorias aprobados por el OCAD CTel, conforme a lo señalado en el numeral 11 del artículo 1.2.3.2.3. del Decreto Único Reglamentario del SGR	OCAD CTel
E	Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación	Criterios de priorización definidos en los términos de referencia de las convocatorias conforme a lo señalado en el numeral 9 del artículo 1.2.6.1.5. del Decreto Único Reglamentario del SGR	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
F	Asignación de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y el Canal del Dique	De acuerdo con lo que defina la Instancia de decisión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y el Canal del Dique.	Instancia de decisión de municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y el Canal del Dique
G	Asignación para la Inversión Regional del 40% en cabeza de las Regiones	Metodología expedida mediante Resolución 1487 de 2021 del DNP o la que la adicione, modifique o sustituya, con base en lo dispuesto en el 35 de la Ley 2056 de 2020.	Instancia de Priorización
H	Asignación para la Inversión Regional del 60% en cabeza de los departamentos	Criterios definidos en el artículo 35 de la Ley 2056 de 2020.	departamento
I	Asignaciones Directas	De acuerdo con decisión del departamento beneficiario	departamento
		De acuerdo con decisión del municipio beneficiario	municipio
		De acuerdo con decisión de la Corporación Autónoma Regional	Corporación Autónoma Regional
J	Asignación para la Inversión Local	Metodología de cierre de brechas expedida por el DNP mediante Resolución 2993 de 2021 o la que la adicione, modifique o sustituya, con base en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020.	municipio
K	Incentivo a la producción, exploración y formalización.	Resolución 40043 de 2021 expedida por el MME y el Acuerdo Único del SGR emitido por la Comisión Rectora o los que los modifiquen, adicionen o sustituyan	municipio
L	Incentivo a la exploración y producción.	Resolución 40043 de 2021 expedida por el MME y el Acuerdo Único del SGR emitido por la Comisión Rectora o los que los modifiquen, adicionen o sustituyan	municipio



APROBACION DE LOS PROYECTOS DEL SGR

APROBACIÓN



Decisión que adopta la instancia competente, según corresponda, para la financiación de proyecto de inversión y su respectiva ejecución con cargo a las asignaciones del Sistema General de Regalías.

FUENTE	PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN
DIRECTA E INVERSIÓN LOCAL	Entidad territorial
REGIONAL (DEPARTAMENTOS)	Entidad territorial
REGIONAL (REGION)	OCAD Regional Secretaría Técnica DNP
PAZ	OCAD Paz Secretaría Técnica DNP
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	OCAD CTeI Secretaría Técnica Minciencias
AMBIENTAL	Convocatoria MADS DNP
GRUPOS ÉTNICOS	Grupos étnicos /Instancia de Decisión étnica



ORDEN

(6) meses contados a partir del primer registro de aprobación para que la totalidad de las entidades o instancias aprueben el proyecto de inversión, en caso contrario, se liberarán los recursos aprobados y el proyecto será archivado

- OCAD Paz
- OCAD CTeI
- OCAD Regional
- Instancia de decisión de municipios ribereños
- MinAmbiente
- Inversión Regional 60%
- Departamentos Asignaciones Directas.
- Municipio Asignaciones Directas
- Municipio Asignación para la Inversión Local
- Corporaciones Autónomas Regionales Asignaciones directas



AJUSTE DE LOS PROYECTOS DEL SGR

ACUERDO 007 DE 2022

AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

Modificaciones que no cambian alcance
(objetivos, productos y localización)

Se hayan viabilizado y registrados y
hasta el cierre

Ajuste antes de ser aprobado:

No requiere concepto técnico único sectorial
y si requiere CTUS.

Ajuste a proyectos aprobados:

Aprobados por el ejecutor
Instancia que aprobó el proyecto

Procedimiento para dar trámite a los ajustes

- Identificación
- Decisión
- Solicitud y registro

- ❖ Identificación
- ❖ Solicitud de creación
- ❖ Solicitud del concepto
- ❖ Registro de la decisión

- Identificación
- Decisión
- Solicitud y registro

- ❖ Identificación
- ❖ Solicitud de creación
- ❖ Solicitud del concepto
- ❖ Decisión
- ❖ Registro de la decisión

PROCEDENCIA DE AJUSTES



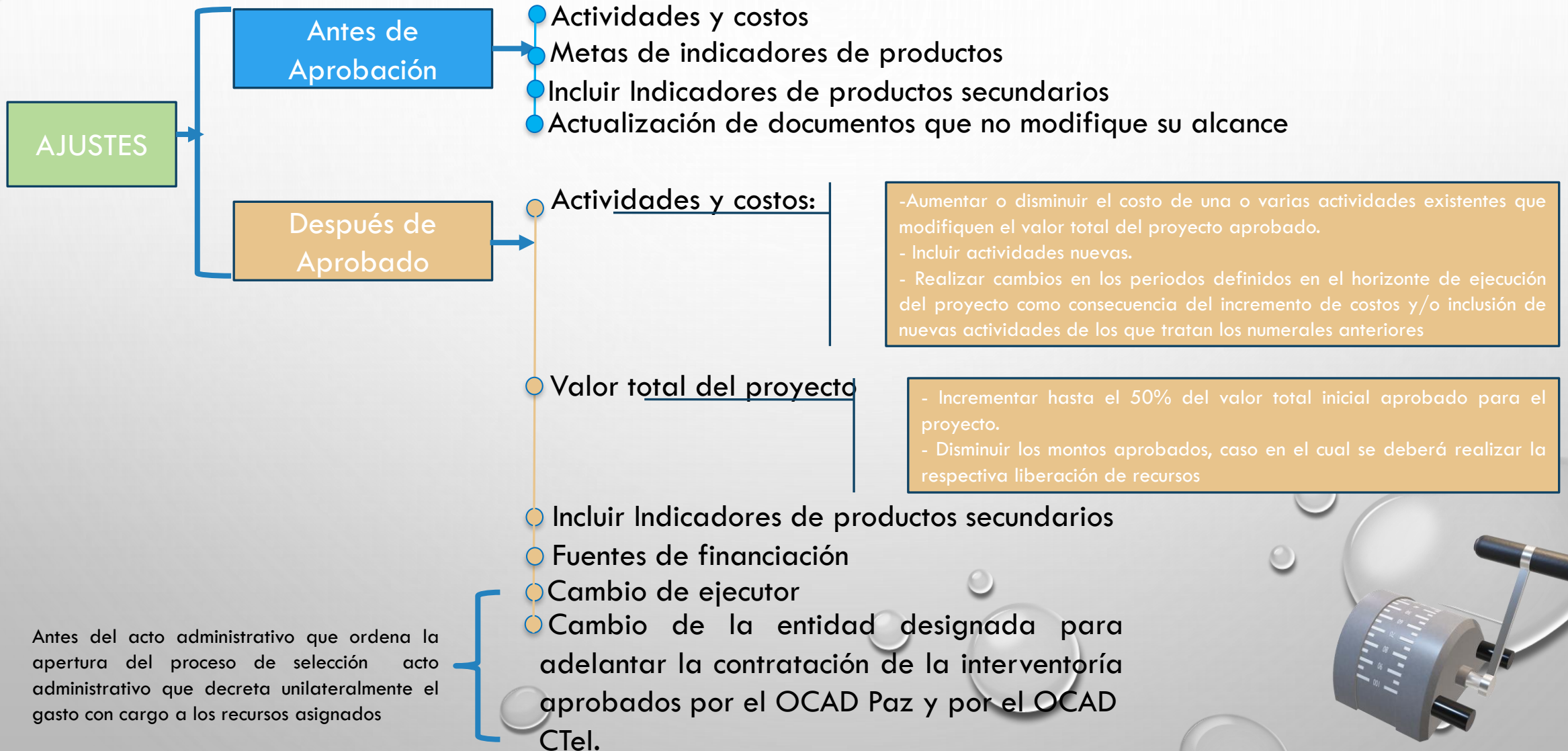
Proyecto que no haya sido sometido a aprobación y requiera cambios en su alcance, deberá ser archivado

Decreto 1821-2020 Artículo 1.2.10.1.4

Decidir de manera motivada sobre la continuidad de los proyectos, cuando se encuentren situaciones de riesgo consolidadas, cuando se evidencia ausencia de viabilidad técnica o jurídica o en aquellos eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén debidamente tramitados, registrados o aprobados, según corresponda, en los términos establecidos en el presente Acuerdo

VARIABLES SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN ANTES Y DESPUÉS DE LA APROBACIÓN



CONSIDERACIONES

AJUSTES

No procederá ajuste para la redistribución de costos entre las actividades de proyectos de inversión en ejecución tendiente a modificar el valor de la interventoría

La ampliación del horizonte de ejecución no es un ajuste.

Mayor valor de la misma fuente de financiación o de una fuente diferente del proyecto de inversión, el ejecutor deberá realizar las modificaciones en su capítulo presupuestal independiente

La sustitución en las fuentes, corresponderá a la secretaría técnica u oficina de planeación, verificar que el valor por la fuente a sustituir no tenga pagos asociados.

La redistribución de costos entre las actividades o la modificación de cantidades, siempre y cuando el valor total del proyecto no cambie y las actividades que se modifiquen no afecten el alcance del proyecto

Cambios en la población objetivo o beneficiaria no corresponderán a un ajuste y la entidad que presentó el proyecto y la entidad ejecutora, tomarán las decisiones a que haya lugar. En todo caso no se podrá modificar la localización y caracterización de la población beneficiaria

EJERCICIO AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

La entidad ejecutora “La Maravilla” aprobó con asignaciones directas el proyecto de inversión cuyo objeto es la “Construcción de 1 kilómetro de vía paisajística y turística en el Municipio de la Maravilla”.

El proyecto contempla los siguientes entregables:

- Vía Pavimentada
- Andenes
- Ciclorruta
- Equipamiento urbano
- Parque biosaludable
- Arborización
- Casetas turísticas



Sin embargo durante la ejecución del proyecto, se presentaron mayores cantidades de rellenos, por lo cual, la entidad pretende realizar un ajuste:

- **Alcance**
- **Objetivo general**
- **Objetivo específico**
- **Productos**
- **Localización**

The background of the slide is a light gray gradient. In the top-left and bottom-right corners, there are several realistic water droplets of varying sizes, rendered with soft shadows and highlights to give them a three-dimensional appearance. In the center of the slide, there is a faint, circular watermark. It features a globe with latitude and longitude lines, and the text "WORLDWIDE" is visible across the middle of the globe.

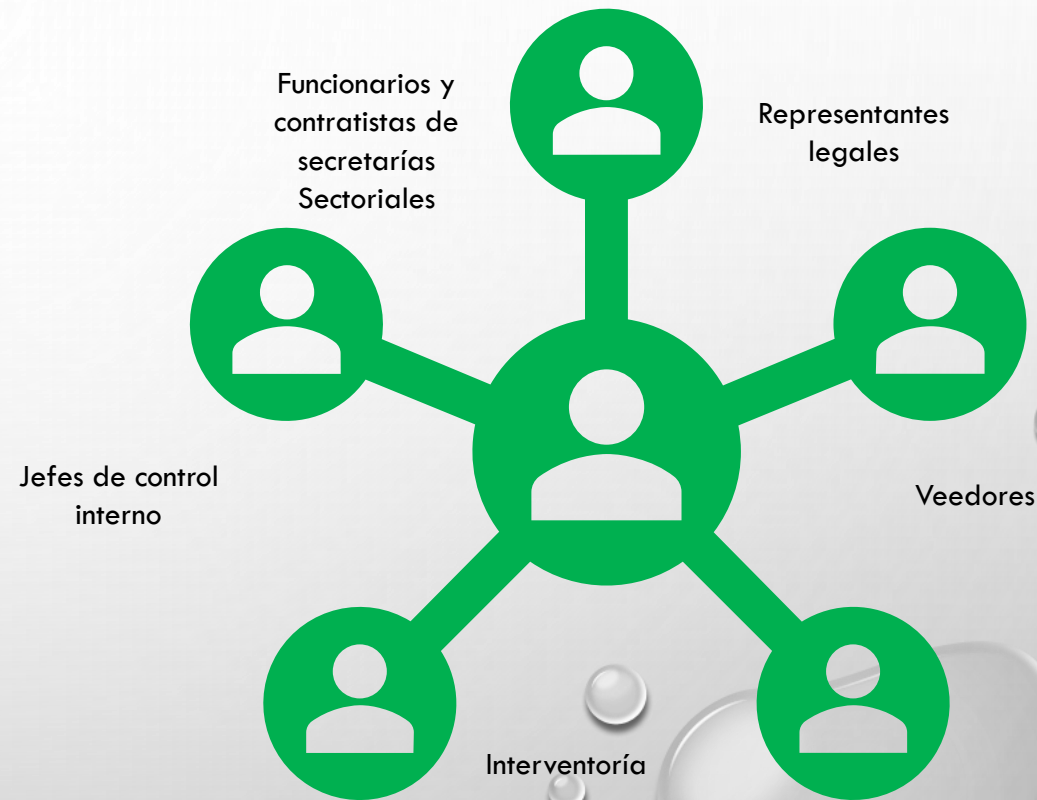
INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS

INFORMES DE EJECUCIÓN

GUÍA ORIENTADORA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOCONTROL EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



Brindar orientaciones que permitan el fortalecimiento del autocontrol y así contribuir a la mejora continua en la eficacia y eficiencia en la inversión de recursos públicos y una gestión pública orientada a resultados



NORMATIVIDAD

La falta disciplinaria por falencias en la interventoría puede tener como consecuencia, entre otras, la inhabilidad para contratar con el Estado por un término que puede ir de 1 a 20 años (Art. 56 del Código Disciplinario Único)

Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, establece preceptos relacionados con la responsabilidad y alcance de las labores de supervisión contractual:

Art 83 - 84

El artículo 32 establece la obligatoriedad de la interventoría para los contratos de obra así: "(...) como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto (...)".

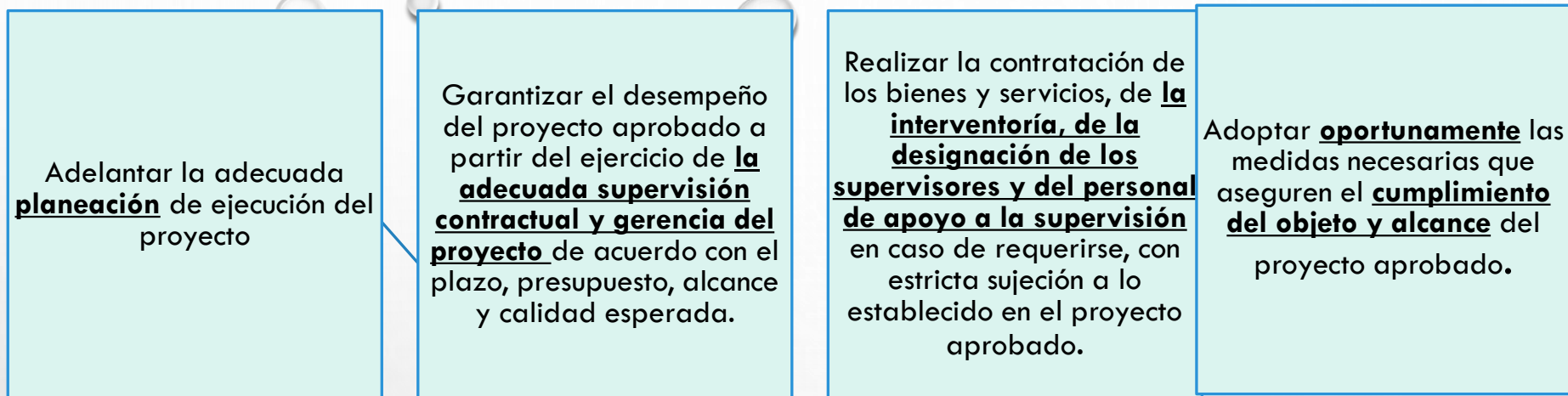
Ley 80 artículo 26 consagra el principio de responsabilidad en la contratación estatal, en particular, el numeral 1º establece: "(...) Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (...)".

La inobservancia de las normas citadas, el numeral 34 del artículo 48 del Código Único Disciplinario, modificado por el parágrafo 1 del artículo 84 de Ley 1474 de 2011, establece que es falta gravísima "(...) No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad (...)".



Una inadecuada, inoportuna e ineficiente labor de supervisión de la ejecución contractual y en consecuencia del proyecto de inversión también puede derivar en una responsabilidad fiscal cuando por el incumplimiento de sus funciones de control y vigilancia sobre determinado contrato estatal se demuestra en el proceso respectivo, la configuración del daño patrimonial.

RESPONSABILIDADES ENTIDAD EJECUTORA



ENTIDAD EJECUTORA

Supervisión

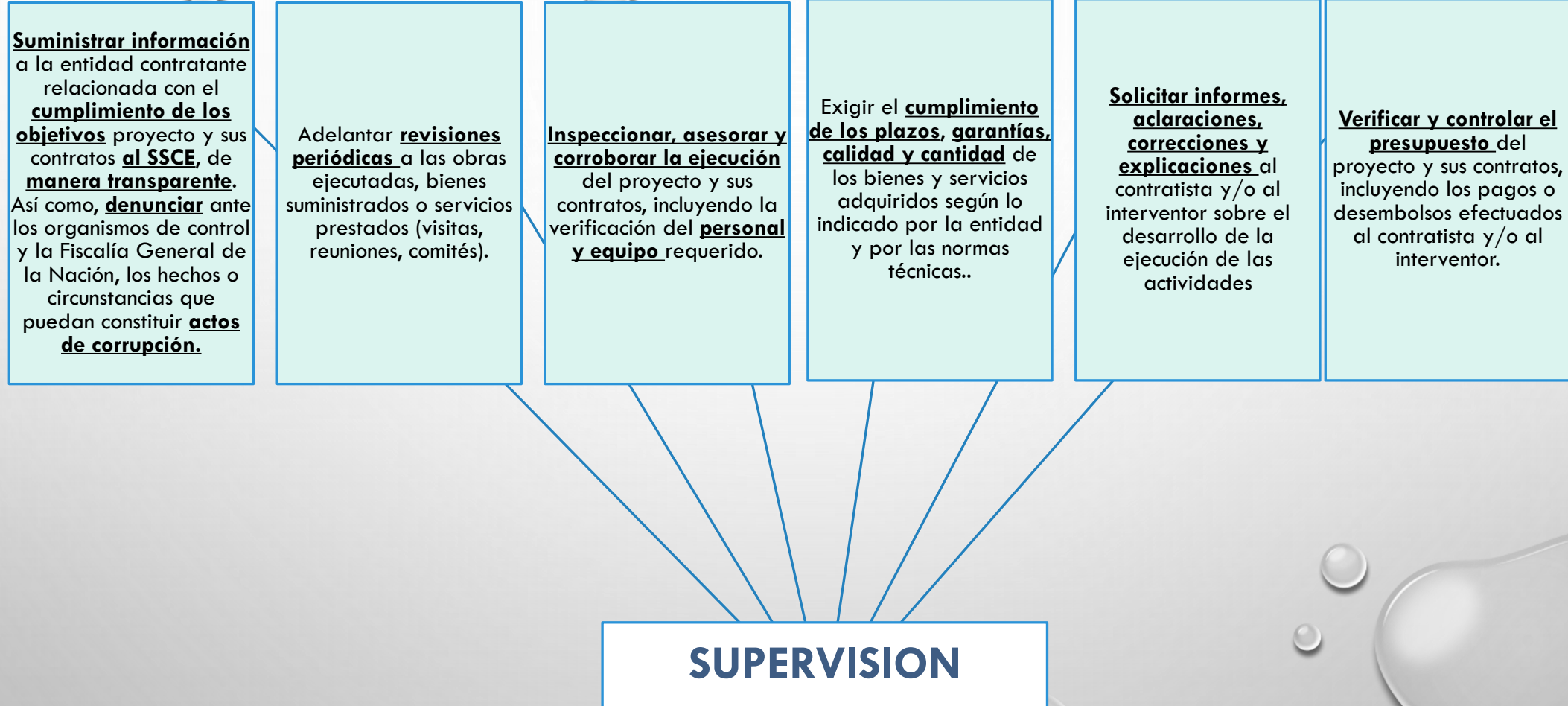
- Consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato que ejerce un funcionario designado por la entidad ejecutora.
- Fuente: Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

Interventoría

- Es la actividad de Seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del contrato, que realiza una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la entidad ejecutora.
- Fuente: Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011



RESPONSABILIDADES SUPERVISION



INADECUADA LABOR DE VIGILANCIA CONTRACTUAL

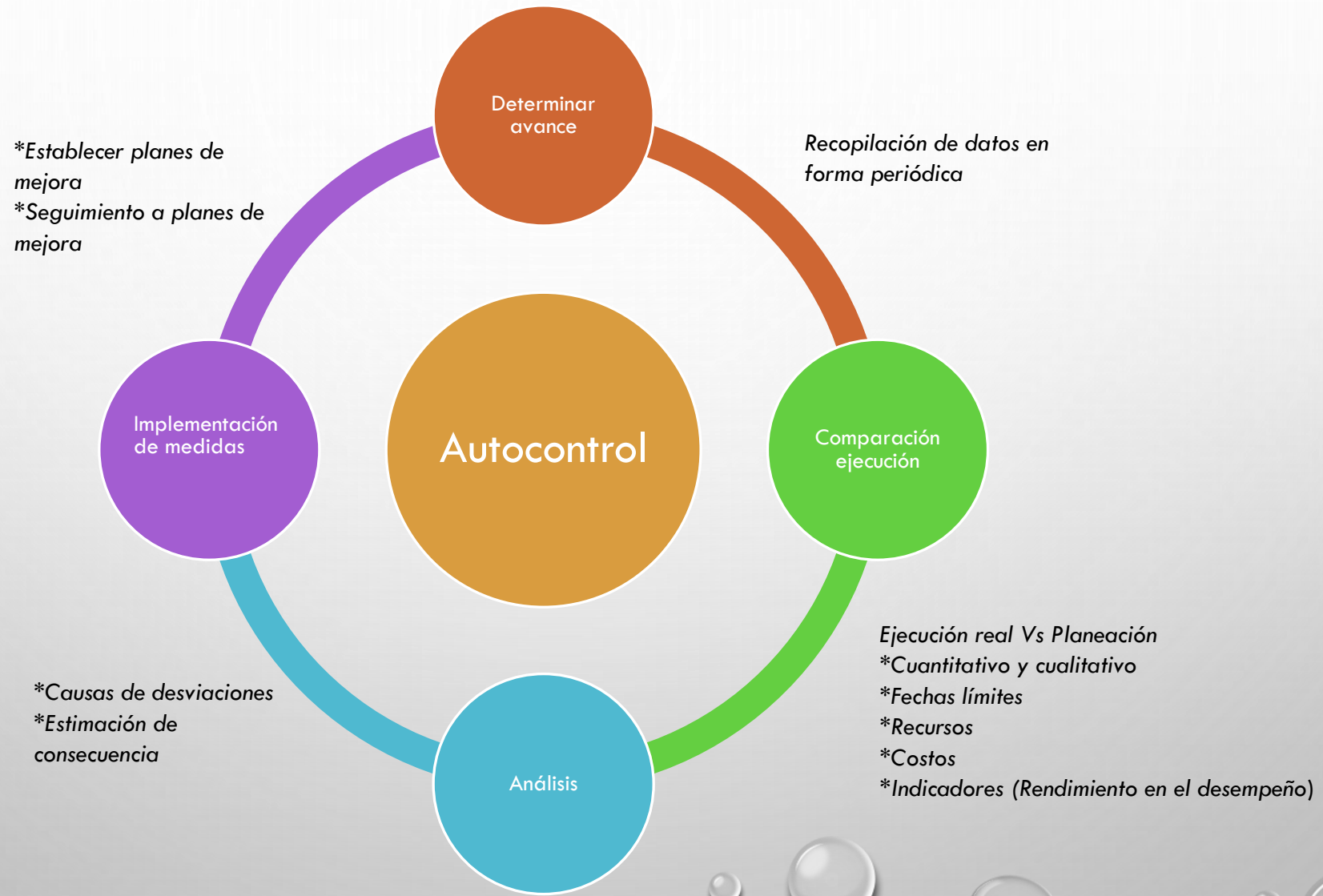
Situaciones reales identificadas por el SSCE



CONSECUENCIAS

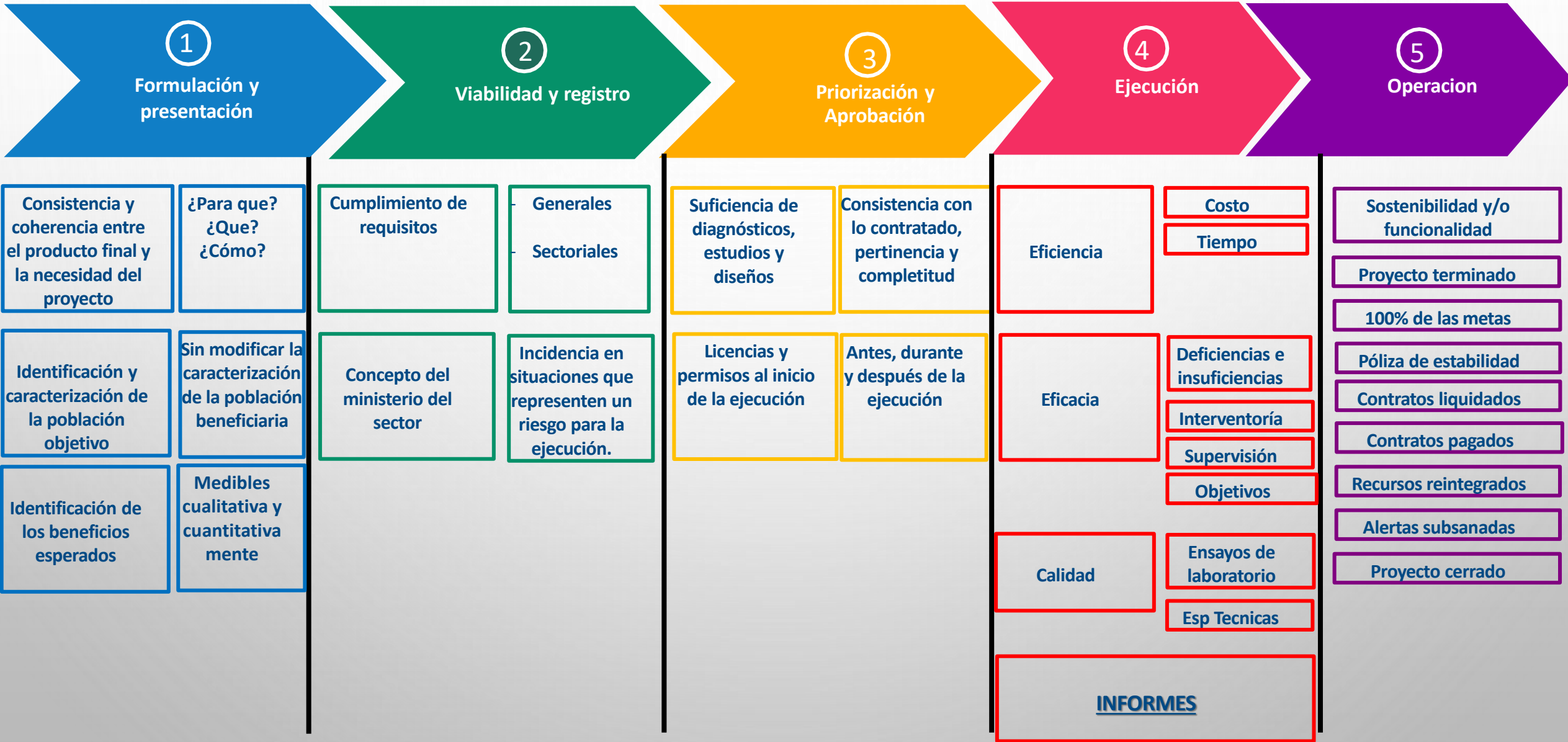
- ✓ Sobrecostos del proyecto y posible desfinanciamiento.
- ✓ Incumplimiento del alcance del proyecto.
- ✓ Contratos sin cobertura de riesgos ante hechos u omisiones de sus contratistas.
- ✓ Deficiencia en la calidad de las actividades desarrolladas.
- ✓ **Investigaciones y sanciones fiscales, disciplinarias y penales de órganos de control y Fiscalía.**
- ✓ Aplicación de medidas preventivas, correctivas y sancionatorias por el SSCE (suspensiones, desaprobaciones, multas, entre otras).

ETAPAS DEL AUTOCONTROL



CICLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Con el fin de facilitar la aplicación de la labor de autocontrol en la labor de supervisión y lograr su efectividad, se recomienda la revisión de la siguiente información relacionada generada en cada etapa del ciclo del proyecto



CONTENIDO DE LOS INFORMES

HOJA DE PRESENTACION



- Fecha de elaboración del informe.
- Número consecutivo del informe.
- Periodo de seguimiento.
- Información de quien realiza la supervisión (Número del contrato(s) o delegación de supervisión, nombre, objeto, etc.)

DESCRIPCION GENERAL



- BPIN
- Nombre del proyecto
- OCAD o instancia
- Fuentes de financiación
- Vigencia de recursos
- Valor aprobado
- Acuerdo de aprobación (número y fecha)
- Porcentaje de avance físico
- Porcentaje de avance financiero
- Número de beneficiarios
- Alertas no subsanadas según GESPROY
- Relación de contratos a través de los cuales se ejecuta el proyecto

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL



- Número y objeto del contrato
- Modalidad de contratación
- Entidad contratante
- Contratista (Incluyendo NIT)
- Localización
- Objeto
- Alcance
- Plazo
- Valor (incluidos valores adicionales)
- Fecha de suscripción
- Acta de inicio
- Actas de suspensión, reinicio y prorrogas (cuando aplique)
- Fecha de terminación real
- Tiempo transcurrido del contrato
- Porcentaje de ejecución física (programada y ejecutada)
- Porcentaje de ejecución financiera (programada y ejecutada)
- Porcentaje de retraso (programado vs ejecutado)
- Número de actas parciales suscritas.

ASPECTOS ADMTRVOS, FINANCIEROS TECNICOS CALIDAD



- Garantías
- Subcontratos
- Anticipos
- Pagos realizados
- Obligaciones laborales
- Prorrogas y/o adiciones
- Pruebas de laboratorio y/o certificados de calidad
- Análisis aplicación de procedimientos constructivos y/o de instalación y/o de suministro y/o de entrega de productos.
- Recomendaciones
- Planos, diseños y especificaciones técnicas.
- Concepto aspectos técnicos
- Observaciones y recomendaciones.

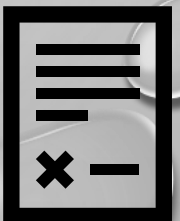
CONTROL AMBIENTAL CONCLUSIONES



- Observaciones claras, oportunas y concisas, sobre los temas tratados en el informe, tales como aspectos administrativos, financieros, contables, jurídicos, técnicos, de calidad y ambientales
- Licencias, permisos, planes de manejo, autorizaciones y demás controles ambientales necesarios para el desarrollo de los contratos, indicando el tipo de documento, fecha de expedición, fecha de finalización y trámites en curso, presentando las observaciones y recomendaciones de la supervisión sobre el contrato en el periodo de seguimiento.

ANEXOS

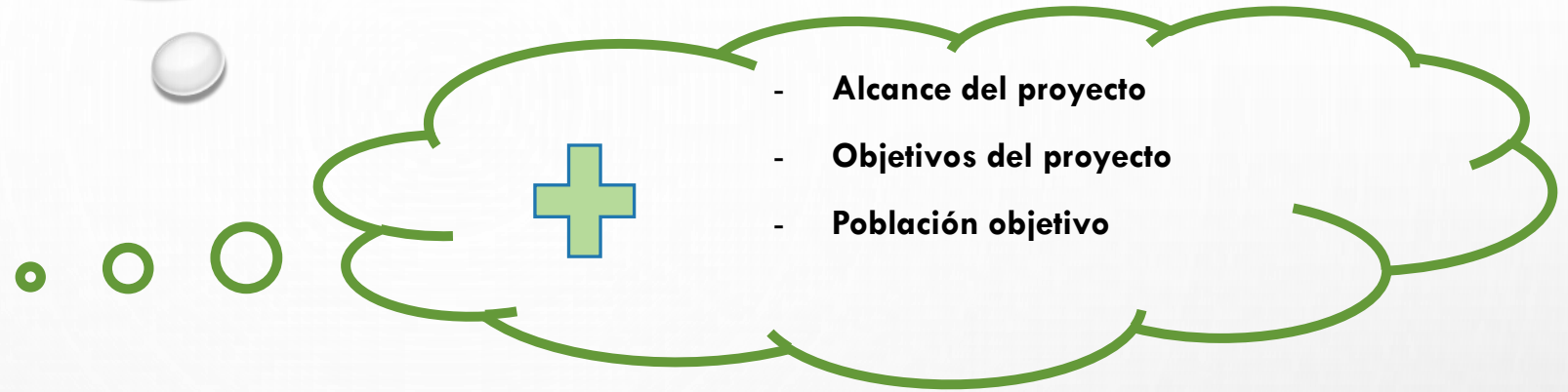
✓ Registro fotográfico detallado antes y después de la ejecución de los contratos - ✓ Copia de la bitácora de la obra o de las actividades desarrolladas -
✓ Correspondencia generada entre el contratista – interventor – supervisor – entidad contratante. ✓ Control de Seguridad Industrial - ✓ Control de equipos. ✓ Estado del tiempo - ✓ Actas de comité técnico. ✓ Copia afiliaciones del personal y pagos de seguridad social. ✓ Copia de los ensayos de laboratorio, certificados de calidad de los materiales, y demás documentos que soporten el control de calidad. ✓ Copia de las actas y modificaciones, valla informativa



EFICACIA

Definición

Cumplimiento de las metas de los indicadores del proyecto de inversión establecidas en la formulación del mismo



EFICIENCIA

Definición

Relación entre los recursos utilizados en el proyecto y los logros obtenidos, en términos del cumplimiento de las metas en los plazos programados en el cronograma establecido en la formulación y en los estándares técnicos de los bienes o servicios alcanzados en el desarrollo del mismos.



CALIDAD

Definición

Cumplimiento de los estándares técnicos de los bienes o servicios logrados en el desarrollo del proyecto de conformidad con la formulación del mismo.



Concepto de
calidad de los
informes de
supervisión e/o
interventoría



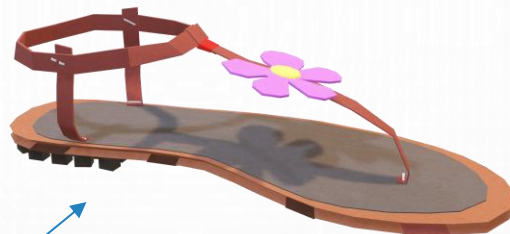
- Inspección visual
- Insuficiencias técnicas
- Diagnósticos, estudios, diseños, licencias, permisos



EJERCICIO



3 minutos para
matar la mosca



3 intentos
1 minutos



✓ Eficacia
✓ Eficiencia

20 intentos
30 minutos
100.000 en balas



✓ Eficacia

~~X-Eficiencia~~

TENER EN CUENTA

- ❖ Eficacia – Eficiencia - Calidad
- ❖ Presupuesto aprobado – Presupuesto contratado
- ❖ Alternativa seleccionada
- ❖ Localización MGA y documento soporte – Planos – Ejecución
- ❖ Avance físico reportado en GESPROY – Evidenciado en Visita
- ❖ Publicidad de la información en SECOP
- ❖ Socialización y mecanismos de control social
- ❖ Pólizas de cumplimiento
- ❖ Justificación de los ajustes y trámite
- ❖ Tiempos de ejecución del proyecto
- ❖ Calidad de las obras ejecutadas

Cuando exista interventoría contratada en el proyecto, el supervisor debe emitir su informe de supervisión basándose en su propio seguimiento, así como en los informes de interventoría existentes para el período de seguimiento. Se recomienda que el supervisor adelante verificaciones in situ de la ejecución físico-financiera del proyecto





GRACIAS

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		Versión 1	
		Página	1

Tema: Modulo II Requisitos de Usabilidad - Apidocacion - Priorización - Agente - Informe

Municipio: Repelón

Organizador: Monica Sando Agosto

Nombre	Cargo	Celular	Correo Electrónico	Firma
Maria Torres Ruiz	Sec. Salud Psicóloga	3024466052	302mt.ruiz@gmail.com	Maria Torres R.
Cenith Páramo	Tec Salud	3173896909	Cenith.Saludambiental@gmail.com	Cenith Páramo
Miguel Payares Utrín	Apoyo Sec. Gobierno	3046611978	mienpaut@gmail.com	[Firma]
Luz Karina Cabrera Pájaro	Sec. Gobierno	3004223542	luzcabrera510@gmail.com	Luz Cabrera
Hayleen Romero Lugo	Arquitecta Planeación	3006747694	hayleenromero@gmail.com	Hayleen Romero
Diana Zeales Martiny	Asesor	3016274665	diremarf@gmail.com	Diana Martiny
Kandrup Chacuis Olla	S. Hacend. Of. P.	3005458518	origenadorhacend@gmail.com	Kandrup Chacuis
Elviana Ariza Patiño	S. General controlista	3017887701	elavpa25@gmail.com	Elviana Ariza P.
Harold Afolo Anaya	Contratista S. Debita	3004075371	keforfiorella@gmail.com	[Firma]
Irón Dais Olino Páez	Sec. Gobierno	3012896121	Seccion@Repelón-atlantico.gov.co	[Firma]
Angie Patricia Polo Vega	Controlista Sec. Plan.	3005090392	apolo Vega 02@gmail.com	Angie Polo
Liliana Ortega Villa	Sec. Planeación	3013544779	Planeacion@repelón-atlantico.gov.co	Liliana Ortega
Henry Mendoza Polo	Sec. Planeación	3012911552	henry1901mendoza@hotmail.com	Henry Mendoza
Oscar González Bolívar	Enlace de víctimas	3012467220	victimario@repelón-atlantico.gov.co	Oscar González

	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión 1	
		Página	2

Heidem Valenciano	Asistente	3007060290	heidemvalenciano@gmail.com	Heidem Valenciano
Solimar Chang Holand	Asistente	3042636166	solimarchang@hotmail.com	Solimar Chang
Brigitte Vella Sosa	R. Huamantla	3172534143	brigitte69@hotmail.com	Brigitte Vella Sosa
Amaury Sanz Osorio	Asistente	3014121664	ajs020@hotmail.com	Amaury Sanz
ERIK OYOLA BOLIVAR	Contratista	3103725630	ing.erikoyola@gmail.com	ERIK OYOLA
SINER CARDENAS UNIO	Lee. operativo	3121559371	sinerunio@gmail.com	SINER CARDENAS
Gilberto Escobar Zaca	Asistente	3016694124	gilberto.escobarzaca@gmail.com	Gilberto Escobar
Berni Sarmiento Guerra	tec. operativo	3148632494	bernisarmiento@gmail.com	Berni Sarmiento
Alejandra E. Pacheco Escorcia	A.S. generales	3209347326	apachecoescorcia@gmail.com	Alejandra E. Pacheco
Fredy Almona S.	Asistente	0601729	fredyalmona.s@gmail.com	Fredy Almona
Milena Perez Fernandez	Enlace con el alcalde Rep. de	3043381186	avile1235@gmail.com	Milena Perez
Luis Eduardo Ramos	Inspector Civil	3005257070		Luis Eduardo Ramos
Gabriela Pineda Villa	Contratista publico	3043798857	gabrielapaperi@hotmail.com	Gabriela Pineda
Eddy Luz Marin Gonzales	Asistente Adm.	3247952323	marineddy12@gmail.com	Eddy Luz Marin
Angie Gisela Sotomayor	Contratista	3002988767	angiegiselavilla@gmail.com	Angie Gisela

EJERCICIO 1

MODULO 2

Ranking	Nombre	Apellido(s)	Total Questions Attempted	Precisión	Puntuación	Correcto	Aún sin calificar	Parcialmente correcto	Incorrecto
1	Soledad	Charrys	3	100%	1800	3	0	0	0
2	Felipe	Parra R.	3	100%	1800	3	0	0	0
3	Harold		3	100%	1800	3	0	0	0
4	Luz		3	100%	1800	3	0	0	0
5	Maria	G.	3	100%	1800	3	0	0	0
6	Miguel	Payares	3	100%	1800	3	0	0	0
7	Eimer	José charris utria	3	100%	1800	3	0	0	0
8	Amauris	Sanz osorio	3	100%	1800	3	0	0	0
9	Mileth		3	100%	1800	3	0	0	0
10	Karolina	charris	3	67%	1200	2	0	0	1
11	Angie	Polo	3	67%	1200	2	0	0	1
12	Cenith		3	67%	1200	2	0	0	1
13	Digna	Reales	3	67%	1200	2	0	0	1
14	Liliana		3	67%	1200	2	0	0	1
15	Gabriela		2	67%	1200	2	0	0	0
16	Alejandra	abel Pacheco Escorc	2	33%	600	1	0	0	1
17	Cenith		1	33%	600	1	0	0	0
18	Heyleen	Romero	3	33%	600	1	0	0	2
19	Bretnel	Sarmiento guerrero	1	33%	600	1	0	0	0
20	Erik	Oyola bolivar	3	33%	600	1	0	0	2
21	Ivan	Dario	3	33%	600	1	0	0	2
22	Eliana		0	0%	0	0	0	0	0
23	Luz		0	0%	0	0	0	0	0
24	Harold		1	0%	0	0	0	0	1
25	HEILEN	SOFÍA VALENCIA	1	0%	0	0	0	0	1

Sin clasificar	No intentado	Tiempo total empleado	Empezó a las	Información	Accommodations
0	0	00:01:03	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile on Android	
0	0	00:01:15	120 Aug 2025,05:30	amsung Internet on Android	
0	0	00:01:27	120 Aug 2025,05:32	Chrome on Android	
0	0	00:01:32	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile iOS on iOS	
0	0	00:01:46	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile on Android	
0	0	00:02:09	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile on Android	
0	0	00:02:34	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile on Android	
0	0	00:03:17	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile on Android	
0	0	00:04:00	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile on Android	
0	0	00:00:48	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile on Android	
0	0	00:00:56	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile on Android	
0	0	00:02:07	120 Aug 2025,05:30	Mobile Safari on iOS	
0	0	00:02:16	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile on Android	
0	0	00:03:05	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile on Android	
0	1	00:03:45	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile on Android	
0	1	00:00:11	120 Aug 2025,05:33	Chrome Mobile on Android	
0	2	00:00:28	120 Aug 2025,05:34	Mobile Safari on iOS	
0	0	00:00:58	120 Aug 2025,05:30	Mobile Safari on iOS	
0	2	00:01:25	120 Aug 2025,05:32	Chrome Mobile on Android	
0	0	00:01:44	120 Aug 2025,05:30	Mobile Safari on iOS	
0	0	00:02:01	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile on Android	
0	0	00:00:00	120 Aug 2025,05:30	amsung Internet on Android	
0	0	00:00:00	120 Aug 2025,05:30	Chrome Mobile iOS on iOS	
0	2	00:00:50	120 Aug 2025,05:30	Chrome on Android	
0	2	00:01:25	120 Aug 2025,05:30	Mobile Safari on iOS	

#	Pregunta	Tipo de pregunta	Standards	Precisión de la pregunta	Average Time per Question (hh:mm:ss)
1	Escenario 1: La entidad "La Maravilla" modifica y e	Opción multiple		60%	00:00:39
2	Escenario 2: La entidad "La Maravilla" identifica y r	Opción multiple		60%	00:00:37
3	Al realizar el balance de cantidades de obras, La en	Opción multiple		60%	00:00:50
				60%	00:02:06



Ver datos del jugador

Ver datos

Correcto	Aún sin calificar	Parcialmente correcto	Incorrecto	Sin clasificar	No intentado	Soledad Charrys (Soledad Charrys)	Felipe Parra R. (Felipe Parra R.)	Harold* (Harold)
15	0	0	4	0	6	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
15	0	0	7	0	3	CORRECTO	CORRECTO	CORRECTO
15	0	0	3	0	7	NO	NO	NO
45	0	0	14	0	16	100%	100%	100%

de tiempo

Ver resumen

Luz* (Luz)	Maria G. (Maria G.)	Miguel Payares (Miguel Payares)	Eimer José charris utria (Eimer José charris utria)	Amauris Sanz osorio (Amauris Sanz osorio)	Mileth (Mileth)	Karolina charris (Karolina charris)	Angie Polo (Angie Polo)	Cenith (Cenith)
NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SI PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
CORRECTO	CORRECTO	CORRECTO	CORRECTO	CORRECTO	CORRECTO	CORRECTO	INCORRECTO	INCORRECTO
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
100%	100%	100%	100%	100%	100%	67%	67%	67%

Digna Reales (Digna Reales)	Liliana (Liliana)	Gabriela (Gabriela)	Alejandra Isabel Pacheco Escorcia (Alejandra Isabel Pacheco	Cenith* (Cenith)	Heyleen Romero (Heyleen Romero)	Bretnel Sarmiento guerrero (Bretnel Sarmiento	Erik Oyola bolivar (Erik Oyola bolivar)	Ivan Dario (Ivan Dario)
NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SI PROCEDE		SI PROCEDE		NO PROCEDE	SI PROCEDE
INCORRECTO	INCORRECTO		CORRECTO	CORRECTO	CORRECTO	CORRECTO	INCORRECTO	CORRECTO
NO	NO	NO			SI		SI	SI
67%	67%	67%	33%	33%	33%	33%	33%	33%

Eliana (Eliana)		Luz (Luz)		Harold (Harold)		HEILEN SOFÍA VALENCIA (HEILEN SOFÍA VALENCIA)	
				INCORRECTO		INCORRECTO	
0%		0%		0%		0%	

#	Pregunta	Tipo de pregunta	Precisión de la pregunta	Average Time per Question (hh:mm:ss)	Soledad Charrys
1	Escenario 1: La entidad "La Maravilla" modifica y elimina algunos entregables del proyecto, como son las Casetas turísticas, Equipamiento urbano y Arborización, con la finalidad de invertir los recursos de esos productos en las mayores actividades de relleno y poder construir la via. Es procedente este ajuste según el Acuerdo 007 de 2022:	Opción multiple	60%	00:00:39	00:00:14
2	Escenario 2: La entidad "La Maravilla" identifica y realiza un análisis de la situación, modificaciones y dificultades que dan origen al ajuste y solicita y tramita los recursos adicionales que no excedan el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto.Y poder ejecutar las mayores cantidades de relleno sin afectar el alcance del proyecto. Esta situación según el Acuerdo 07 de 2022 es:	Opción multiple	60%	00:00:37	00:00:35
3	Al realizar el balance de cantidades de obras, La entidad ejecutora "la Maravilla" identifica que se requieren menores cantidades de excavaciones y determina realizar un balance de obras sin afectar el valor del proyecto, para invertir el recurso de excavaciones en las mayores cantidades de relleno. ¿Esta situacion afecta el alcance del proyecto?	Opción multiple	60%	00:00:50	00:00:14
			60%	00:02:06	00:01:03

Felipe Parra R.	Harold*	Luz*	Maria G.	Miguel Payares	Eimer José charris utria	Amauris Sanz osorio	Mileth	Karolina charris
00:00:20	00:00:42	00:00:47	00:00:07	00:00:48	00:00:50	00:01:13	00:01:52	00:00:21
00:00:19	00:00:06	00:00:07	00:00:05	00:00:40	00:00:42	00:01:13	00:01:13	00:00:14
00:00:36	00:00:39	00:00:38	00:01:34	00:00:41	00:01:02	00:00:51	00:00:55	00:00:13
00:01:15	00:01:27	00:01:32	00:01:46	00:02:09	00:02:34	00:03:17	00:04:00	00:00:48

Angie Polo	Cenith	Digna Reales	Liliana	Gabriela	Alejandra Isabel Pacheco Escorcia	Cenith*	Heyleen Romero	Bretnel Sarmiento guerrero
00:00:15	00:00:27	00:00:54	00:00:50	00:01:20	00:00:07	-	00:00:12	-
00:00:21	00:00:10	00:00:37	00:01:37	-	00:00:04	00:00:28	00:00:12	00:01:25
00:00:20	00:01:30	00:00:45	00:00:38	00:02:25	-	-	00:00:34	-
00:00:56	00:02:07	00:02:16	00:03:05	00:03:45	00:00:11	00:00:28	00:00:58	00:01:25

Erik Oyola bolivar	Ivan Dario	Eliana	Luz	Harold	HEILEN SOFÍA VALENCIA
00:00:50	00:00:10	-	-	-	-
00:00:38	00:00:37	-	-	00:00:50	00:01:25
00:00:16	00:01:14	-	-	-	-
00:01:44	00:02:01	00:00:00	00:00:00	00:00:50	00:01:25

EJERCICIO 2

MODULO 2

Ranking	Nombre	Apellido(s)	Total Questions Attempted	Precisión	Puntuación	Correcto	Aún sin calificar
1	HEILEN	SOFÍA VALENCIA	2	100%	1200	2	0
2	Angie	Polo	2	100%	1200	2	0
3	Eliana		2	100%	1200	2	0
4	Soledad	Charrys	2	100%	1200	2	0
5	Erik	Oyola bolivar	2	100%	1200	2	0
6	Eimer	José charris utria	2	100%	1200	2	0
7	ivan	Dario	2	100%	1200	2	0
8	Alejandra	abel Pacheco Escorc	2	100%	1200	2	0
9	Amauris	Sanz osorio	2	50%	600	1	0
10	Luz		2	50%	600	1	0
11	Miguel	Payares	0	0%	0	0	0
12	Miguel	Payares	1	0%	0	0	0
13	Gabriela		1	0%	0	0	0

Parcialmente correcto	Incorrecto	Sin clasificar	No intentado	Tiempo total empleado	Empezó a las	Información	Accommod ations
0	0	0	0	00:00:40	120 Aug 2025,06:11	Mobile Safari on iOS	
0	0	0	0	00:00:47	120 Aug 2025,06:11	Chrome Mobile on Android	
0	0	0	0	00:00:50	120 Aug 2025,06:11	amsung Internet on Android	
0	0	0	0	00:01:00	120 Aug 2025,06:11	Chrome Mobile on Android	
0	0	0	0	00:01:52	120 Aug 2025,06:11	Mobile Safari on iOS	
0	0	0	0	00:01:53	120 Aug 2025,06:11	Chrome Mobile on Android	
0	0	0	0	00:01:59	120 Aug 2025,06:11	Chrome Mobile on Android	
0	0	0	0	00:02:04	120 Aug 2025,06:11	Chrome Mobile on Android	
0	1	0	0	00:01:06	120 Aug 2025,06:11	Chrome Mobile on Android	
0	1	0	0	00:01:08	120 Aug 2025,06:12	Chrome Mobile iOS on iOS	
0	0	0	0	00:00:00	120 Aug 2025,06:11	Chrome Mobile on Android	
0	1	0	1	00:00:23	120 Aug 2025,06:14	Chrome Mobile on Android	
0	1	0	1	00:02:14	120 Aug 2025,06:11	Chrome Mobile on Android	

#	Pregunta	Tipo de pregunta	Precisión de la pregunta	Average Time per Question (hh:mm:ss)	HEILEN SOFÍA VALENCIA
1	Caso 1:A un hombre le asignan la tarea de matar u	Opción multiple	62%	00:00:28	00:00:18
2	Caso 2A un hombre le asignan la tarea de matar ur	casilla de verificación	77%	00:00:57	00:00:22
			69%	00:01:24	00:00:40

Angie Polo	Eliana	Soledad Charrys	Erik Oyola bolivar	Eimer José charris utria	ivan Dario	Alejandra Isabel Pacheco Escorcía	Amauris Sanz osorio	Luz
00:00:17	00:00:11	00:00:12	00:01:01	00:00:32	00:00:26	00:00:56	00:00:27	00:00:14
00:00:30	00:00:39	00:00:48	00:00:51	00:01:21	00:01:33	00:01:08	00:00:39	00:00:54
00:00:47	00:00:50	00:01:00	00:01:52	00:01:53	00:01:59	00:02:04	00:01:06	00:01:08

Miguel Payares		
Miguel Payares	Miguel Payares*	Gabriela
-	-	-
-	00:00:23	00:02:14
00:00:00	00:00:23	00:02:14

#	Pregunta	Tipo de pregunta	Standards	Precisión de la pregunta	Average Time per Question (hh:mm:ss)
1	Caso 1:A un hombre le asignan la tarea de matar u	Opción multiple		62%	00:00:28
2	Caso 2A un hombre le asignan la tarea de matar ur	casilla de verificación		77%	00:00:57
				69%	00:01:24



Ver datos del jugador

Ver datos

Correcto	Aún sin calificar	Parcialmente correcto	Incorrecto	Sin clasificar	No intentado	HEILEN SOFÍA VALENCIA (HEILEN SOFÍA VALENCIA)	Angie Polo (Angie Polo)	Eliana (Eliana)
8	0	0	2	0	3	EFICACIA Y EFIC	EFICACIA Y EFIC	EFICACIA Y EFIC
10	0	0	2	0	1	EFICACIA PERO	EFICACIA PERO	EFICACIA PERO
18	0	0	4	0	4	100%	100%	100%

de tiempo

Ver resumen

Soledad Charrys (Soledad Charrys)	Erik Oyola bolivar (Erik Oyola bolivar)	Eimer José charris utria (Eimer José charris utria)	ivan Dario (ivan Dario)	Alejandra Isabel Pacheco Escorcía (Alejandra Isabel Pacheco)	Amauris Sanz osorio (Amauris Sanz osorio)	Luz (Luz)	Miguel Payares (Miguel Payares)	Miguel Payares* (Miguel Payares)
EFICACIA Y EFIC	EFICACIA Y EFIC	EFICACIA Y EFIC	EFICACIA Y EFIC	EFICACIA Y EFIC	EFICACIA	EFICACIA		
EFICACIA PERO	EFICACIA PERO	EFICACIA PERO	EFICACIA PERO	EFICACIA PERO	EFICACIA PERO	EFICACIA PERO	SIN EFICIENCIA	EFICIENCIA
100%	100%	100%	100%	100%	50%	50%	0%	0%

Gabriela
(Gabriela)

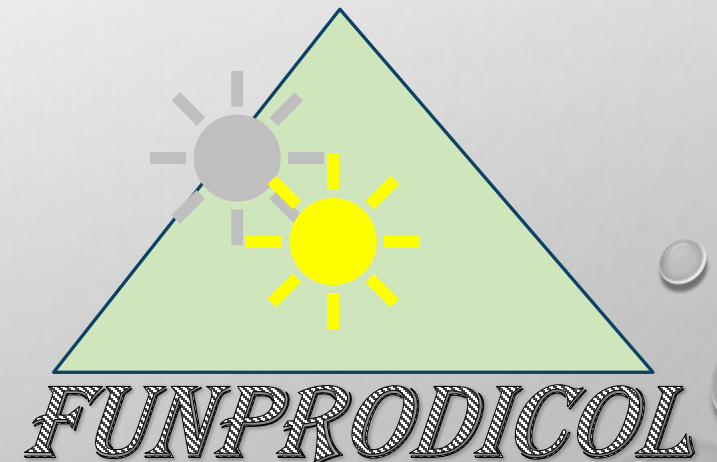
EFICACIA PERO SIN EFICIENCIA,EFICIENCIA

0%

GENERALIDADES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR

MODULO III

AGOSTO 2025



TEMAS A TRATAR

- PROYECTOS DE INVERSION
- MARCO LOGICO.
- METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA MGA
- SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES PÚBLICAS





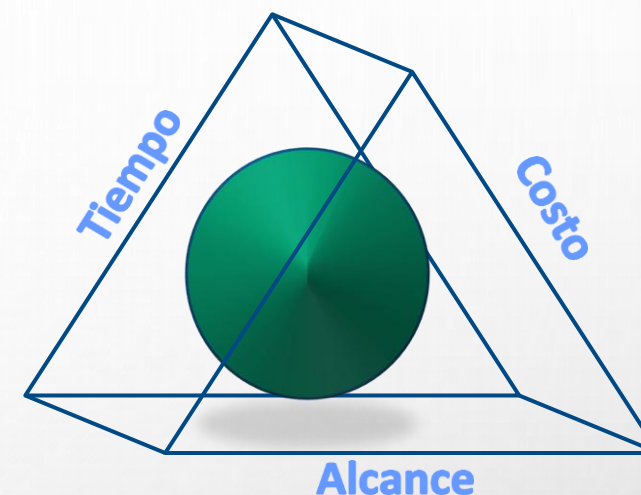
PROYECTOS DE INVERSION

¿QUE ES UN PROYECTO?

“

Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el **tiempo**, que utiliza total o parcialmente **recursos públicos**, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de **bienes o servicios** por parte del Estado.

”



CARACTERÍSTICAS

Pertinencia, Acorde con condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.

Viabilidad, Cumplimiento de condiciones técnicas, financieras, ambientales, sociales y jurídicas

Sostenibilidad, Garantía de operación y funcionamiento con ingresos permanentes

Impacto, Contribución efectiva a las metas locales, sectoriales, regionales y objetivos del SGR

Articulación con planes y políticas nacionales y planes de las entidades territoriales y de grupos étnicos

Mejoramiento en indicadores del índice de NBI y las condiciones de empleo

¿COMO SE ACCEDE A LOS RECURSOS DEL SGR?



A través de **PROYECTOS DE INVERSION**, los cuales se financian en diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización :



Se financian estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, que deberán contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes, con el fin de que se pueda garantizar la financiación de éstas.

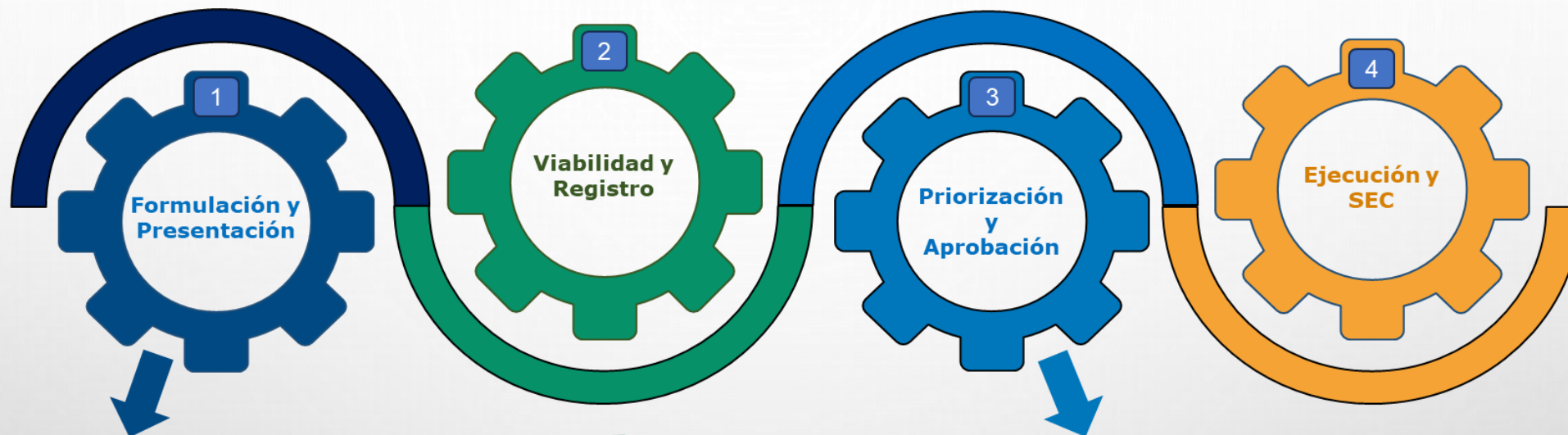
Obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto



No podrán financiarse gastos permanentes y una vez terminada la etapa de inversión, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes al Sistema General de Regalías.

CICLO DEL PROYECTO

Abarca cuatro etapas que serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos procesos y procedimiento que establezca el DNP en su metodología:



- Características de los proyectos de inversión.
- De conformidad con metodología del DNP – Cumplimiento de requisitos
- Reglas de juego (convocatorias o fuentes)
- Capítulo independiente del SGR (PD)

Pueden formular y estructurar:

Cualquier persona natural o jurídica (pub. o priv.)
Entidades públicas financieras

Presentan:

Entidades territoriales

- Metodología de viabilidad (Ac. 04 de 2021 de C.R.)
- CTUS – Viabilidad - Integrado
- AD y AIL – E.T. beneficiaria
- AIR (60%) – E.T. que presenta
- Cofinanciación con PGN – Ministerio o D.A. del sector

- Metodología de priorización (AIR 40%)
- Metodología de cierres de brecha (AIL)
- AIR (60%) – Priorizan y aprueban dptos.
- AIR (40%) – Aprueba OCAD regional respectivo.
- AD y AIL – priorizan y aprueban las E.T.

The background is a light gray gradient. In the top-left and bottom-right corners, there are several realistic water droplets of various sizes, rendered with highlights and shadows to give them a 3D appearance. In the center of the image, there is a faint, circular, embossed-like pattern that resembles a globe or a complex geometric design.

MARCO LOGICO

MARCO LOGICO



Enfoque basado en
Objetivos

Es una herramienta
de gestión de proyectos usada
en el diseño, planificación, ejecución
y evaluación de proyectos

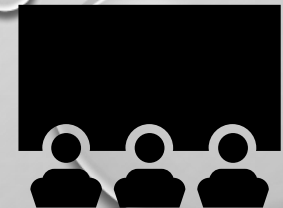
Constituye un Instrumento para
determinar si un proyecto funcionó a
partir de los resultados
proyectados y los medios y recursos
utilizados generaron los impactos
esperados

Consigue:

CONCEPTUALIZAR
PLANIFICAR
EJECUTAR
CONTROLAR



Comunicación entre
involucrados



Orientación hacia
beneficiarios

DIFERENCIA ENTRE MATRIZ Y METODOLOGÍA



**METODOLOGIA
DE MARCO
LOGICO**

VS

**MATRIZ DE
MARCO
LOGICO**



Resultado

MATRIZ

OBJETIVOS	INDICADORES	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN			
PROPOSITO			
COMPONENTES			
ACTIVIDADES			

Es un resumen del proyecto, expone lo que se pretende con el proyecto y como se quiere hacer junto a los supuestos que enfrenta y la forma de monitoreo y evaluación.



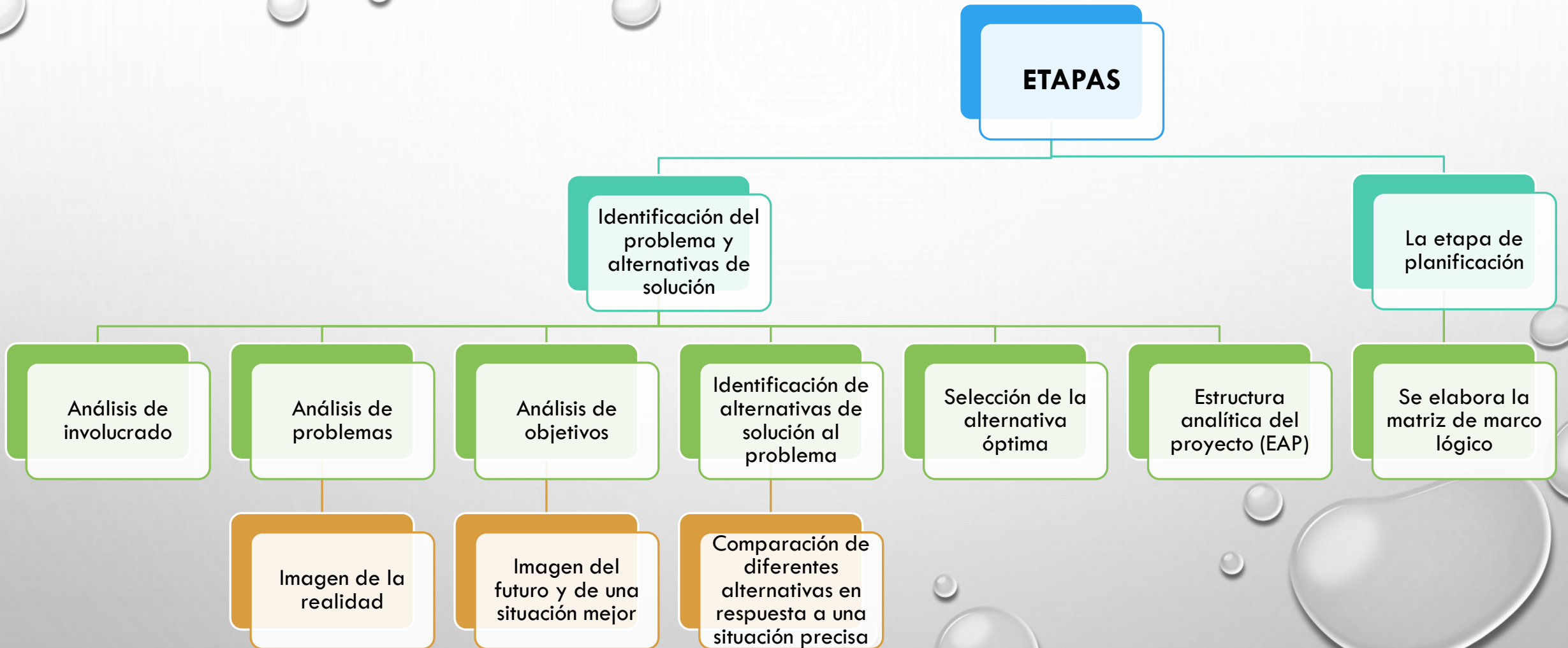
Metodología esta compuesta por una serie de paso:

Análisis del problema

Estructura analítica

El resumen narrativo

ETAPAS METODOLOGÍA MARCO LOGICO



1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

El proceso de planificación **nace con la percepción de una situación problemática** y la motivación para solucionarla. Dicha percepción o necesidad de estudiar y analizar determinada situación puede surgir de distintos ámbitos.

01

- Análisis de involucrados

02

- Análisis y definición del problema

03

- Análisis de objetivos

04

- Análisis de las estrategias

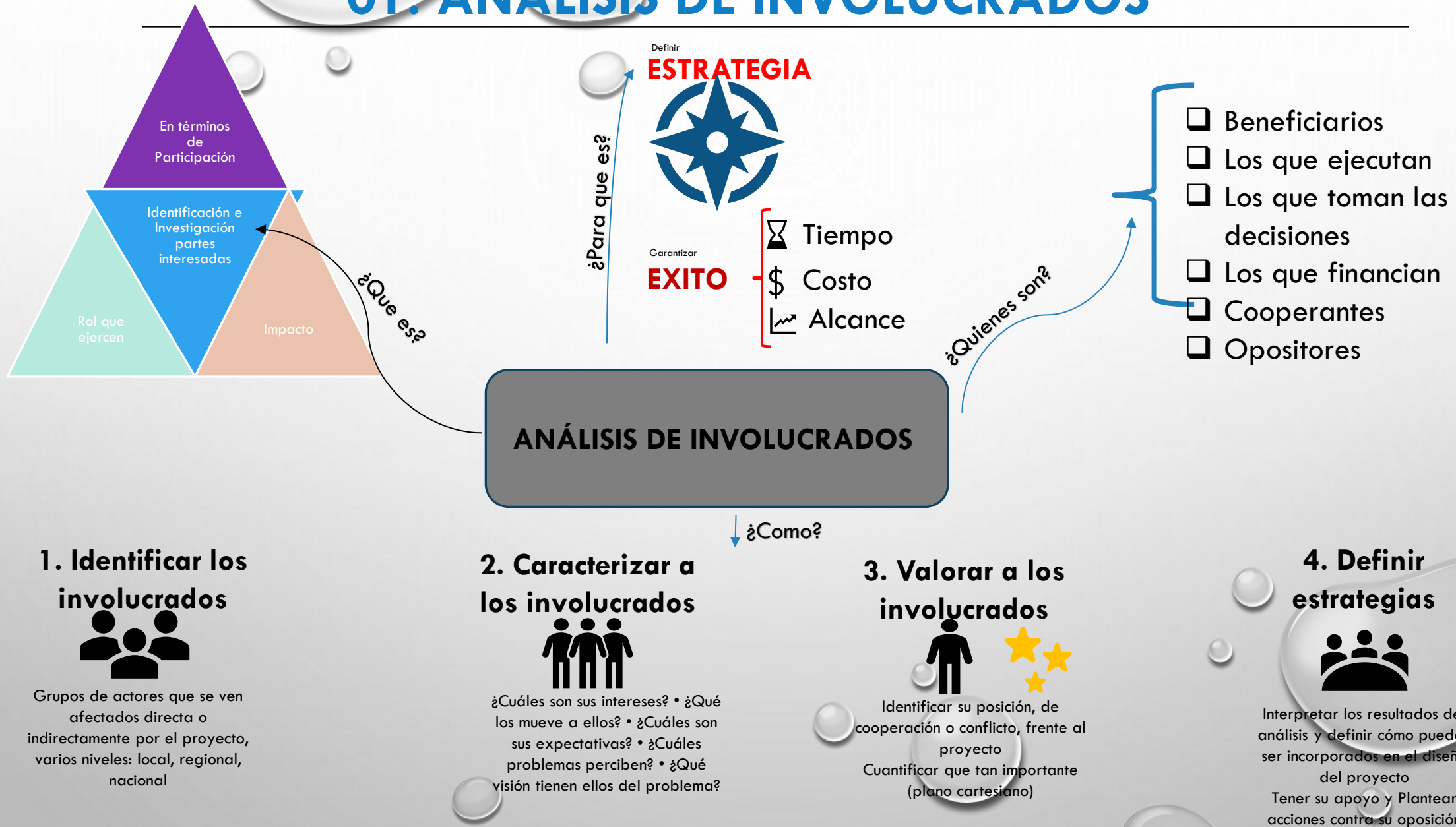
05

- Selección de la alternativa óptima

06

- Estructura analítica del proyecto (EAP)

01. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS



01. EJEMPLO DE INVOLUCRADOS

Una empresa de transporte “CAR” ha presentado en el último semestre un aumento del 30% en accidentalidad de sus automotores. Situación que ha generado gran preocupación por los directivos y propietarios de la empresa

Situación problemática

Situación problemática

1. Identificar los involucrados



Pasajeros
Conductores
Ciclistas
Peatones
Choferes
Autoridades de Tránsito
Servicios de Urgencias

2. Caracterizar a los involucrados



INVOLUCRADOS	PROBLEMA	INTERESES	RECURSOS
Pasajeros			
Choferes			

- ¿Cuáles son sus intereses?
 - ¿Qué los mueve a ellos?
 - ¿Cuáles son sus expectativas?
 - ¿Cuáles problemas perciben?
 - ¿Qué visión tienen ellos del problema?
- Obtener servicio de transporte de calidad
 - Servicio seguro
- Llegar en el menor tiempo posible
- Demoras, accidentes, vehículos obsoletos
- Falta de recursos, desinterés de propietarios

3. Definir estrategias



Mejorar la flota de vehículos
Mantenimiento de los vehículos
Capacitación para los choferes
Controles de Alcoholemia

INVOLUCRADOS	ESTRATEGIA
Pasajeros	
Choferes	

02. ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Analizar e identificar lo que se considere como problemas principales de la situación a abordar.

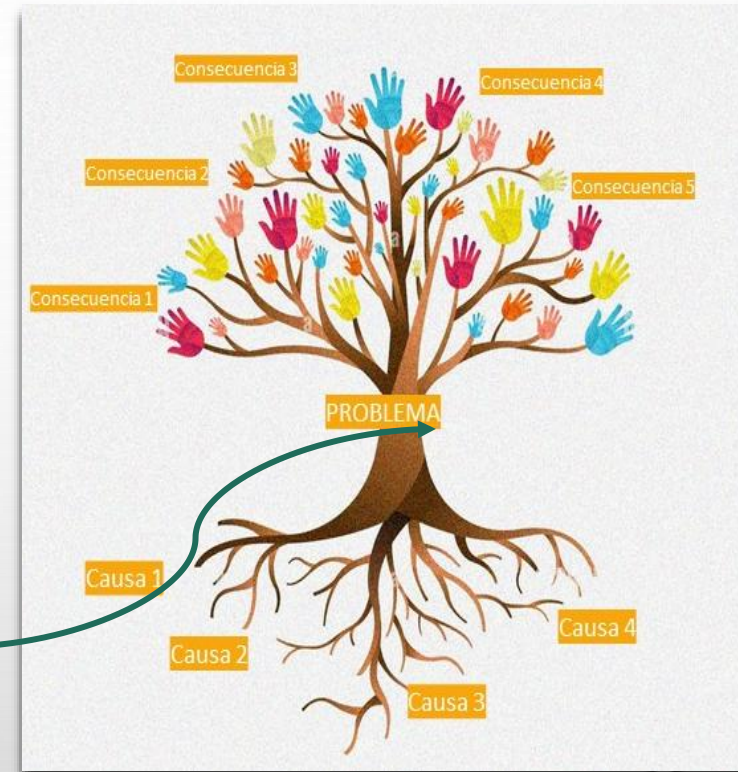
A partir de una primera “ lluvia de ideas ” establecer el problema central que afecta a la comunidad, aplicando criterios de prioridad y selectividad.

Definir los efectos más importantes del problema en cuestión, de esta forma se analiza y verifica su importancia.

Anotar las causas del problema central detectado. Esto significa buscar qué elementos están o podrían estar provocando el problema

Una vez que tanto el problema central, como las causas y los efectos están identificados, **se construye el árbol de problemas**. El árbol de problemas da una imagen completa de la situación negativa existente.

Revisar la validez e integridad del árbol dibujado, todas las veces que sea necesario. Esto es, asegurarse que las causas representen causas y los efectos representen efectos, que el problema central este correctamente definido y que las relaciones (causales) estén correctamente expresadas

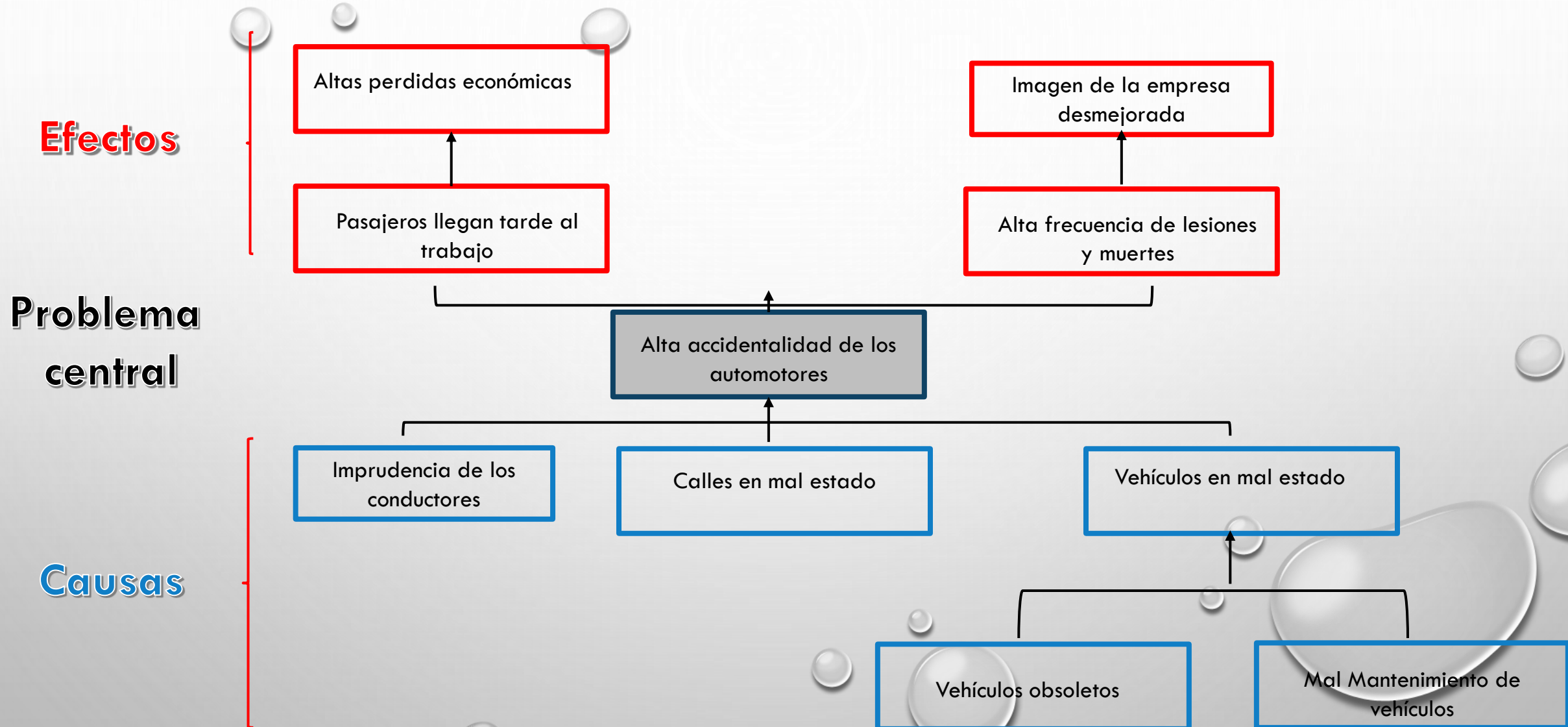


EFFECTOS

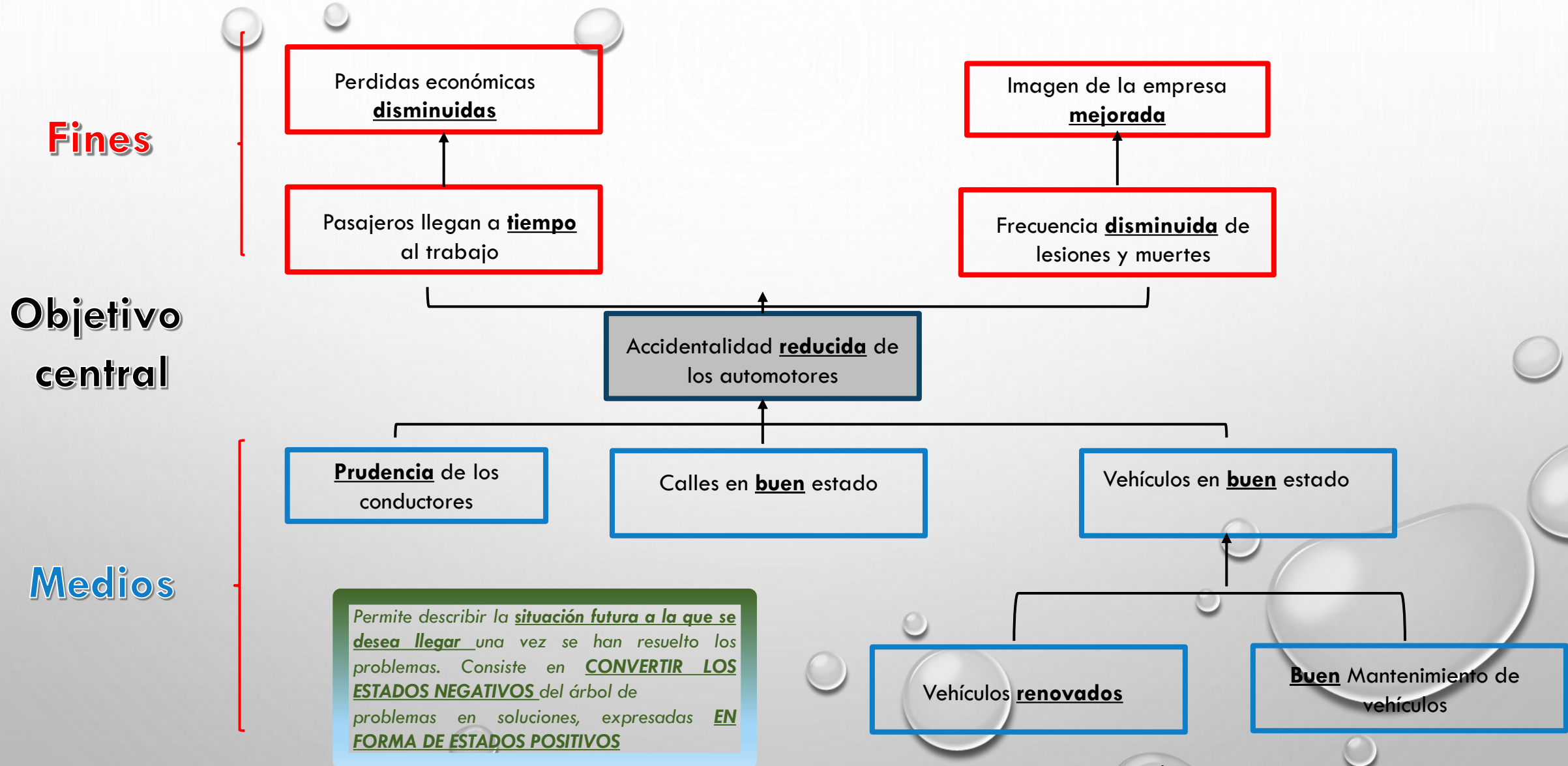
PROBLEMA

CAUSAS

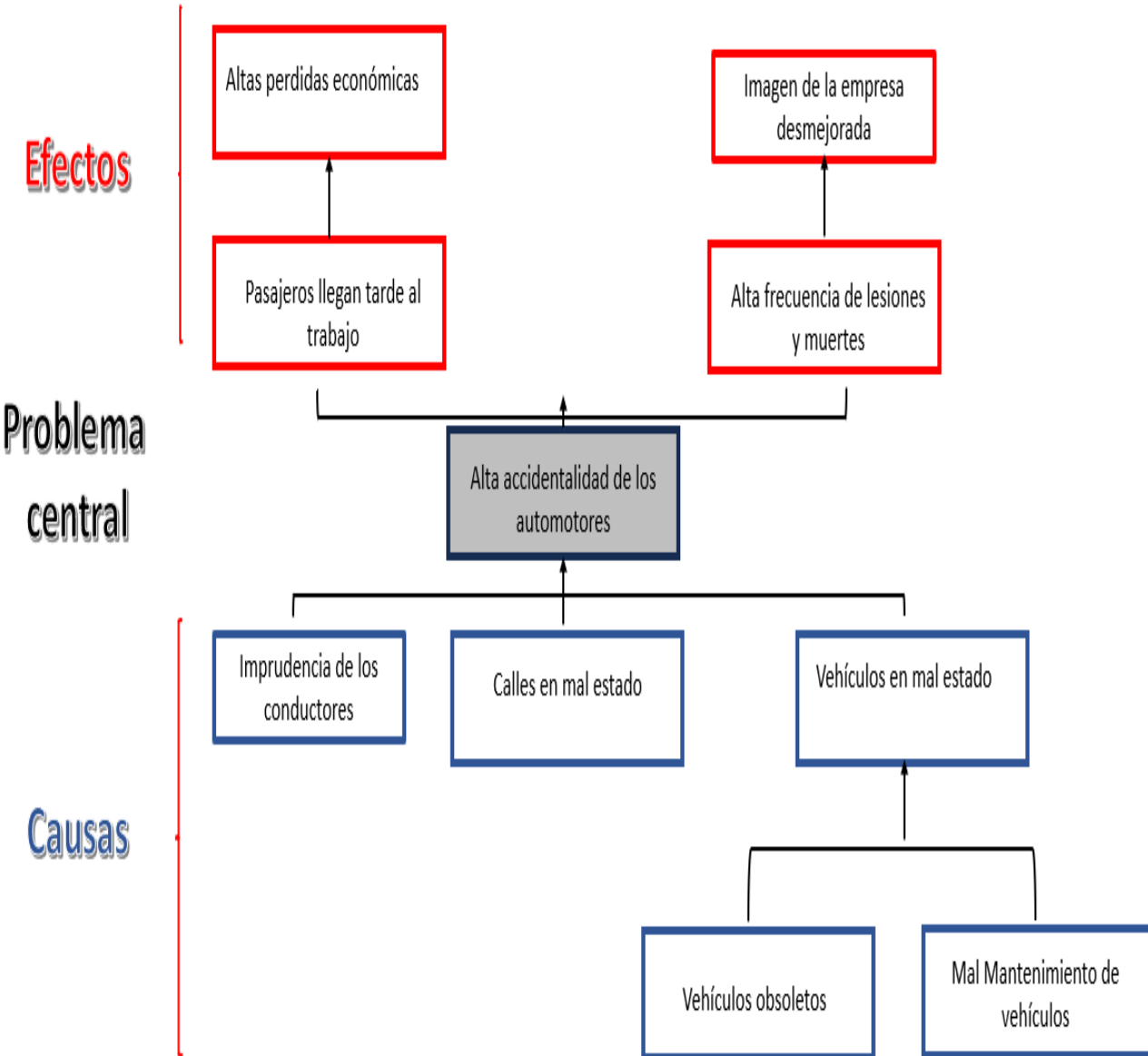
02. EJEMPLO ARBOL DE PROBLEMA



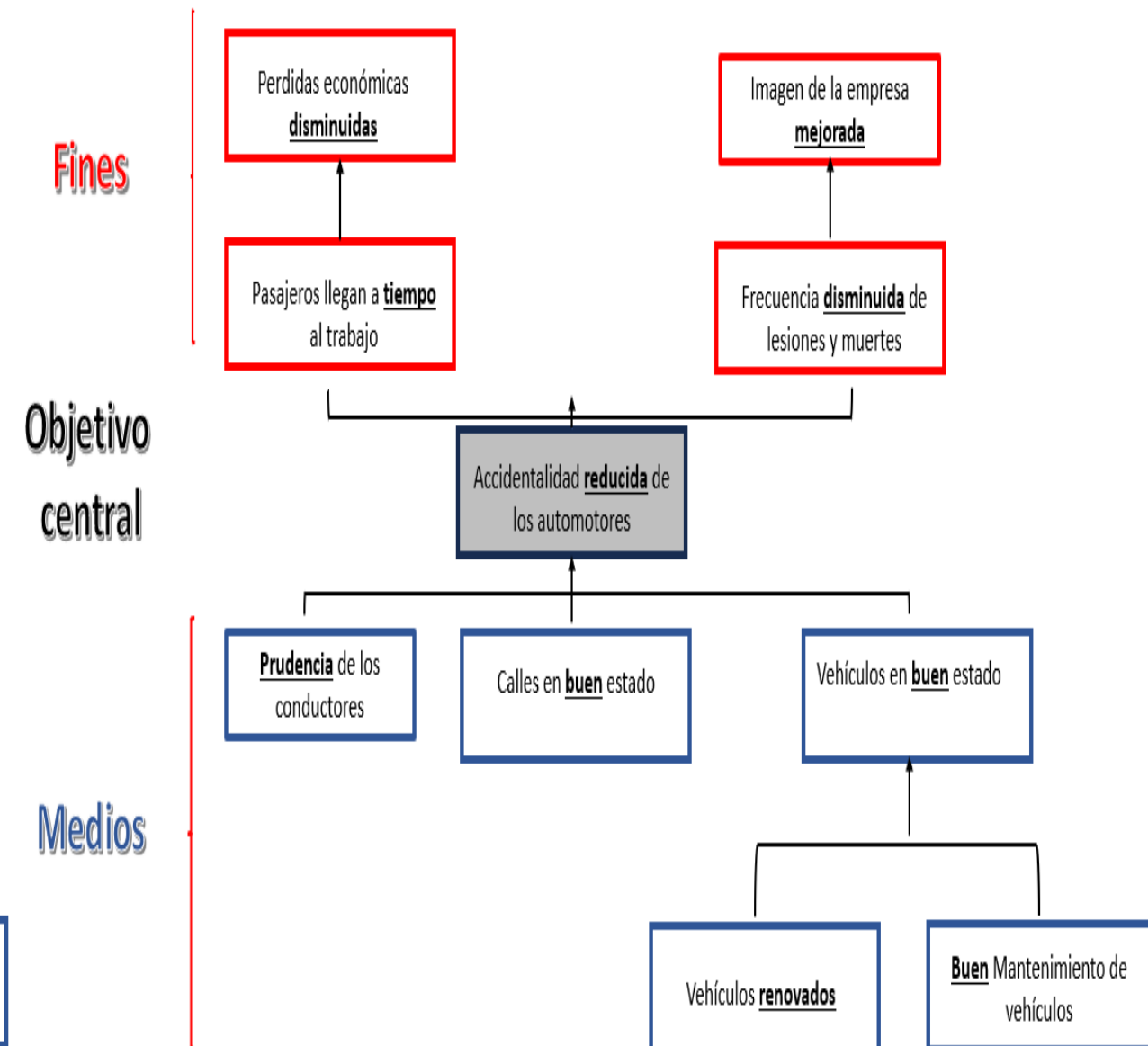
03. ANALISIS DE OBJETIVOS o DE MEDIOS Y FINES



02. EJEMPLO ARBOL DE PROBLEMA

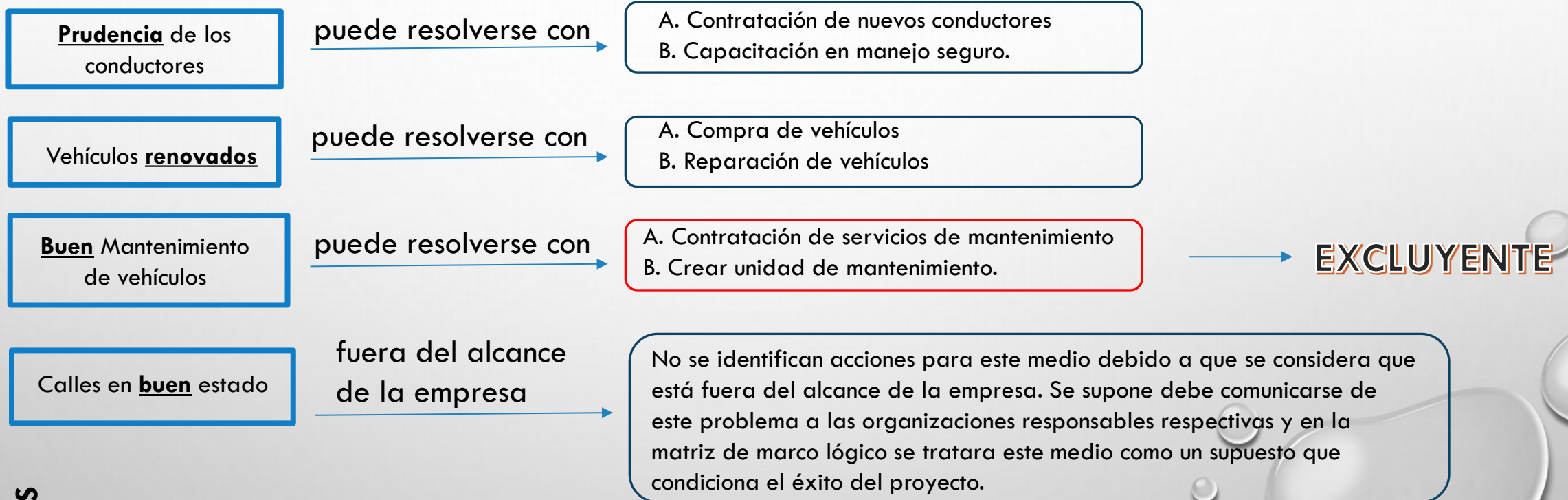


03. ANALISIS DE OBJETIVOS o DE MEDIOS Y FINES



04. IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA

A partir de los medios se proponen acciones probables que puedan en términos operativos conseguir la solución del problema, es decir que si eliminamos las causas más profundas estaremos eliminando el problema.



ALTERNATIVAS

Alternativa 1. Contratación de servicios de mantenimiento, contratación de nuevos conductores, capacitación en manejo seguro, compra y reparación de vehículos.

Alternativa 2. Crear unidad de mantenimiento, contratación de nuevos conductores, capacitación en manejo seguro, compra y reparación de vehículos

05. SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA ÓPTIMA

Se selecciona la estrategia, no sólo más factible en términos económicos, técnicos, legales y ambientales, sino también pertinente, eficiente y eficaz; para lo cual se hace necesario realizar una serie de técnicas y de estudios respectivos que permitirán utilizar criterios de selección.

ANÁLISIS Y FILTRO

Diagnostico de la situación (área de estudio, áreas de influencia, población objetivo, demanda, oferta y déficit).

Estudio técnico de cada alternativa (tamaño, localización, tecnología).

Análisis los costos de las actividades que cada alternativa demanda.

Se hace una comparación a través de algunos criterios e indicadores y de esta comparación tomamos la que muestra los mejores resultados



Alternativa 1. Contratación de servicios de mantenimiento, contratación de nuevos conductores, capacitación en manejo seguro, compra y reparación de vehículos.

Alternativa 2. Crear unidad de mantenimiento, contratación de nuevos conductores, capacitación en manejo seguro, compra y reparación de vehículos

06. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROYECTO (EAP)

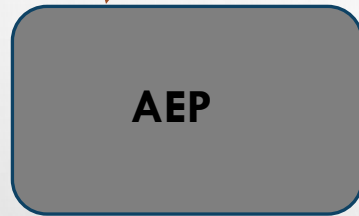
Problemas



Objetivos



Alternativa

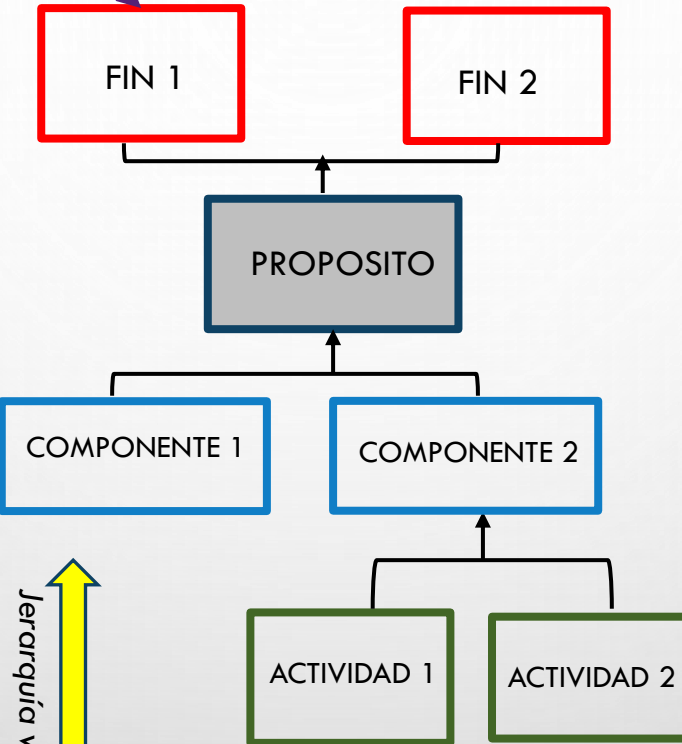


Acciones

Relación
entre:

objetivos

Alternativa
Óptima



Jerarquía vertical

=

Árbol de Objetivo

Impacto o contribución a largo plazo que se logra una vez el propósito esta conseguido. ¿Por qué es importante realizar este proyecto

=

Objetivo Central

=

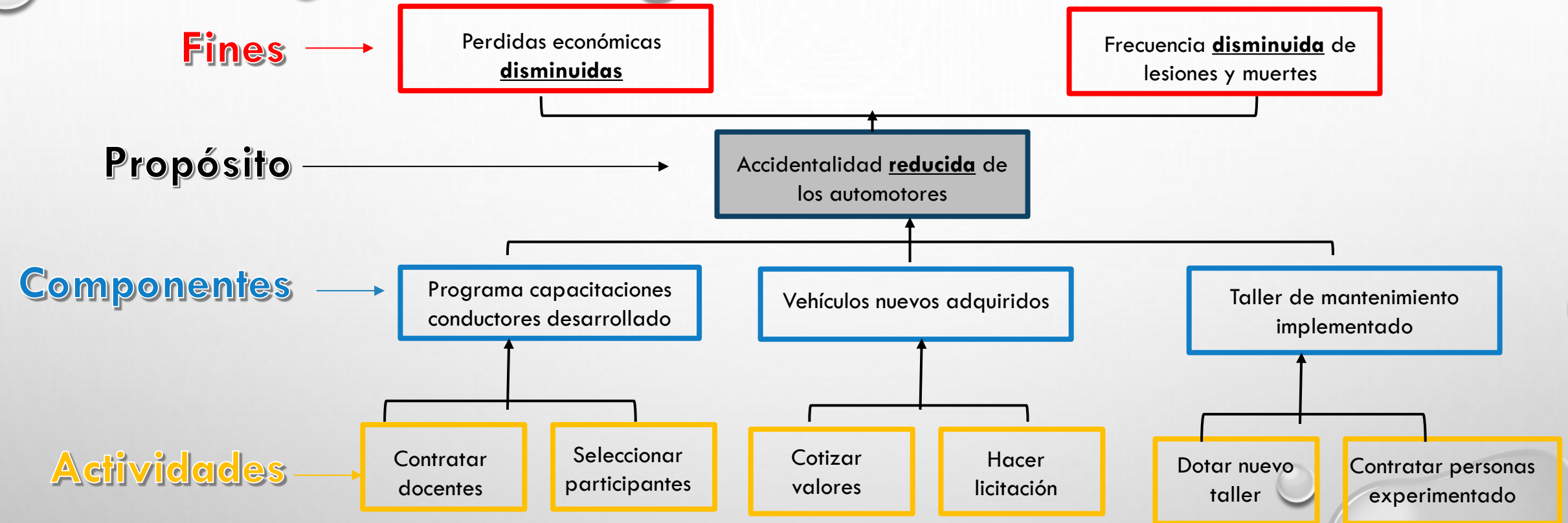
Estrategias óptimas

Entregables del proyecto, bien o servicio que debe producirse

=

Revisar el presupuesto de la alternativa óptima
Son las principales tareas que se debe cumplir para el logro de cada uno de los componentes del programa. Listado de actividades en orden cronológico para cada componente.

06. EJEMPLO EAP



2. ETAPA DE PLANIFICACIÓN

MATRIZ DE MARCO LOGICO

presenta en forma resumida los aspectos más importantes del proyecto.

	Mediciones	Evidencias de cumplimiento	Riesgos externos que pueden afectar el proyecto
Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Beneficios globales que se espera alcanzar con el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos del proyecto	Indicadores de Impacto Mide si se dio un cambio en la situación que deseaba transformar	Son las fuentes de información (evidencia) que se pueden utilizar para la verificación del logro de los objetivos. Puede ser desde entrevistas, datos generados desde el empresario o el productor, estadísticas, evaluaciones, informes, etc.	Los supuestos se refieren a aquellas condiciones externas al proyecto necesarias para que puedan lograrse los productos y objetivos del mismo. Estas condiciones o factores externos están por fuera del control del proyecto
Propósito Lo que espera lograr a través de su proyecto. Su estructura debe responder a los siguientes interrogantes: ¿qué?, ¿para qué? y ¿cómo? Describe el resultado directo del proyecto	Indicadores de resultado Mide los cambios directamente atribuibles a la ejecución del proyecto		
Componentes Describen los bienes y/o servicios que deben producirse	Indicadores Producto Mide qué efecto se logró en la creación, mejor o adaptación del bien o servicio.		
Actividades Describen como se producirán los componentes	Insumo Para el seguimiento y monitoreo de las actividades no es necesario formular indicadores		

INDICADORES

5-Matriz de Marco



INDICADORES:

¿Qué son los indicadores?

- Instrumentos que permiten medir el progreso de las metas propuestas.

Tipos de indicadores y ejemplos

I. Impacto

- % De incremento de la productividad en la cadena de suministro

I. De resultado

- # de nuevas funcionalidades implementadas al servicio y/o producto

I. De producto

- # de plataforma tecnológica desarrollada

¿Qué criterios utilizar para definirlos?

A: Asequibles (alcanzarse o conseguirse)

M: Medible (cuantificables)

O: Oportuno (reportados en el momento indicado)

R: Relevante (datos precisos e importantes)

E: Específico (concretos)

¿Cuál es su importancia?

- ✓ Medir el grado en que se alcanzan las metas.
- ✓ Especificar la cantidad y calidad del cumplimiento alcanzado por cada uno de componentes (producto/servicios)
- ✓ Fuente para efectuar el monitoreo y evaluación del proyecto

MEDIOS DE VERIFICACION

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

¿Qué son los medios de verificación?

Métodos y fuentes de recolección de información del cumplimiento de los indicadores.

¿Qué debo tener en cuenta?

Fuente de la información

Método de recolección

Método de análisis

Frecuencia de Recolección

Responsable de la información



¿Cuál es su importancia?

Permitirán

- Monitorear
- Sustentar
- Evaluar

Cumplimiento de los **Indicadores** y **metas** propuestas

SUPUESTOS

SUPUESTOS

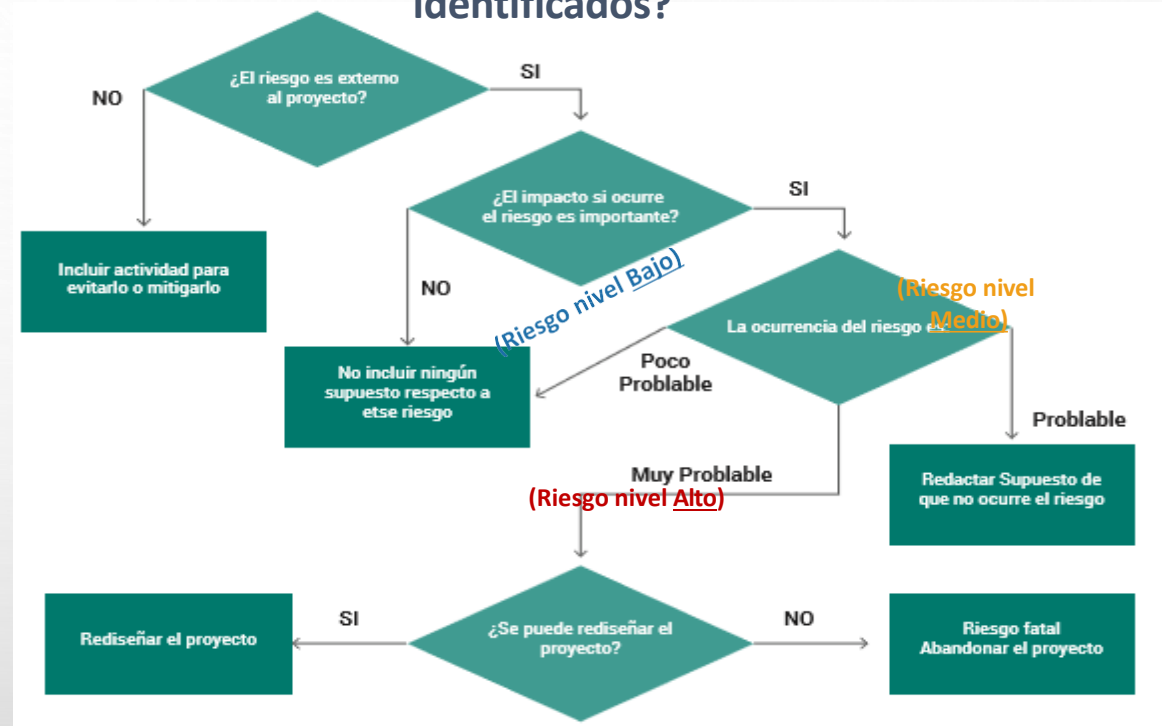
¿Qué son los supuestos?

- ✓ Representan los **factores externos** (riesgos) que están fuera del control de los responsables del proyecto.
- ✓ Son **acontecimientos, condiciones** o **decisiones** que tienen que ocurrir para el éxito del proyecto.

Factores que pueden considerarse como riesgos para el proyecto:



¿Qué decisiones debo tomar con los riesgos identificados?

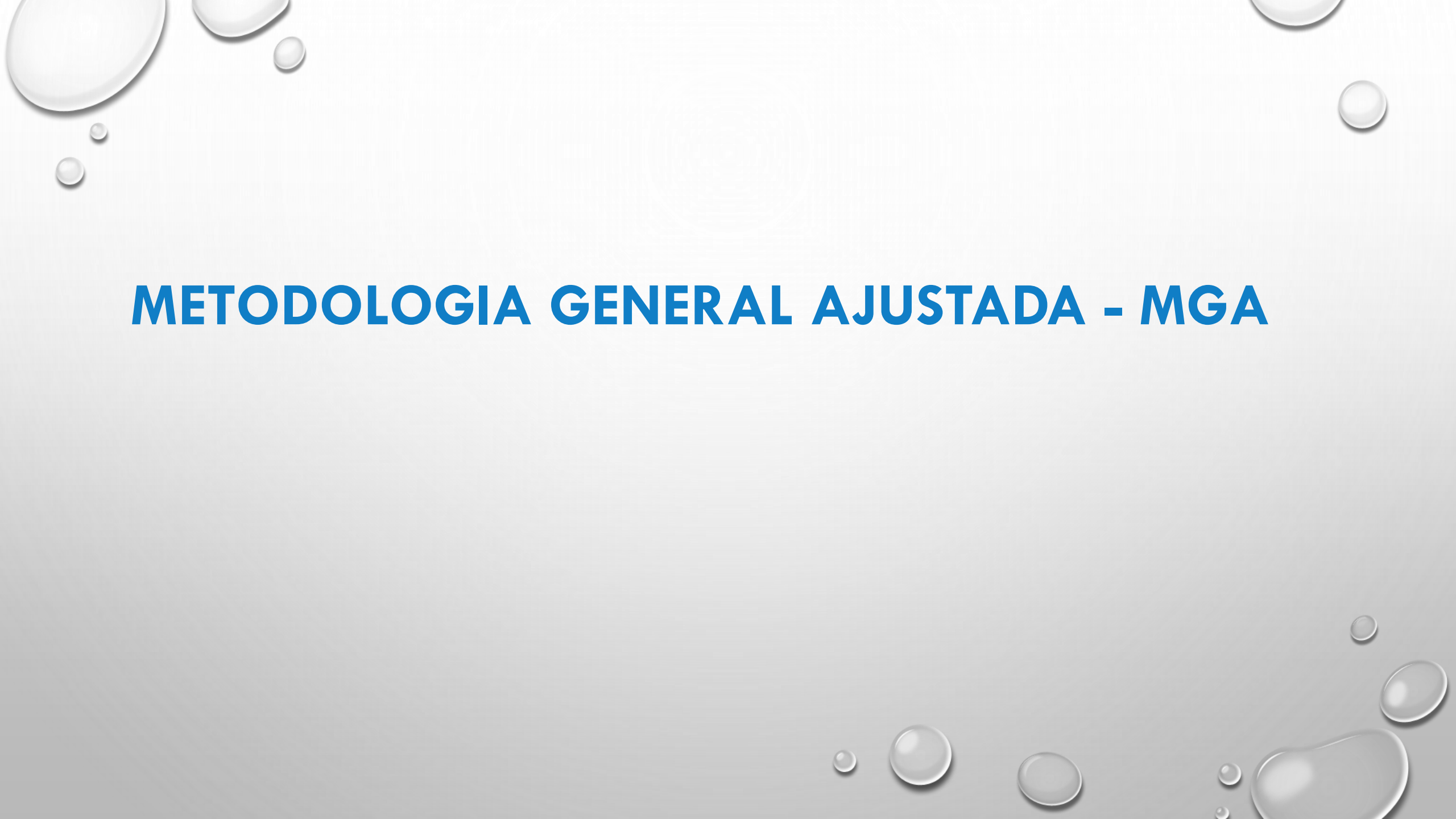


¿Cuál es su importancia?

“Tener una visión clara de las dificultades y sus posibles medios de neutralización”.

2. EJEMPLO DE MATRIZ

Resumen Narrativo de Objetivos	Mediciones Indicadores	Evidencias de cumplimiento Medios de Verificación	Riesgos que pueden afectar el proyecto Supuestos
Fin 1. Disminución de Perdidas económicas 2. Reducción en lesiones y muertes	Indicador Impacto 1. Reducción de perdidas en un 60% 2. Tasa de Mortalidad baja en un 50%	1. Informes financiero de la empresa 2. Registros hospitalarios	- Se establece cultura del buen conducir y respeto por las normas de transito - Autorizadas controlan adecuadamente el transito
Propósito Accidentalidad <u>reducida</u> de los automotores	Indicador Resultado Reducción del número de accidentes con lesionados y/o fallecidos en un 50% en los próximos 2 años.	- Informes trimestrales de siniestros - Registro de operaciones	El transito Fluye eficientemente
Componentes 1.1 Programa de capacitaciones conductores desarrollado 2.1 Vehículos nuevos adquiridos 3.1 Taller de mantenimiento implementado	Indicador Producto 1. Número de personas capacitadas en seguridad vial. 2. Número de vehículos en buen estado 3. Número de vehículos operando	1. Informes trimestrales de capacitaciones 2. Informes trimestrales de mantenimiento 3. Informes trimestrales de operación	-Vías en buen estado -Comportamiento con prudencia de Pasajeros, transeúntes y conductores
Actividades 1.1.1 Contratar docentes 1.1.2 Seleccionar participantes 2.1.1 Cotizar valores 2.1.2 Hacer licitación 3.1.1 Dotar nuevo taller 3.1.2 Contratar personal experimentado	No es necesario formular indicadores Resumen del presupuesto del proyecto	Registro e informes de: 1. Capacitaciones 2. Compras 3. Mantenimiento - contratación del personal	Aranceles favorables para comprar vehículos



METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA - MGA

Módulo de Decisión					
Componente	Resumen narrativo	Indicador	Meta	Verificación	Supuestos
Fines	12203. Desarrollo y uso eficiente de infraestructura	Transporte Puentes construidos en la red vial principal	155,00	Ministerio de Transporte	Seguimiento y control a los proyectos ejecutados
Objetivo General - Propósito	Realizar la construcción del puente Delicias sobre el río cabrera en busca de mejorar el estado de la infraestructura vial de los Departamentos de Tolima y Huila	Número de Puentes Construidos	1,00	Gobernación del Tolima y Huila	Ejecución de las obras
Objetivos Específicos General - Componentes o Productos	Construcción Puente Vehicular colgante 68.00 m de luz	Puentes En La Red Vial Primaria Construidos	1,00	Secretarias de Planeacion	Informes

Objetivos Específicos General - Componentes o Productos	Interventoria a la obra	Metros Lineales De Puentes Construidos En La Red Primaria.	1,00	Secretaria de Planeacion	Informes
Actividades	1.1 Localización y replanteo	Recursos Ejecutados	8.184.608,00	Gobernación del Tolima y Huila	Ejecución to recursos a satisfacción
Actividades	2.1 Excavación manual en tierra y conglomerado	Recursos Ejecutados	11.838.843,00	Gobernación del Tolima y Huila	Ejecución Tr Recursos
Actividades	2.2 Excavación manual en roca	Recursos Ejecutados	24.343.346,00	Gobernación del Tolima y Huila	Ejecución Tr Recursos

MGA
WEB

MGA ESCRITORIO

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Implementar el tratamiento de las aguas residuales en el municipio de Leticia Amazonas	Litros por segundo tratados en la PTAR Centralizada del Municipio de Leticia	Tipo de fuente: Informe Fuente: Secretaria de Planeación e infraestructura	Se instalan los elementos que componen la planta de tratamiento de aguas residuales de acuerdo a lo planeado, Se realiza el proceso contractual de acuerdo a los tiempos programados
Componentes (Productos)	1.1 Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	Tipo de fuente: Informe Fuente: Secretaria de Planeación e Infraestructura	Los costos de los materiales se mantienen de acuerdo a lo programado
Actividades	1.1.1 - Actividades Preliminares(*) 1.1.2 - Desarenador(*) 1.1.3 - EBAR(*) 1.1.4 - RAMFLA(*) 1.1.5 - Filtro anaerobio de flujo ascendente - FAFA(*) 1.1.6 - Tanque de acondicionamiento y filtraprensa(*) 1.1.7 - Empalme y Emisario Final(*) 1.1.8 - Paisajismo y obras urbanísticas(*) 1.1.9 - Sistema eléctrico PTAR(*) 1.1.10 - Caseta de operadores y laboratorios(*) 1.1.11 - Interventoría(*) 1.1.12 - PAGA(*) 1.1.13 - Puesta en marcha(*) 1.1.14 - Compra de predio para la construcción de la PTAR Centralizada(*)	Nombre: Informes De Interventoria Realizados Unidad de Medida: Número Meta: 15.0000	Tipo de fuente: Fuente:	Materiales de alta calidad

(*) Actividades con ruta crítica

METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA - MGA

Formulación y Presentación



Herramienta creada para registrar, presentar y transferir los proyectos formulados y estructurados de inversión pública de Colombia.

Aprobación



SUIFP - SGR

Banco de Programas y Proyectos

Ejecución



GESPROY

Gestion de proyectos



SPGR

Cadena presupuestal y pago terceros

Ministerio de Hacienda



SECOP

Contratación

Colombia Compra Eficiente



ALERTAS



Operación



Puesta en marcha y sostenibilidad

Metodología General Ajustada (MGA)

MGA WEB:

- Diligenciamiento en línea <https://mgaweb.dnp.gov.co/>
- MGA Tipo (automática)

Preparación

- Necesidades (bien o servicio a entregar)
- Análisis técnico alternativa de solución
- Localización alternativa
- Cadena de valor (costeo de alternativa)
- Análisis de riesgos
- Ingresos y beneficios
- Préstamos
- Depreciación

Evaluación

- Flujo económico
- Indicadores de decisión (financieros y económicos)
- Presupuesto
- Alcance

- Asociación de Soportes.
- Migra a SUIFP
- Asigna BPIN

Programación

- Indicadores de producto
- Regionalización
- Focalización

Identificación

- Planes de desarrollo (PND, PDD, PDM) – política pública – Instrumento Planeación grupos étnicos.
- Análisis del problemas (árbol de problema).
- Análisis de Participantes.
- Identificación de población objetivo y afectada, y características demográfica
- Análisis de objetivos.
- Alternativas y método de evaluación.

Creación de proyecto (nombre, localización tipología, sector)

PORTAFOLIO DE 50 PROYECTOS TIPO DNP
<https://proyectostipo.dnp.gov.co>



BANCO DE PROGRAMA Y PROYECTOS DEL SGR SUIFP-SGR

HERRAMIENTAS PARA EL REGISTRO

Formulación de la alternativa

<https://mgaweb.dnp.gov.co/>



Metodología general ajustada



* Campos requeridos



Iniciar sesión

Tipo de documento de identificación *

Seleccione

Número de documento de identificación *

Número de documento de identificación

Contraseña *

Ingresar

[Usuarios DNP](#)

[Registro de usuario](#)
[¿Olvidó su contraseña?](#)



Radicación del proyecto

<https://suifp.dnp.gov.co/>

SUIFP

Señor usuario para contactar a la Mesa de Ayuda: Bogotá

3815000 Ext 11234 suip@dnp.gov.co



* Campos requeridos



Iniciar sesión

Tipo de documento de identificación *

Seleccione

Número de documento de identificación *

Número de documento de identificación

Contraseña *

Ingresar

[Usuarios DNP](#)

[¿Olvidó su contraseña?](#)

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES PÚBLICAS

SUIFP

Es una herramienta que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de proyectos de inversión pública

Desde MGA Web se transfiere proyecto migrando (Módulos MGA, documentos soporte).

- Seleccionar Rol
- Editar información básica
- Pend. Registrar, Priorizar, Aprobar y Asig. Ejecutor

RAPAE

• Migra a GESPROY

Registrado, Actualizado

- Diligenciar información básica
- Módulo “Presentación del Proyecto”, en donde se debe indicar el valor correspondiente a la interventoría, la entidad interventora propuesta y el tiempo de ejecución.
- Culminado el registro deberá realizar el proceso de “ENVÍO A VIABILIDAD”
- Revisar, verificar y completar la información básica y el proyecto habrá quedado en estado enviado a “VIABILIDAD INTEGRADA ET” o “DEVUELTO A LA MGA”.
- La entidad deberá responder dos cuestionarios, el primero verificación y el segundo, con la viabilidad y queda como “Registrado Actualizado”

Priorizado, Aprobado

- Verificar que la aprobación de proyectos de inversión se encuentre en concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el SPGR.
- Seleccionar la Fuente Aprobada para cada vigencia.
- Subir el “Documento de aprobación”

Asignación ejecutor

- Una vez sea registrada la aprobación del proyecto, corresponde a la instancia encargada la asignación del ejecutor y del interventor.
- Una vez terminado los tramites del registro del proyecto de inversión en aplicativo SUIFP-SGR el estado del proyecto quedará (REGISTRADO ACTUALIZADO, PRIORIZADO, APROBADO Y EJECUTOR DESIGNADO), como se visualiza a continuación en la columna “Estado del proyecto”.
- Adjuntar la “Carta Aceptación Ejecutor”

The background is a light gray gradient with several realistic water droplets of various sizes scattered across it. Some droplets are in the top left, some in the bottom right, and others are smaller and more numerous in the center and bottom. The droplets have highlights and shadows, giving them a three-dimensional appearance.

GRACIAS

	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión 1
		Página 1

Tema: Modulo III Generalidades de Proyectos - Metodológico - MGA-SOIFP

Municipio: Repelón

Organizador: Monica Solano Acosta

María Torres Ruiz	Sec Salud Psicológica	3024466052	osotmt.mtz@gmail.com	María Torres R
Genith Ramon Polo	Tec Salud	3173896909	Genith.Salud@unimilitar.edu.co	Genith Ramon
Luz Karina Ceballos	Sec General G	3004223542	luzceballos@gmail.com	Luz Ceballos
Miguel Páezes Uribe	Sec Hacienda	3046611978	Miguel.paez@gmail.com	Miguel Páezes Uribe
Heleen Romero Lugo	Arquitectura planeación	3006747694	heleenromero@gmail.com	Heleen Romero
Diana Realis Hartung	Asesor	3016274665	dianamarf@gmail.com	Diana Realis Hartung
Xavier Imbelchianis Ciel	J. Hacienda	305488518	original.bureau@	Xavier Imbelchianis Ciel
Elizana Ariles Patiño	Sec General / Contables	3017887301	elizana25@gmail.com	Elizana Ariles P
Harold Afela Anaya	Contabilista S. Deportes	5004075371	Kayli Afela@equival.com	Harold Afela Anaya
José David Olivo Paez	Sec. Cultura	3012896121	Sandra@Repelón-olivia.gov.co	José David Olivo Paez
Angie Patricia Polo Viza	Contabilista Sec. Plan	3065090392	apolo@equival.com	Angie Patricia Polo Viza
Marina Cárdenas Villo	Sec. Planeación	3013544777	planeacion@repelón-atlantica.gov.co	Marina Cárdenas Villo
Henry Mendota Polo	Sec. Planeación	3012911552	henry1981mendota@hotmail.com	Henry Mendota Polo
Carolina González Ballesteros	Entrenador de Fútbol	3012261270	carolina@repelón-atlantica.gov.co	Carolina González Ballesteros

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Versión 1

Página

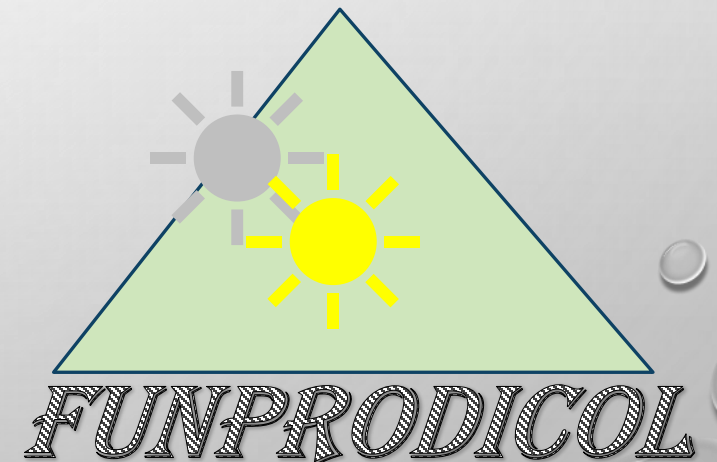
2

Héctor Valencia	Ap. Adm. Alcaldía	3007060290	hector.valencia1046@gmail.com	hectorvalencia
Soledad Chirry Haldano	Asesora	209256166	soledad.chirry.miguel@gmail.com	Soledad Chirry
Brigitte Valle Soto	R. H. Com. Com.	3172534148	brigitte697@hotmail.com	Brigitte Valle Soto
ERIK OYOLA BOLIVAR	Contratista	303725630	ing. erik.oyola@gmail.com	ERIK O.
Enrique Cuervo Uribe	tec. operativo	3127554371	enriquecuervo@gmail.com	Enrique Cuervo Uribe
Javier Luis Cabrera	tec. Pecuario	326745444	7Folyocabrera@gmail.com	Javier
Gilberto Escobar Fajana	Auxiliar	3016694124	auxiliar. desarrolloecologico@repebm-talleres.gov.co	Gilberto
Bernad Simón Guerrero	tec. operativo	3148632494	bernad.simon.guerrero@gmail.com	Bernad
Alyandra Pacheco Escobar	A. S. Generales	3209347326	apachecoescobar@gmail.com	Alyandra Pacheco
Yolanda Amara	Aux. Asesora	3015071199	Yolanda.amara@gmail.com	Yolanda
Milena Pérez Fernández	Ente. Int. Alcaldía	3013381186	avile1235sur@gmail.com	Milena Pérez
Gabriela Pimentel Villa	Contratista pública	3043798857	gabrielapimentel@hotmail.com	Gabriela
Eddy Luz Harin S.	Asistente Adm.	324752323	marin eddy.luz@gmail.com	Eddy
Angie Salano Paula	Contratista	200988769	angie.salano14@gmail.com	Angie

GENERALIDADES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR

MODULO IV

AGOSTO 2025

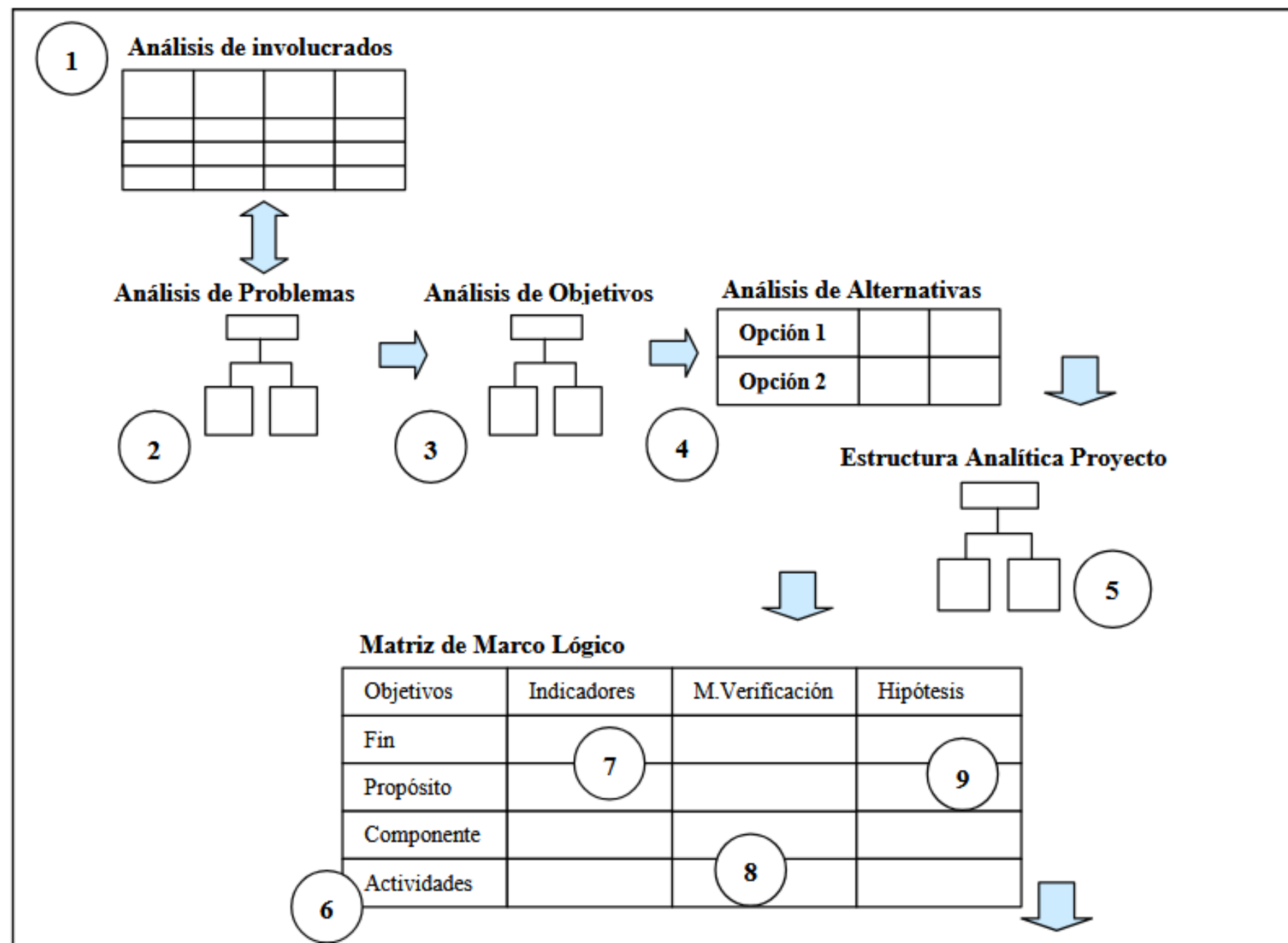


TEMAS A TRATAR

- TALLER DE MARCO LOGICO.



TALLER MML

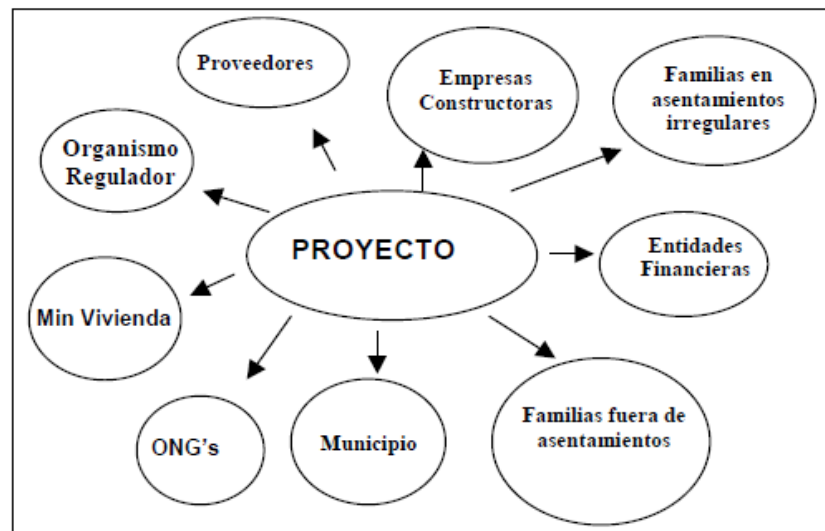


The background is a light gray gradient. It features several realistic water droplets of various sizes, some with highlights and shadows, scattered across the frame. In the center, there is a faint, circular, textured pattern that resembles a lens flare or a subtle watermark.

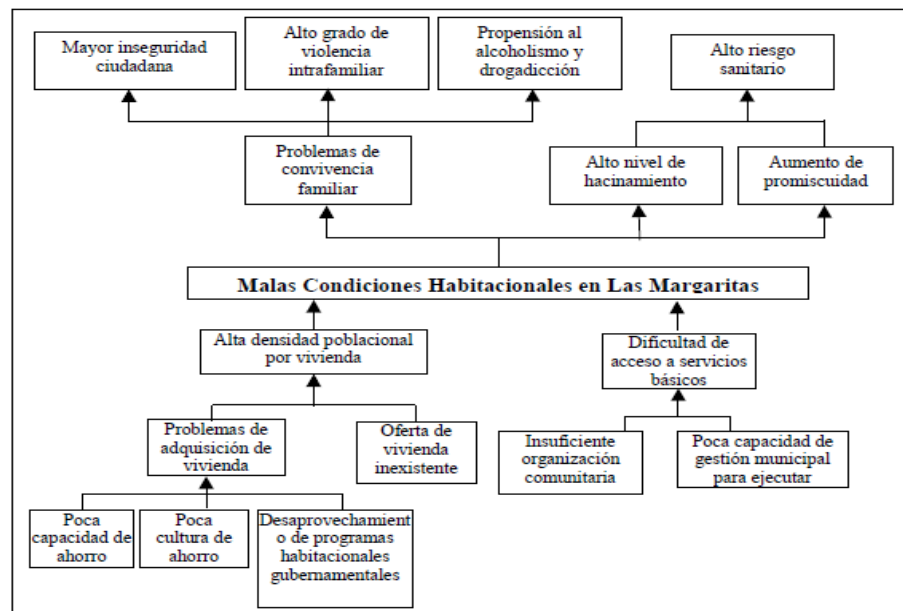
EJEMPLOS

2. Análisis de involucrados

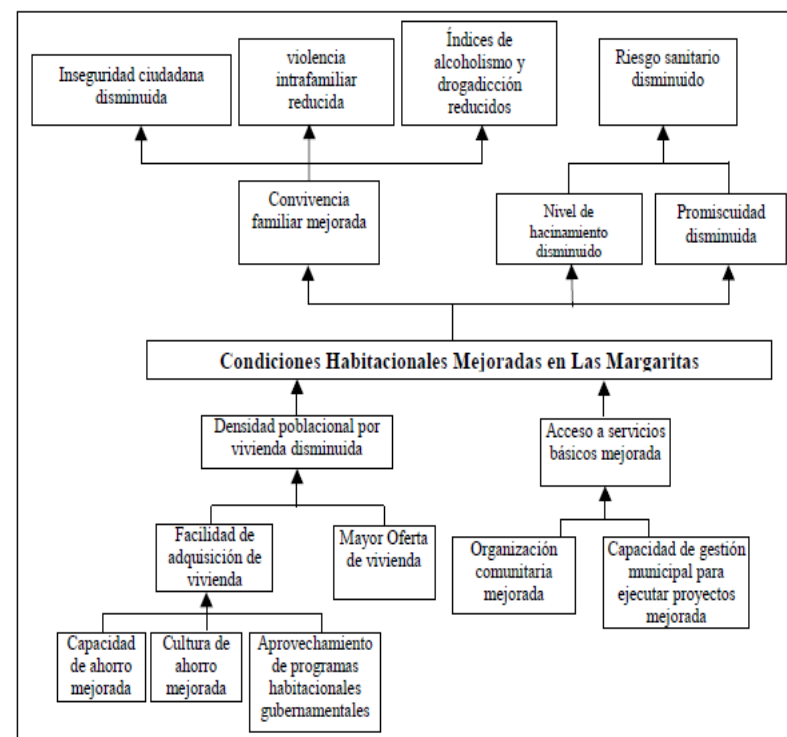
Tal como se observa en el mapa correspondiente, los involucrados pertenecientes al presente proyecto provienen tanto de la Sociedad Civil, como del Sector Gobierno y del Sector Privado.



3. Árbol de problemas



4. Árbol de objetivos



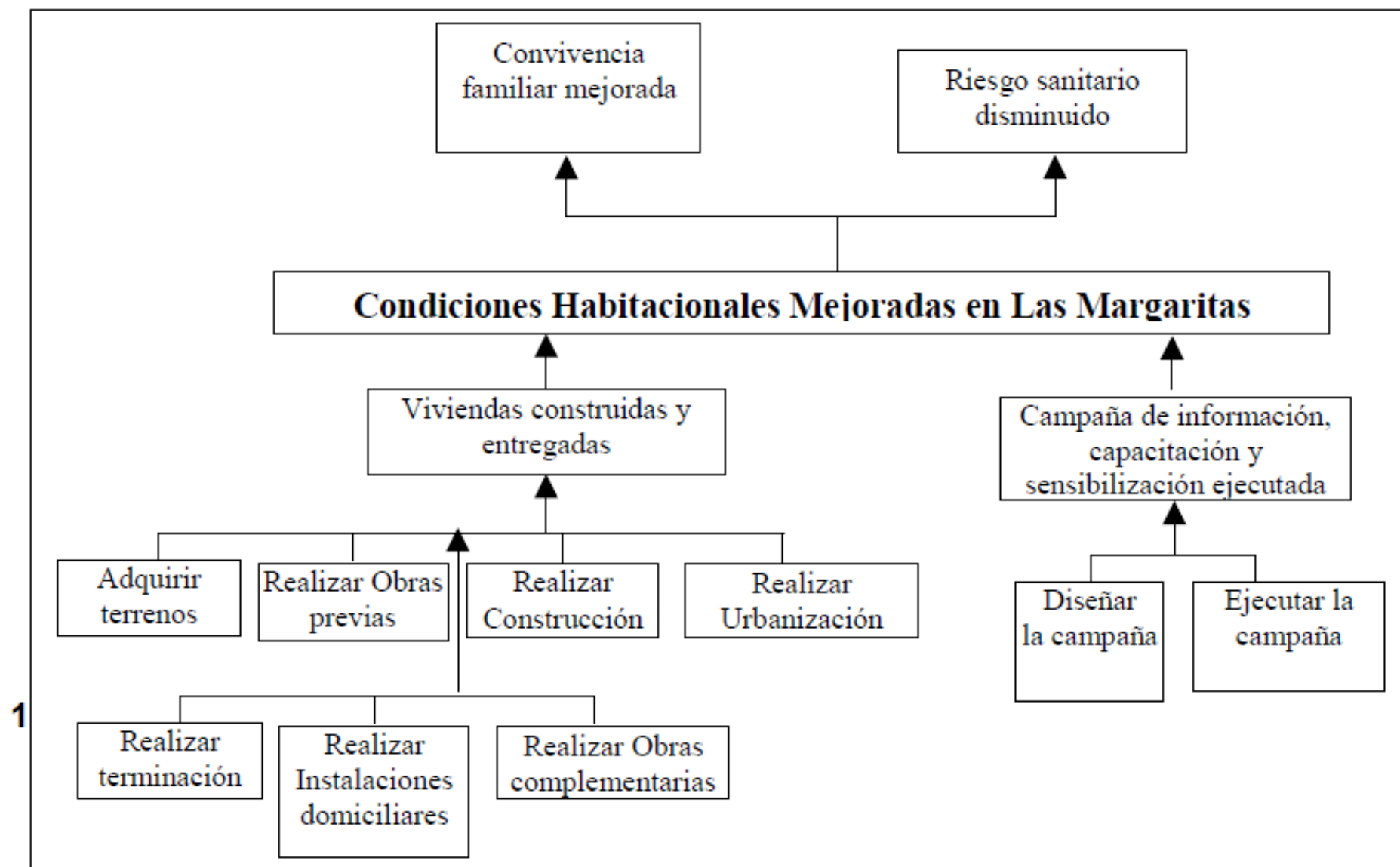
5. Acciones e identificación de alternativas

El esquema en la siguiente página ilustra las acciones que concretan los medios identificados anteriormente. Al analizar cuáles de ellas son complementarias, excluyentes y cuáles están fuera del dominio del grupo del proyecto, se proponen las siguientes alternativas:

- Construir nuevas viviendas y realizar una campaña que informe sobre los programas habitacionales gubernamentales, capacite sobre cómo ahorrar y genere cohesión comunal.
- Reubicar a los allegados y realizar una campaña que informe sobre los programas habitacionales gubernamentales, capacite sobre cómo ahorrar y genere cohesión comunal.

Donde las acciones *construir nuevas viviendas* y *reubicar allegados* son acciones excluyentes y las demás son complementarias a ambas.

7. Estructura analítica del proyecto-EAP-



The background is a light gray gradient. It is decorated with several realistic water droplets of various sizes, some clustered in the top left and bottom right corners. A faint, circular logo is centered in the upper half of the image, featuring a globe and the text "FUNDACIÓN" and "MEXICANA DE INVESTIGACIONES" around it.

GRACIAS

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		Versión 1	
		Página	1

Tema: Módulo IV Taller Metodológico de Marco lógico

Municipio: Repelón

Organizador: Taller Metodológico de Marco lógico - Monica Jolano

Maria Torres Ruiz	Sec. Salud Psicóloga	3024466052	choamr.1013@gmail.com	Maria Torres R
Cynth Ramos Polo	Tec Salud	3173896909	cynth.saludambiental@gmail.com	Cynth Ramos
Miguel Puyeres Urbica	Apoyo Sec. Salud	3046611978	miguelpuyeres@gmail.com	Miguel Puyeres
Luz Karina Cabrera	Apoyo Sec. Gobierno	3004223542	LuzCabrera@gmail.com	Luz Cabrera
Hayken Romero Lugo	Arquitectura Pluración	3026743694	haykenromero@gmail.com	Hayken Romero
Diego Rojas Fortuiz	Atención	3016274665	diego Rojas F7@gmail.com	Diego Rojas F7
Karimfaj Chacina Vela	G. Andamio	3005458518	originadorhacienda@gmail.com	Karimfaj Chacina
Liliana Ariza Palino	SI General Contabilidad	3017887701	elavpa29@gmail.com	Liliana Ariza P.
Harold Alfalo Anaya	Contratistas de Peda	3004015371	helfalo.alfalo@gmail.com	Harold Alfalo
Fran. Dor. Oliva Ruiz	Sec. Gobierno	3012876121	Santos@Repelón-Atl. P. gov. C	Fran. Dor. Oliva
Ange Patricia Polo Vega	Sec. Planificación	3020103712	apolo.vega02@gmail.com	Ange Patricia Polo
Liliana Ortega Villan	Sec. Planificación	3013544770	Planificación @ Repelón - atlantico.gov-co	Liliana Ortega V.
Henry Mendez Polo	Sec. Planificación	3012911552	henry1981mandaza@hotmail.com	Henry Mendez Polo
Diego González Bohrer	Entrega de Víctimas	3043462227	diego1981mandaza@hotmail.com	Diego González Bohrer

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Versión 1

Página

2

Hilma Valenciana Rega	Asistente Alcaldía	3007060290	helmas1014@gmail.com	Helma Rega
Selceda Charry S. Holmud	Asistente	3042436166	selceda.charry@gmail.com	Selceda Ch.
Brigette Villa Sarmiento	Asistente	3172534143	briviza697@hotmail.com	Brigette Villa
Amador Sosa Osorio	Asistente	3014121664	ososa20@hotmail.com	Amador S.
Erik Oyo la Bolivar	Contratista	3103725630	ing.ericoyola@gmail.com	Erik Oyo la
Einzer Cárdenas Uribe	de operativo	3121559371	einzeruri@gmail.com	Einzer Cárdenas
Javier Elvo Cabreré	tec. pecuario	3126454444	jecabrer@gmail.com	Javier Elvo
Gilberto Escobar Jarama	auxiliar	3016694124	auxiliar.desarrollo.gov.co	Gilberto Escobar
Bernad Sarmiento Guerrero	tec. operativo	3149632444	sarmiento.bernad@gmail.com	Bernad S.
Milena Perez Ferrnely	enlace de vinculo	3013381186	avile1235@gmail.com	Milena Perez
Gabriela Pineda Villa	Contratista Pública	3043798857	gabrielapineda@hotmail.com	Gabriela Pineda
Eddely Luz Marino Sanguino	Asistente Administrativo	3241952323	marineddely2@gmail.com	Eddely Luz
Ange Salas Pulido	Contratista	2002988263	ange.salas14@gmail.com	Ange Salas

MODULO IV
TALLER MARCO LOGICO

MUNICIPIO: Repelón - Atlántico

Integrante	Oscar Gonzalez. — David Reina.
Integrante	Heilen Valencia — Miletta Julio
Integrante	Eliana Avila. — Heulken Romero.
Integrante	Gabriela Dernet.
Integrante	Felipe Parra.
Integrante	Erik Ayala.

TALLER MARCO LOGICO	
MUNICIPIO:	Repeón - Atlántico
SITUACION PROBLEMÁTICA:	Plaza 20 de junio del municipio de Repeón.

ANÁLISIS INVOLUCRADOS

INVOLUCRADOS	PROBLEMA	INTERES	MANDATOS Y RECURSOS
Cooperación	Falta de mantenimiento preventivo de las plantas.	Mejorar las condiciones del medio ambiente.	Plan de desarrollo municipal y E.O.T.
Academia	Riesgo vital	Mejorar zona de esparcimiento y dialogo a la comunidad	Convenio Cooperación
Comunidad.	Elección inadecuada de la arborización.	Concientizar a la comunidad la preservación a estos entornos.	Centros parques.
C. R. A.	Impacto Visual negativo.		Canecar Ecologicas
C.			

MUNICIPIO:

SITUACION PROBLEMÁTICA:

Árbol de problemas

Efectos indirectos

- Acumulación de residuos de hojas y basuras

- Focos de enfermedades.

Efectos directos

- Impacto visual negativo
- Carencia de espacios verdes y sombras

- Arborización deficiente, quemada

Problema central

Deterioro plaza central y arborización

Causas directas

- Falta de mantenimiento
- Elección inadecuada árboles

- Diseño insuficiente
- falta de drenaje
- sistema de riego

Causas indirectas

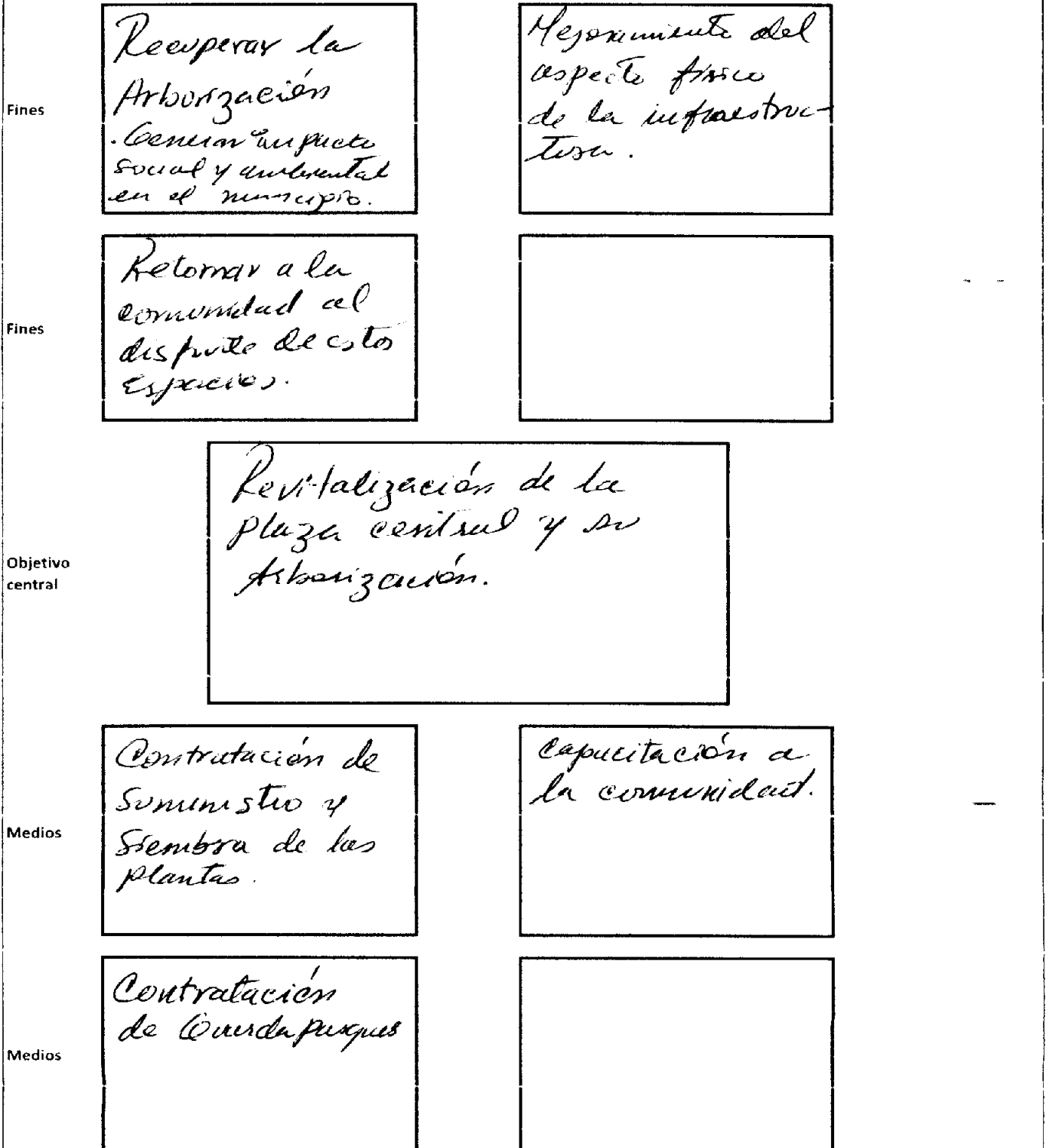
- Desconocimiento de la normatividad
- Falta de recursos

- falta de sensibilización ambiental

MUNICIPIO:

SITUACION PROBLEMÁTICA:

Árbol de objetivos



IDENTIFICACION DE LA ALTERNATIVA

Alternativa 1

Reemplazo de Arboles deteriorados

Alternativa 2

Mantenimiento permanente y diseño adecuado del entorno.

ESTRUCTURA ANALITICA DE PROYECTO

Fines	Recuperar la Arborización Generar Impacto Social y ambiental en el municipio	Retornar a la Comunidad al disfrute de estos espacios Mejoramiento del aspecto físico de la infraestructura.
Objetivo central	Reutilización de la Plaza central y su Arborización.	
Componente	Ambientales Parquejos Arquitectónicos Comunitaria Recreativos.	
Actividades	Capacitaciones Campañas preventivas con la comunidad. Ejecución de la obra.	

MODULO IV
TALLER MARCO LOGICO

MUNICIPIO: *Repelón*

Integrante	<i>Delmiro vega</i>
Integrante	<i>Javier Olivo</i>
Integrante	<i>Fredis Almanzo</i>
Integrante	<i>Gilberto Escobar</i>
Integrante	<i>Heimer Charris</i>
Integrante	<i>Alejandro Pacheco</i>

Bretnel Samiento
Harold Ayola

TALLER MARCO LOGICO	
MUNICIPIO:	Repelón
SITUACION PROBLEMÁTICA:	Baja Producción agrícola

ANÁLISIS INVOLUCRADOS

INVOLUCRADOS	PROBLEMA	INTERES	MANDATOS Y RECURSOS
Campesinos	Falta de Tierra.	* Para mejorar la economía familiar * mejorar la calidad de vida	* Acceso al crédito * Acceso a tierra
Comunidad	* Bajas Producciones Para el consumo de la propia familia.	* Garantizar la seguridad alimentaria de la comunidad.	* Acceso a los Productos Agrícolas
Sector Transporte	* Vías	* Mejorar el acceso a las fincas * disminuir los costos * disminuir los tiempos	* Hacer accesibilidad a los Productos agrícolas

TALLER MARCO LOGICO

MUNICIPIO:

SITUACION PROBLEMÁTICA:

Árbol de problemas

Efectos indirectos

Altos costos de los productos

Disminuye la calidad de vida

Efectos directos

inseguridad Alimentaria

Reducción de los cosechos

Problema central

Baja Producción AGRICOLA

Causas directas

Distrito de Riego

Problemas Para acceder al Crédito

Causas indirectas

Mal manejo de distrito de Riego

Tribos al Campesinado Para Poder acceder a los créditos

Municipio:

Situación Problemática:

Árbol de objetivos

Fines

Dignificar la vida

Tener mejores oportunidades

Fines

Reconocimiento o la importancia del campesinado

Participación en todos los proyectos productivos del sector

Objetivo central

Mejorar la calidad de vida.

Medios

Acceso a los créditos

Acceso con banco de maquinaria

Medios

Acceso con banco de semillas

Asistencia técnica

IDENTIFICACION DE LA ALTERNATIVA

Alternativa 1

Organización - Se debe constituir como organizaciones para poder atender a las ofertas del gobierno.

Alternativa 2

* Formación técnica y tecnológica constante.

* Asesoramiento.

ESTRUCTURA ANALITICA DE PROYECTO

Fines

Dignificar la vida

Reconocimiento a la importancia del campesinado.

Objetivo central

Mejorar la calidad de vida

Componente

• Créditos
• Capacitación

Asistencia técnica
acompañamiento

Actividades

Fomentar la Asociatividad.

Promover el uso de insumos orgánicos para el bienestar de nuestra salud

MODULO IV
TALLER MARCO LOGICO

MUNICIPIO:

Papelon

Integrante	Juan David Ochoa Puy
Integrante	Miguel Puyana Uribe
Integrante	Andrés Polo Ugoja
Integrante	Maria Tania Ruiz
Integrante	Angela Tania Ruiz
Integrante	Luz Karina Ceballos Pajano

Penith Ester Ramos Polo

Bispeda Maria Viller Saray

Solista Jenny Albornoz

TALLER MARCO LOGICO	
MUNICIPIO:	Repelón
SITUACION PROBLEMÁTICA:	Deficiencia en la calidad y/o prestación de los Servicios Propios de la administración pública, en el municipio de Macando, debido a la carencia de equipos tecnológicos y mobiliario de oficina.

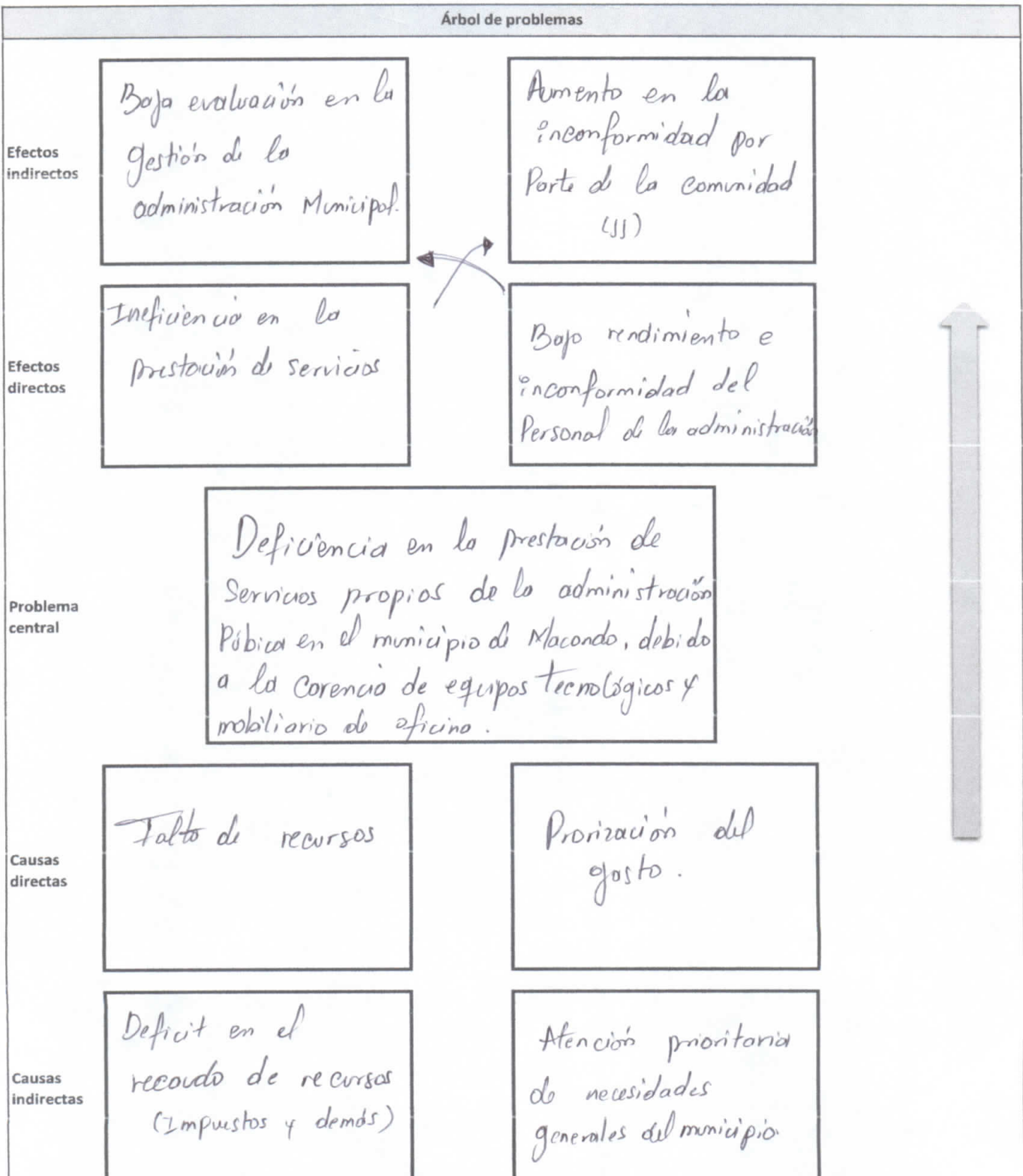
ANÁLISIS INVOLUCRADOS

INVOLUCRADOS	PROBLEMA	INTERES	MANDATOS Y RECURSOS
Funcionarios	Desinterés en la prestación y/o atención a usuarios.	Contar con los herramientas adecuadas para la prestación del servicio.	Compra de equipos y mobiliarios.
Ciudadanos	Inconformidad con los servicios que presta la admin.	Recibir un servicio de Calidad.	Ej. Trasmisión en el Servicio.
Comunidad en general.	Ousgos sobre la mala calidad del servicio	Necesidades satisfechas.	Acceso a la información y/o requerimientos de competencia.
Contratistas	Deficiencia en el cumplimiento de obligaciones contractuales.	Tener los insumos necesarios para la ejecución contractual.	Entrega de equipos tecnológicos y mobiliarios

TALLER MARCO LOGICO

MUNICIPIO:

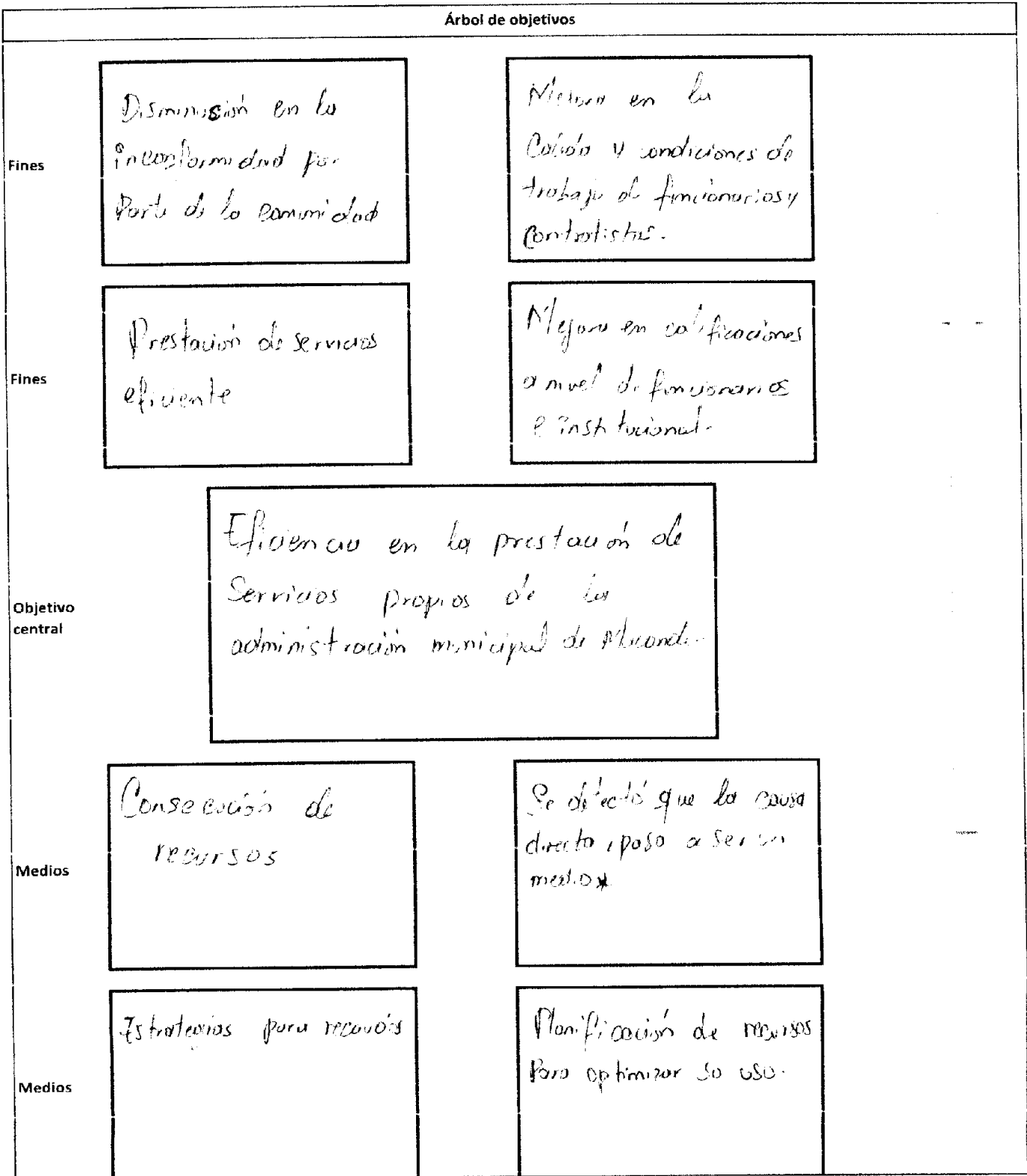
SITUACION PROBLEMÁTICA:



MUNICIPIO:

SITUACION PROBLEMÁTICA:

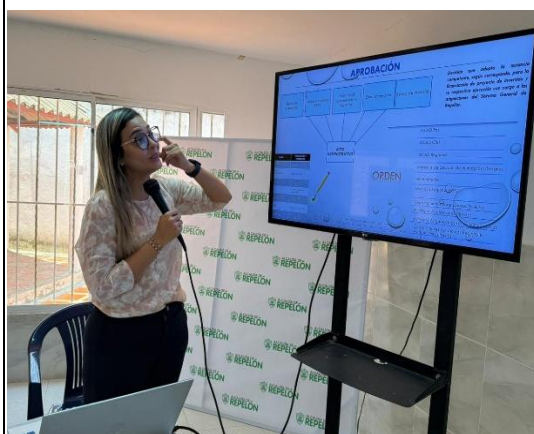
Árbol de objetivos



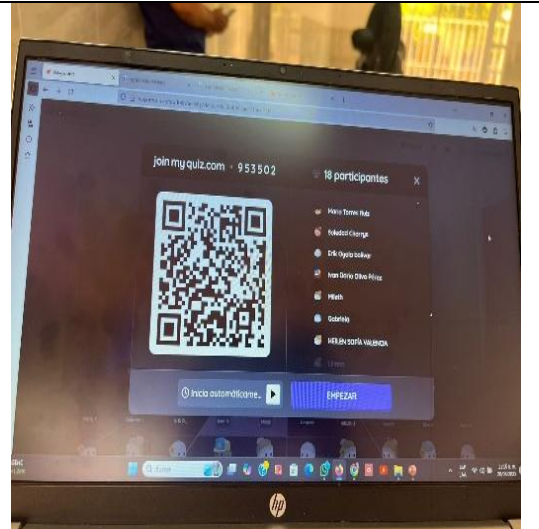
REGISTRO FOTOGRAFICO

SESION I - II

REGISTRO FOTOGRAFICO













FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA

funprodicol@hotmail.com

NIT. 900-389.453-8

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

OMAR ANTONIO HERNANDEZ VILLADIEGO, identificado con la cedula de ciudadanía número 15.022.926 expedida en Lorica, Córdoba, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la **FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA **FUNPRODICOL****, identificada con el NIT 900-389.453-8, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y articulo 3 Decreto 1047 de 1983) pagados por la **FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA **FUNPRODICOL****, durante los últimos 6 meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Lorica, Córdoba, a los 25 días de agosto de 2025

OMAR ANTONIO HERNANDEZ VILLADIEGO

C.C. No. 15.022.926 de Lorica, Córdoba

M.P. No. 90771 - T

Revisor Fiscal de **FUNPRODICOL**

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
NIT 900389453	8	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNPRODICOL	yeseniamoar@hotmail.com	LORICA-CORDOBA	3103669372

Clave: 9489740689

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2025/08/13	0	\$0	\$1,174,800
2025/08/14	0	\$0	\$1,174,800

Periodo Pensión: 2025-07

Periodo Salud: 2025-08

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	2	\$455,600
COLPENSIONES		2	\$455,600
ARL	1	2	\$106,600
ARL SURA		2	\$106,600
CCF	1	2	\$114,000
COMFACOR		2	\$114,000
EPS	2	2	\$356,000
EPS MUTUAL SER		1	\$178,000
MUTUAL SER		1	\$178,000
ICBF	1	2	\$85,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		2	\$85,600
SENA	1	2	\$57,000
SENA		2	\$57,000
SUBTOTAL			\$1,174,800
COMISION OPERADOR			\$0
IVA			\$0
TOTAL			\$1,174,800

Canales de Pago

BANCARIOS



NO BANCARIOS



Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900389453	8	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		FUNPRODICOL	CALLE 16 N 28-21 BRR SAN PEDRO	LORICA-CORDOBA	7732993	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08		9489740689	E	2025/08/14			0	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$106,600	\$0	\$0	\$106,600
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	2	\$106,600	\$0	\$0	\$106,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFACOR		CCF16	891,080,005	1	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)					2	\$356,000	\$0	\$0	\$356,000
EPS MUTUAL SER		EPS048	806,008,394	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
MUTUAL SER		ESSC07	806,008,394	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$85,600	\$0	\$0	\$85,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	2	\$85,600	\$0	\$0	\$85,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SENA		PASENA	899,999,034	1	2	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL					2	\$1,174,800	\$0	\$0	\$1,174,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900389453	8	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNPRODICOL	CALLE 16 N 28-21 BRR SAN PEDRO	LORICA-CORDOBA	7732993	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-07	1611218753	9488383572	E	2025/07/11	2025/07/08	NEQUI	\$541,600

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES																						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF																				
SUCURSAL: FUNPRODICOL (1 Afiliados)																																																		
Centro de Trabajo: MINIMO (1 Afiliados)																																																		
Ciudad: LORICA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																																																		
1	CC	30659496	MONTENEGRO																	25-14	30	EPS048	30	CCF16	30	14-11	30	0.522%	30	No																				
Total		Afiliados(1)																																																

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900389453	8	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNPRODICOL	CALLE 16 N 28-21 BRR SAN PEDRO	LORICA-CORDOBA	7732993	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-07	1611218753	9488383572	E	2025/07/11	2025/07/08	NEQUI	\$541,600

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,800	\$0	\$0	\$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$42,800	\$0	\$0	\$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
TOTAL				1	\$541,600	\$0	\$0	\$541,600